

ABRIL DE 1869

BOLETIN

DE LA SOCIEDAD DE

GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

DE LA

REPUBLICA MEXICANA

---

SEGUNDA ÉPOCA

TOMO I.--No. 4

MÉXICO.

IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO

á cargo de José María Sandoval.

1869

quejas que le daba de los abusos de los ingleses en el territorio de América. La autoridad de Pitt, que no puede dejar de ser respetada por todo el mundo, destruye con las palabras citadas cualquier argumento que pudiera formarse de la reclamación del ministro inglés contra los actos del general Figuerca y de la acusación hecha contra Ensenada que aceptó Fernando VI, por las órdenes que expidió para destruir á Belice.

En tanto que Carlos III arreglaba la sucesión del trono de Nápoles para tomar posesión del de España, en el cual sucedió á su hermano Fernando VI, fué nombrada Isabel Farnesio la reina madre, gobernadora de la corona. En el período transitorio de su gobierno, como de mera expectativa de la política que había de seguir la corte de Madrid, nada se innovó en la marcha de la administración, y menos en las relaciones con las naciones extranjeras. Estas, sin embargo, no descuidaron atraerse á su causa á Carlos III, y al efecto le colmaron de felicitaciones en Nápoles, y cada potencia rival no perdonaba medio de inducirlo á tomar su partido. Carlos III inició su gobierno pareciendo querer seguir la conducta de su difunto hermano, y al efecto conservó el gabinete que presidía D. Ricardo Wall, con excepción de Valparaiso, que fué sustituido en la hacienda por el marqués de Squilase.

Pero la muerte de Keene y de Fernando VI, los sentimientos cariñosos del nuevo monarca á su familia en contraposición á los poco afectuosos hacia Inglaterra, los triunfos que ésta había adquirido sobre Francia, y más que nada, lo poco dispuesto que se mostraba Pitt á satisfacer las reclamaciones de España si esta no entraba en una alianza con los ingleses, habían de producir por la fuerza de los sucesos un

desacuerdo entre ambas potencias. La corte de Francia aprovechó hábilmente esta disposición de las cosas, y volvió á intentar un arreglo con España. Al efecto, renovó la proposición de ceder á Menorca y de contribuir á la recuperación de Gibraltar, y llamaba mucho la atención sobre la conveniencia de la unión de los príncipes de la casa de Borbon. Esta vez la corte de Madrid oyó con placer aquellos proyectos que en otra ocasión había rechazado, y Carlos III aprobó los preliminares que debían someterse á Inglaterra para la paz que se proyectaba; y aún más, consintió en que Francia incluyese los tres puntos que se referían á las diferencias existentes entre su gobierno y el de Inglaterra, como medio único, se decía, de evitar una nueva guerra en América y Europa. Estos tres puntos eran la restitución de algunos barcos españoles apresados como contrabandistas, el privilegio de pescar en el banco de Terranova, y la demolición de los establecimientos ingleses en la bahía de Honduras.<sup>18</sup> Esta negociación fué dirigida por Grimaldi embajador de España en Madrid, de acuerdo con Choiseul, primer ministro de Francia, sin anuencia de Wall.

No desconocía Pitt los motivos de esta conducta, extraña en los anales diplomáticos, de mezclar las relaciones de una nación extraña en los preliminares de paz de otras que se hallaban en guerra, pero sí le sorprendió que estuvieran tan adelantados los arreglos entre España y Francia. Contestó á esta última con nuevas proposiciones relativas á la paz de ambos, y rechazó con energía que se mezclase en las cuestiones con España, protestando que miraría como un insulto á la dignidad de su

<sup>18</sup> Coxé, obra citada, cap. 60.

nacion, cualquier mencion que se hiciese en adelante sobre el particular. No se conformó con esto, sino que dió instrucciones al conde de Bristol, embajador inglés en Madrid, para que declarase al gabinete de Carlos III que la íntima union de Francia y España no contribuiría al arreglo equitativo de las diferencias pendientes entre esta última é Inglaterra; que informase asimismo sobre las cuestiones propuestas por Francia en lo relativo á las diferencias pendientes entre ambas naciones, en el sentido de que los tribunales de su nacion estaban abiertos siempre para resolver las cuestiones referentes al primer punto, que rechazase como inadmisibles el segundo, y que en cuanto al tercero no tenía inconveniente S. M. B. en entrar en un convenio equitativo. La contestacion á la nota que para desempeñar su cargo dirigió el conde de Bristol, puso en claro los sentimientos de España, pues en ella declaró Wall que nada había capaz de destruir su union con el gabinete francés, ni impedir á los monarcas de la casa de Borbon, darse testimonios de su amistad. Contestó igualmente á lo demás de la citada nota; y en cuanto á las diferencias expresadas por lo que respecta á la bahía de Honduras, dijo: *Que los españoles miraban su derecho como incontestable, y terminaba comparando de un modo poco comedido la conducta de Inglaterra, á lo que entre particulares se llama ultraje y robo.*<sup>19</sup>

Durante estas contestaciones se terminaron los arreglos de una alianza entre Francia y España, que se llamó pacto de familia, y que se firmó en Versalles el 15 de Agosto de 1751, por la cual ambas potencias, así como Nápoles, se garantizaban sus posesiones, y se obligaban á ver como

19 Coxe, obra y cap. citado.

enemigos propios al que lo fuere de cualquiera de ellos.

Se procuró con empeño ocultar á Inglaterra el resultado de esta negociacion, mientras España se ponía en estado de iniciar la guerra; y aunque Pitt, con la rara presteza que era la revelacion de su genio, comprendió un principio de hostilidad y quiso anticiparse á España, no le fué posible desarrollar sus proyectos, porque Jorge III vacilaba en iniciar la guerra, y aquel hábil ministro se retiró del gabinete inglés.

Antes de seguir adelante por las sinuosidades de la política europea en que hemos entrado muy á nuestro pesar, conviene dejar asentada la situacion de Belice antes de la guerra. Hemos visto que el gabinete español, sin embozo de ninguna clase, declaró que la ocupacion de ese territorio era no solamente un ultraje á sus derechos, sino un robo. Hemos visto tambien que Inglaterra, sin alegar derecho alguno y sin rechazar las expresiones ásperas de Wall, se limitaba siempre á manifestar que no tenía inconveniente alguno en entrar en arreglos equitativos sobre la evacuacion de Belice.

El establecimiento británico, pues, correspondía á España, cuya soberanía no disputaba Inglaterra, limitándose únicamente á tenerlo bajo su proteccion en tanto que podía obtener algunas concesiones de la corona de España. De otro modo Inglaterra en las reiteradas veces que se ocupó de este asunto, hubiera manifestado los fundamentos de su derecho real ó aparente, y no se hubiera limitado á sacar ventajas de un hecho en que no tuvo la menor parte, á saber: la ocupacion y explotacion de un lugar por sus nacionales, sin conocimiento alguno y menos autorizacion de su gobierno.

## CAPITULO VI.

Consecuencias del pacto de familia.—Tratado de 1763. Artículo 17 de este tratado.—Nuevas dificultades de la cuestion de Belice.—Comunicaciones de lord Rochefort.—Sentido genuino de los tratados de 63.

A la publicacion del pacto de familia siguió la declaracion de guerra mútua entre Inglaterra y España. Los efectos de política tan imprudente vino á resentirlos la América, pues aquí se desarrollaron los proyectos del ministro inglés. La Habana fue ocupada después de largos combates, en que si bien cupo gloria á los soldados españoles, dieron por resultado la completa ocupacion de la ciudad en 13 de Agosto de 1762, por los soldados de la Gran Bretaña, auxiliados oportunamente con 4,000 angloamericanos. España recibió golpe tras de golpe en sus posesiones de América, sin que las fuerzas francesas le pudiesen prestar auxilio alguno eficaz. La campaña que hicieron las escuadras inglesas fué tan rápida, que no dió lugar á que se remitiesen fuerzas de Yucatan á la Habana, como se había ordenado.—Los ingleses poseionados de Cuba mandaron refuerzos á Belice, y tambien de Jamaica remitieron algunos con los cuales se fortificó formalmente aquella colonia y se consumó la usurpacion de nuestro territorio.

España, pues, experimentó muy pronto los efectos del famoso pacto de familia. El duque de Choiseul que la había comprometido en aquella guerra, entró en relaciones con los ingleses de donde resultaron los tratados firmados en París el 10 de Febrero de 1763, por el cual Francia hizo á Inglaterra varias concesiones, y España para recuperar las conquistas que le había hecho aquella nacion, tuvo que ceder á la Florida y los territorios al Este y al Oeste del Mississipi. Abandonó su disputado el derecho á la pesca en la costa de Terranova, y

reconoció el de los ingleses para cortar maderas en la bahía de Honduras y en los demás puntos del territorio español, en los términos que expresa el artículo relativo de dicho tratado que en seguida copiamos:

“Artículo 17. S. M. B. hará demoler todas las fortificaciones que sus vasallos puedan haber construido en la bahía de Honduras y otros lugares del territorio de España en aquella parte del mundo, cuatro meses después de la ratificacion del presente tratado; y S. M. C. no permitirá que los vasallos de S. M. B. ó sus trabajadores sean inquietados y molestados con cualquiera pretexto que sea en dichos parages, en su ocupacion de cortar, cargar y transportar el palo de tinte ó de Campeche; y para este efecto podrán fabricar sin impedimento, y ocupar sin interrupcion las casas y almacenes que necesitaren para sí y para sus familias y efectos; y su dicha Magestad Católica les asegura en virtud de este artículo el entero goce de estas conveniencias y facultades en las costas y territorios españoles como queda arriba estipulado, inmediatamente después de la ratificacion de este tratado.”

Para la conclusion de este tratado representó los derechos de España el marqués de Grimaldi, que había tenido el don de desacertar en todas sus combinaciones en cuanto á los verdaderos intereses de España; si bien es verdad que no hacia más que seguir el impulso que había dado á la política española el rey, que aunque es uno de los que más honran la monarquía española, no es menos cierto que el exagerado amor á su familia lo hizo comprometerse en cuestion en que no tomando parte hubiera obtenido más ventajas para su patria. Sea de esto lo que fuere, la verdad es que en virtud de este tratado se reconoció algún derecho á Inglaterra, en el ter-

ritorio de Belice, y aunque se estipuló y llevó á cabo la demolición de las fortificaciones, los ingleses continuaron gobernándose con independencia absoluta de la capitán general de Yucatan á donde correspondían. Ni en las palabras ni en el espíritu del artículo copiado puede encontrarse nada en que España renunciase á sus derechos de soberanía sobre la bahía de Honduras, y si al contrario, es fácil comprender que toda la concesión se reducía á relajar en favor de los ingleses las leyes que prohibían la entrada de extranjeros en el territorio de las colonias españolas. Apenas se había reconocido este derecho á los colonos de Belice; aunque se destruyeron las fortificaciones, empezaron ya no solo á explotar el terreno que ocupaban, sino á extender cuanto les fué posible sus cortes de maderas, aun con perjuicio de los yucatecos. Pronto consiguieron ponerse en relaciones con las poblaciones del Sur y del Oriente de la Península; proveyéndolos de productos y manufacturas inglesas, que por primera vez se vieron á un precio tan bajo, debido á que eran importados por contrabando.<sup>20</sup> Desde entónces tambien los indios de todo aquel litoral comenzaron sus relaciones con los ingleses, quienes podían proporcionarles los efectos que consumían con mayor comodidad que los españoles que estaban sujetos á todas las leyes fiscales de este tiempo.

El funesto tratado de 1763, como se ve, no sirvió más que para aumentar las dificultades de la cuestión de la bahía de Honduras, porque las frecuentes violaciones del territorio nacional por los ingleses y su tendencia al comercio de contrabando, que no se limitó únicamente á Yucatan sino que se extendió á las provincias de Chiapas

<sup>20</sup> Sierra y Coxe.

y Tabasco y aún á la misma ciudad de México; dieron lugar á vejaciones por una y otra parte. El Gobernador de Yucatan, deseoso de evitar los perjuicios que sufría el comercio español obrando de conformidad con órdenes del ministerio Arriaga, prohibió toda comunicacion con los ingleses de Belice, y exigió que los que se avecindasen en la colonia, presentasen un permiso al efecto de su soberano ó del rey de España. Se les mandó además que salieran del litoral de Río Hondo en el espacio de dos meses, limitando el derecho del corte de maderas que disputaban al territorio comprendido en los Ríos Nuevo y Wallis, y á veinte leguas de la orilla de la costa al Oeste. A causa de estas disposiciones fueron expulsados más de quinientos colonos con pérdida de sus bienes, que podían valuarse en \$108,000.<sup>21</sup>

Estos hechos parece que tuvieron lugar muy pronto después de haberse firmado el convenio de 1763, pues ya en la segunda mitad del año siguiente habian dado lugar á reclamaciones del gobierno inglés, y se trataba de darles un término amigable. Por más que Grimaldi que vino al ministerio de Estado en España por renuncia de Wall, quisiese volver á romper las relaciones con Inglaterra para seguir la política de Choiseul, ministro francés, nada pudo obtener en este sentido porque debilitada mucho España tenia más bien que acomodarse á las exigencias de su situación que á los deseos del turbulento ministro francés. Así fué que la cuestión de la bahía de Honduras, como otras varias que se promovieron, tuvieron un resultado amigable si bien siempre perjudicial á los intereses de España y en especial á la provincia de Yucatan.

<sup>21</sup> Coxe, obra citada, cap. 63.

Las comunicaciones de lord Rocheford embajador inglés cerca del gobierno de Madrid, nos dan cuenta del curso y término de las negociaciones relativas á la bahía de Honduras. Nos parece conveniente para juzgar mejor de este asunto, en vez de extractar esas comunicaciones, copiarlas por lo menos en la parte conducente á nuestro relato.

<sup>17 de Setiembre de 1764.</sup> <sup>22</sup>

"Conociendo esta corte, y persuadido como estoy de que nada hay que temer tanto como un rompimiento en estos montes, sé muy bien que cuanto más le asuste, más seguro debo estar del triunfo. Empecé quejándome de Grimaldi que me tendió un lazo, asegurando á V. E. que el príncipe de Masserano se conformaría con todo.

"En seguida, le di conocimiento de las últimas órdenes que recibí de V. E., y á fin de darle pruebas de confianza le lé la parte más esencial de vuestra carta: cuando escuchó que no entraríais en discusión el príncipe de Masserano, alzó las manos al cielo y le saltaron las lágrimas.—¡Dios mío! exclamó, si no quieren vuestros ministros entenderse con el embajador del rey, ¿qué medio queda de arreglar negocio ninguno?

"Notando que esto era ir demasiado lejos, me valí de un lenguaje mas suave.—Deseo, le dije, que os coloquéis en mi lugar, y que juzguéis entonces si podemos consentir en entablar discusiones acerca de un asunto terminado ya.—Pero, añadió interrumpiéndome, cuanto hubieseis perdido se hubiera concedido, y todavía se os concederá. Quedaréis facultados para ir á Río Hondo, á Río Nuevo y á las costas de Honduras; y lejos de modificar el tratado, queremos darle mayor extensión; pero pues-

<sup>22</sup> Comunicaciones de Rochefort en Coxe, obra citada, cap. 63.

to que no teneis derecho ni imagináis siquiera tenerlo, ¿qué inconveniente habrá en que lo declareis? porque si intentárais alegar títulos para esto, á pesar de la aversión que profeso á la guerra, seré el primero que aconseje al rey mi amo que sacrifique todo á fin de aclarar este punto.

"Esto me ha ofrecido la ocasión, señor conde, de decirle que el primer paso para negociar en este negocio ó cualquiera otro, debia ser el empezar dando respuesta completa y satisfactoria á mi nota del 27 de Julio, lo cual no pudiera producir la dificultad menor, estando ya de acuerdo en el punto más esencial, esto es, en conceder que los súbditos del rey no serán en lo sucesivo molestados en el corte de maderas en el golfo de Honduras y otros puntos del territorio español de aquella parte del mundo.

"Por la tarde me instó para que entrase en su despacho, y al punto anudó la conversacion que habia quedado interrumpida por la mañana, diciendo: que si bien estaba dispuesto á concedernos cuanto le pidamos, hay una diferencia muy esencial para ellos, entre hacer otra concesión ahora y reconocer un derecho anterior; porque si quiséramos, añadió, detenernos en el espíritu y no en la letra del tratado, podríamos abrigar el pensamiento de ir á México, puesto que es territorio español en aquella parte del mundo. Continuó diciéndome que aún cuando nuestra interpretación fuese justa y conforme al sentido natural del tratado, no era ciertamente literal, y cuán injusto, añadió, sería el rey de España á los ojos de sus súbditos, si castigase á un gobernador por haberse adherido estrictamente á los términos de un tratado, ó si diese satisfacción por una injuria imaginaria, ó que no lo fuese siquiera cuando se verificó el caso! Sin embargo, estaba dis-

puesto á declararla como tal si se repetía y termino diciéndome que nuestros buques podían regresar á aquellos mares con la seguridad más completa.

“En esto nos hallábamos de la conversacion, cuando me levanté diciéndole que me dolía el ver que se pasaba el tiempo en fruslerías; pero que si no se daba una satisfaccion, se vería el rey en la necesidad de tomar medidas para reintegrar á sus vasallos ofendidos; y que como vería, equivaldría esto á declarar la guerra.—Teneis razon dijo, y bien sabe Dios que haré cuanto de mí dependa para evitarlo.—Como le propusiese yo que le enviara mi nota al siguiente dia para que pudiese dar contestacion y remitirla yo á V. E., me rogó que ántes le diese yo un extracto exacto de las órdenes que habia recibido, del cual me ofreció hacer buen uso.—En negocio de tamaña importancia, añadió, nada haré por mí mismo: mañana 14 daré al rey cuenta exacta del negocio; el 15 convocaré al consejo, y el 16, ya veis que no pierdo tiempo, podéis volverme á ver. Lo mejor será que prepareis la nota y la traigais vos mismo para entregármel; entonces os daré al momento una respuesta satisfactoria.”

“15 de Setiembre de 1764.

“S. M. C. ha comido á las diez para ir á caza y no he tenido ocasion de hablarle en San Ildefonso, pero he ido á la Secretaría de Squilace, á quien hallé conferenciando con Ensenada, que se marchó en cuanto llegué yo. Despues de hablarme durante algunos minutos de asuntos indiferentes, viendo que no tocaba el negocio principal, le dije que entonces se presentaba la ocasion de ver que las intenciones pacíficas eran tan sinceras como siempre habia dicho. Entonces empecé á informar lo exactamente de lo que habia pasado: to-

mándome las manos me dijo: Ahora veréis si conozco vuestras intenciones ó no; será bien que sepais que se alarmó mucho el rey al saber vuestras exigencias; pero yo lo calmé. Como no sé si puedo tener confianza entera con vos, decidme que es lo que pedís; si no he entendido mal, es que desaprobemos la conducta de nuestros gobernadores, y que se devuelva el uso de sus derechos á los vasallos del rey vuestro señor. Dado este primer paso, ¿pensais oponeros más tarde á la discusion de este negocio, y fijar los puntos á donde debeis ir á fin de que no os apropiéis el derecho ilimitado de recorrer toda América?—Contesté á esto, que aun cuando nada fijásemos para lo sucesivo, no podian tener inconveniente en conceder ahora este primer punto, *porque si más tarde no estuviesen satisfechos con nuestro modo de portarnos, podrian cuando quisieran obrar del mismo que ahora, y expulsarnos nuevamente del Rio Hondo puesto que de ellos es; pero que podía asegurarle que nuestra intencion no era ni seria jamás obrar de modo que se justificase la repetición de las mismas escenas, y que habiendo tenido lugar cuanto ha sucedido sin provocacion por parte nuestra, no les tocaba abrigar recelos de nuestra conducta futura. No dejéis, me dijo, de ir mañana á ver á Grimaldi; por mí no ha de quedar sin arreglar este negocio.—Entonces me hizo las protestas más vivas y solemnes, asegurándome que nada hay que no esté dispuesto á hacer para conservar nuestra amistad.”*

“16 de Setiembre de 1764.

“Esta mañana muy temprano fuí á la corte, y al salir de la cámara de S. M. me dirigí al despacho de Grimaldi. Despues de un debate largo y animado, en el que me dijo que se le habian dado instrucciones

en el consejo celebrado la víspera, no me habló más que de dos puntos de mi nota, á saber: la desaprobacion de la conducta de los gobernadores, y la reinstalacion de los que cortaban maderas en las costas de Campeche. Al irle á entregar la nota que llevaba conmigo, y que estaba concebida á decir la verdad en los términos más enérgicos, me rogó que no se entregase, presto que teniamos intencion los dos de arreglar el asunto y no agriar los ánimos; que por otra parte, puesto que no tenia yo nuevas proposiciones que hacer, no habia necesidad de ninguna otra nota. Como la víspera le habia dado yo un extracto de este documento, no puse dificultad en acceder á sus deseos; entonces tomó la pluma y redactó la minuta de la carta que se iba á copiar para mandarla al punto al gobernador de Yucatan, de la cual debia entregarme un duplicado, ofreciéndome que la enviaria sin pérdida de tiempo. Modificó en seguida algunos párrafos de este documento, en el cual escribí yo mismo las tres últimas líneas y quedamos, ambos acordés en este punto.

“Cuando llegó el momento de hablar de los desagrazos, que era el tercer punto de la nota, dijo lo que creyó necesario para tranquilizarme, y manifestó una disposicion sincera á entrar en tratos de paz por parte de los supuestos ofendidos; pero hacer concesiones por lo que llamamos nosotros injuria y ellos juzgan de distinto modo, era esto cosa, segun él, que no podia exigirse, y sirviéndome de sus mismas expresiones, era esto cosa tan extravagante, que no se habia atrevido á hablar de ello á su amo. Entónces le dije, que las órdenes que yo tenia eran terminantes, y que tenia yo motivos para creer que mi corte no quedaria satisfecha de esta cláusula.

“El otro dia (1º de Diciembre) tuve una larga conferencia con Grimaldi, con motivo de vuestra carta del 23; le manifesté que tan luego como V. E. estuviese informado de las pérdidas que nuestros buques han sufrido á causa de la obligacion violenta y forzosa de salir de la bahía de Honduras, era natural que mi gobierno esperase de la equidad de S. M. C. que se diesen órdenes á fin de que se concediesen las indemnizaciones convenientes. Carece el idioma de expresiones más fuertes que aquellas que empleó Grimaldi para asegurarme que S. M. C. está en la resolucion fija y constante de seguir en cabal amistad con el rey; pero añadió estas palabras notables: No sabeis con qué monarca tengo que habérmelas: cuando toma una resolucion, no hay quien le haga variar sobre todo si está persuadido de que lo que se le propone no es justo y natural, y que accediendo á ella daría lugar á una interpretacion más lata del artículo 17 del tratado definitivo. Juzgando que todos los argumentos eran inútiles, no dije ni una palabra más: bastante era una explicacion para renovar la reclamacion cuando esté completamente autorizado para ello, lo cual le anuncié que no podía tardar mucho en suceder.”

A pesar de la protesta con que terminó su última comunicacion el lord Rochefort, el gobierno inglés quedó conforme con lo que obtuvo en esta negociacion, y no volvió á reclamar sobre indemnizacion de los perjuicios causados á sus súbditos, ni menos pidió el castigo del gobernador que expidió las órdenes que motivaron este arreglo, quedando estas diferencias secundarias relegadas á la lista de los agravios que cada dia se aumentaban entre ambas naciones.

Por otra parte, las comunicaciones que acabamos de copiar, nos explican el sentido genuino del artículo 17 de los tratados de 1763. Por ellos consta que nunca estuvo en el ánimo del gobierno español conceder más territorio del comprendido entre los Ríos Nuevo y Wallis y que si consintió en ampliar la concesión fué como una nueva gracia, y en manera alguna como resultado de los tratados existentes. Consta además por la confesión del mismo ministro inglés, que España conservaba sus derechos de soberanía sobre el territorio concedido para el corte de maderas, puesto que él mismo confiesa que España podía expulsar de él á los ingleses siempre que no estuviese satisfecha de su conducta, porque el territorio era español, y aquellos no daban motivo para que se volviese á obrar del modo que dió lugar á sus quejas. Finalmente, el embajador inglés manifestó en otra ocasión á nombre de su soberano, que daría sus órdenes para evitar los abusos de los privilegios concedidos á los ingleses, y que se impidiese el comercio de contrabando, que había causado tantos males al español.—No obstante el derecho de soberanía reservado á España en su tratado de 1763, es un hecho fuera de toda duda que la colonia de Belice continuó rigiéndose por sí misma, con independencia absoluta de la capitania general de Yucatan, y de toda autoridad española, sin que la metrópoli reclama el abuso tan notorio de los tratados, limitándose el gobierno de la provincia á evitar el avance de los colonos, como veremos más adelante.

#### CAPITULO VII.

Se adhirió España á la guerra que sostenía Francia contra Inglaterra.—asedio de Gibraltar y amenazas á las islas británicas.—Presa de un convoy inglés por D. Luis de Córdoba.—Campana de Gálvez en el Mississippi y Florida.—Expedición del gobernador de Yucatan sobre Belice y ocupación de Cayo Cocina.—Los ingleses ocupan á Omoa, y su recuperación por los españoles.—Campana de Centro América.—Nuevo sitio y bloqueo de Gibraltar.—Firmanse los preliminares de paz y tratado definitivo de 1763.

Después de los tratados de 1763, siguieron algunos años de paz en los cuales no

se encuentra nada fuera de lo dicho relativo al establecimiento de Belice.

Cuando los Estados Unidos proclamaron su independencia y Francia se apresuró á protegerles, deseosa de acabar el poder marítimo de Inglaterra, Carlos III se encontró seriamente comprometido entre el pacto de familia y las conveniencias políticas que la estrechaban á evitar que la idea de independencia y libertad contaminase á sus posiciones de América. El gabinete francés urgía á España para que declarase la guerra á Inglaterra; pero Carlos III se limitó al principio á ofrecer su mediación, y se comenzaron una serie de negociaciones que no dieron resultado alguno por las duras condiciones que cada una exigía. Aunque España hacia sus preparativos para la guerra, no desistía de su empeño por un arreglo, y cuando ya no era posible ninguno, propuso una tregua de veinticinco años, que tuvo la misma suerte que las demás proposiciones de avenimiento. No quedó, pues, más recurso al rey de España, que declarar la guerra, como lo hizo en 24 de Junio 1779 por medio de su embajador de Londres, expresándose entre las quejas del gobierno español, los excesos cometidos en la bahía de Honduras por los ingleses. Es justo convenir en que España declaró la guerra, no solamente por sus compromisos del pacto de familia, sino porque creía llegada la hora del anegamiento del poder marítimo de Inglaterra.

Historiadores respetables creen que Florida Blanca, ministro de Carlos III, no proponía de buena fé las negociaciones que hemos referido, y aducen como prueba de su creencia el hecho de haberse preparado muy de antemano para la guerra, y la no menos justificada de haber procurado durante el tiempo de las negociaciones hacer arreglos con todas las potencias enemigas

de Inglaterra ó que estaban dispuestas á serlo. Sea de la buena fé lo que se quiera, lo cierto es que el hábil diplomático consiguió en este sentido resultados que correspondieron á sus esperanzas, y en virtud de ellos se prometía recuperar para España todas las posesiones que Inglaterra le había conquistado.

La guerra se inició en Europa con la salida de las costas españolas de una escuadra conuada de 68 navíos de línea y multitud de fragatas y transportes, al mando del almirante Orvilliers, con dirección al Paso de Calais, y con la intención de invadir las islas británicas. Poca defensa podía exponer Inglaterra á esta expedición que no aguardaba, en momentos en que solo podía disponer del almirante Hardy con 38 buques, que en manera alguna podían contrarrestar con Orvilliers. Dos circunstancias salvaron á Inglaterra del peligro que le amenazaba; la habilidad de su almirante y el desacuerdo en que se pusieron el francés y el español sobre si debían desembarcar desde luego las tropas ó destruir ántes la escuadra inglesa. Esta desavenencia dió lugar á perder un tiempo precioso; Inglaterra se aprovechó de él para preparar su defensa, y la escuadra combinada tuvo que retirarse á Brest, sin conseguir la ventaja de su superioridad numérica, que el apresamiento del navío "Ardiante", de setenta y cuatro cañones. Con este desastre se vió libre Inglaterra y pudo ocurrir al auxilio de la plaza de Gibraltar, que estaba sitiada y bloqueada por fuerzas españolas y próxima á sucumbir por falta de recursos. El almirante Rodney salió á la mar con veinte navíos, y pasó delante de Brest ántes que la escuadra combinada pudiese ponerse en movimiento. En las costas de España apresó la escuadra inglesa un convoy que conducía

municiones y víveres á Cádiz y el 16 de Enero de 1780 obligó á combatir y derrotó la escuadra que bloqueaba á Gibraltar, mandada por D. Juan de Lángara, con lo que las fuerzas españolas tuvieron que abandonar el sitio. Estos reveses habían abatido al monarca español, y tal vez hubiera abandonado la guerra si Florida Blanca no hubiese encontrado una compensación razonable en la presa que mandó hacer de dos flotas que conducían víveres á entrambas Indias, lo cual ejecutó á la altura de las Azores el general D. Luis de Córdoba. Esta presa fué muy importante, no solo por constar de cincuenta y cinco buques y muchos prisioneros, sino porque conducía vestuarios y municiones á las fuerzas inglesas que su pérdida había de dejar en la miseria é inacción consiguiente.

Casi al mismo tiempo que se declaró la guerra comenzaron las hostilidades en América, pareciendo que todo estaba listo para el ataque y la defensa. En una campaña que abrió á fines de 1779 el gobernador de la Luisiana D. Bernardo de Gálvez con dos mil hombres, ocupó á los ingleses todos los fuertes que tenían en la ribera del Mississippi que formaban la barrera del Oeste de la provincia de Natchez.

El año de 1780 el mismo atrevido y emprendedor Gálvez continuó la campaña sobre los ingleses, consiguiendo después de varios contratiempos que le hicieron perder mucha gente, la rendición de Mobile, á cuya guarnición hizo prisionera, para cuyo feliz resultado le habían sido muy útiles los oportunos auxilios que le remitió el gobernador de la Habana.

Cuando Gálvez ocupaba la plaza de Mobile, llegaba á socorrerla el general Campbell con mil doscientos hombres; pero Gálvez había obrado con tal actividad é

inteligencia, que en los momentos de la ocupación dispuso la defensa de su conquista, y el general inglés tuvo que retirarse sin intentar cosa alguna. Lo restante de la estación lo empleó Gálvez en arreglos parciales y en los aprestos necesarios para ganar á Panzacola, y con este fin pasó á la Habana, en donde se reunían los recursos sin tasa que se mandaban de México. En principios de 1781 se embarcó Gálvez con una fuerza de ocho mil hombres; pero esta expedición fué rudamente combatida por los tiempos, tuvo que volver á la Habana la parte que se salvó, y tal vez este contratiempo hubiera acabado los proyectos de aquel general, si no hubiese llegado oportunamente la escuadra de Solano, con la cual emprendió nuevamente la ejecución de su proyecto. Volvió pues, Gálvez á organizar su expedición, y se hizo á la vela para Panzacola, á cuyas inmediaciones desembarcó y comenzó sus ataques por mar y por tierra, con una regularidad que habla muy alto de la inteligencia del que los dirigía. El resultado correspondió á las esperanzas de Gálvez, y muy pronto sucumbió la guarnición de Panzacola, compuesta de ochocientos hombres, cuyo valor reconoció Gálvez concediéndoles todos los honores de la guerra.

Los colonos de Belice apenas tuvieron noticia de haberse declarado la guerra entre España é Inglaterra, se apresuraron á fortificar la entrada del río y el Cayo-Cocina ó San Jorge, en donde por aquel tiempo tenían su principal población. No pensaron limitarse á esto, sino que proyectaban ganar á Bacalar, única población española que había en aquella costa, y que podía servir como en 1727 para apoyo de cualquier expedición sobre la colonia. Por fortuna el gobernador y capitán general

de la península, D. Roberto Rivas Betancourt, habiendo recibido órdenes de la corona de España para expulsar á los ingleses de Belice y sus inmediaciones, se apresuró á concluir sus preparativos de guerra y antes de que los ingleses llevasen á cabo sus proyectos sobre Bacalar, ya se hallaba en esta villa dispuesto á tomar la ofensiva.

Pocos eran los recursos con que podía contar el Gobernador Rivas, pues aunque la corona había dispuesto que la Nueva España le prestase toda clase de auxilios por más que lo procuró el virey Mayorga, no le fué posible cumplir las multiplicadas órdenes que se le habían comunicado especialmente para socorrer á la isla de Cuba y á Guatemala. Sin embargo, Mayorga hizo cuanto le era dable, pues consta que hasta 26 de Setiembre de 1775 había remitido á Yucatan quinientos quintales de pólvora y cien mil pesos en efectivo,<sup>23</sup> que sin duda fueron de grande importancia para la campaña que abrió Rivas; á cuya memoria hace honor el haberla llevado á término con los insignificantes elementos de que pudo disponer.

En una flotilla de Campeche compuesta de piraguas y canoas embarcó el capitán general todos sus elementos de guerra que en verdad no eran abundantes, pues apenas consiguió reunir en Bacalar, á donde fué á desembarcar, ochocientos hombres, cuyo número tenemos motivo para creer más bien exagerado que diminuto. Comenzó la campaña sobre los colonos de Belice haciendo desalojar las riberas del Río Hondo, lo cual consiguió con grande facilidad, pues poca ó ninguna resistencia le opusieron;

<sup>23</sup> Carta del virey Mayorga de 26 de Setiembre de 1775 en el tomo 123 de la «Correspondencia de los vireyes» en el archivo general de la nación.

pero para llevar á cabo las órdenes que tenía de expulsarlos completamente de aquellos lugares cuyo encargo se le había cometido á su gobierno *en un tiempo*, según dijo él mismo *tan fatal como falto de caudal, pólvora, armas y naves que apretado del honor se proporcionó*, tuvo necesidad de grandes esfuerzos. No era posible intentar un ataque sobre Cayo-Cocina con solo las canoas y piraguas que le sirvieron de transporte, y así ántes de emprenderlo mandó apresarse dos goletas y una balandra<sup>24</sup> que armó en el acto, y embarcados trescientos hombres en estos y otros buques menores mandó atacar dicho Cayo. El éxito correspondió á los esfuerzos de Rivas, pues el 15 de Setiembre de 1779 las fuerzas españolas ocuparon el Cayo-Cocina, en el cual hicieron prisioneros á todos los habitantes, entre ellos á trescientos negros esclavos, y se apresaron muchas embarcaciones menores. En el momento en que se ocupaba de embarcar á los prisioneros para conducirlos á Bacalar, se presentó un auxilio que mandaba el gobernador de Jamaica constante de dos fragatas y un manual de veintiocho cañones, y fué preciso á la flotilla retirarse á Bacalar, llevándose á las familias principales del Cayo, á los alcaldes, á muchos esclavos, cinco embarcaciones y muchos efectos que no expresan los documentos que tenemos á la vista.

Mandó Rivas en seguida que la flotilla pasase al Río Nuevo, á desalojar á los colonos de sus riberas, y les quemaron más de cuarenta establecimientos, cuyo valor se hace ascender á más de quinientos mil pesos. No paró en esto el valor de los marinos de Campeche, pues en sus canoas y pira-

guas consiguieron apresarse un bergantín inglés de guerra de catorce cañones, que se estimaba en 70,000 pesos, y ayudados de este intentaron apresarse otro de 28 cañones, lo que sin duda hubieran conseguido á no bararse el de catorce.<sup>25</sup>

Estos fueron los brillantes resultados que obtuvo Rivas en la campaña sobre los colonos de Belice, y aunque no consiguió dar lleno á las órdenes que tenía de su completa expulsión de la bahía de Honduras, su conducta fué aprobada en vista de los pocos recursos con que contó y de los muchos que acumuló el poder de Inglaterra en la población de Belice y con los cuales podía contrarrestar el inteligente capitán general.

Si en la Luisiana y en Yucatan la guerra había sido ofensiva por parte de las colonias españolas, no sucedió lo mismo en la América Central, en donde al contrario, los ingleses fueron los agresores. Parece que un pensamiento importante tenía el gabinete de Inglaterra sobre esta América, que el tiempo apenas á podido descubrir á medias; pero que aun no es llegada la oportunidad de que examinemos, debiéndonos limitar por ahora á referir los hechos con mayor ó menor extensión, según que entren el plan que nos hemos propuesto.

Los ingleses comenzaron las hostilidades sobre la América Central presentándose frente al puerto de Omoa en 25 de Setiembre de 1779, con cuatro navíos de línea, que en el acto comenzaron sus operaciones sobre la plaza que estaba defendida por quinientos hombres; pero nada pudieron conseguir por el valor con que el coman-

<sup>24</sup> No nos dice Rivas si esta presa se hizo á los ingleses, aunque así es de creerse, pues de otro modo no hubiera tenido necesidad sino de una simple ocupación á nombre del rey.

<sup>25</sup> Mercurio político y literario de Madrid, del mes de Noviembre de 1779.—Comunicaciones del capitán general Rivas Betancourt al virey de México. Carta núm. 167, tomo 124 de la «Correspondencia de los vireyes», en el archivo general.

dante Desnaux estaba resuelto á defenderla, y conociendo los invasores que no tenían fuerzas suficientes para intentar un asalto, se retiraron. El 16 de Octubre volvieron á presentarse los ingleses con doce navíos, mucha tropa y una chusma de indios zambos y mosquitos; <sup>26</sup> é inmediatamente comenzaron el bombardeo de la plaza, que fué contestado por las baterías del fuerte con un fuego nutrido, que por el momento paralizó las operaciones de los ingleses por haber puesto fuera de combate un navío y barado otro, que no pudieron sacar sino con mucho trabajo. Entonces los ingleses dispusieron que los indios que habían traído en su auxilio pasasen por Puerto Caballo á ocupar las lomas inmediatas á Omoa lo cual hicieron sin inconveniente alguno, reduciendo á cenizas las rancherías vecinas que pudieron molestar las operaciones del sitio. Cercados con esto los defensores de Omoa, se redujeron á la fortaleza, y aunque el comandante inglés hizo proposiciones al español de admitirle una capitulación éste le rechazó con energía y tal vez la superioridad numérica no hubiera triunfado de aquellos valientes, sin un incidente que vamos á referir. El día 20 de Octubre tuvo lugar el asalto de la fortaleza, y en los momentos en que se verificaba, los negros artilleros y una compañía fija le dieron hachas á una de las puertas de la fortaleza, y huyeron dejando á sus oficiales comprometidos, lo que ocasionó, que en los momentos del asalto, casi no tuviese defensa el fuerte, y los ingleses tomaron posesión de él. Cuatrocientos prisioneros y un inmenso botín, cuyo valor se hace subir á

<sup>26</sup> Como se ve, en esta guerra aprovecharon los ingleses las relaciones que llevaban con los indios mosquitos, desde la ocupación de Jamaica, tomándolos como aliados contra la autoridad española en Centro América.

tres millones de pesos, fué la recompensa que obtuvieron los ingleses en esta campaña, sin contar los buques mercantes que estaban prontos á salir para Europa. Toda la artillería cayó en poder de los defensores y el pueblo de Omoa fué destruido. <sup>27</sup>

Gobernaba á Guatemala por este tiempo D. Matías de Gálvez, padre de D. Bernardo, que había dado tan rudos golpes á los ingleses en la Luisiana y las Floridas. Apenas tuvo noticia de tan tristes acontecimientos, salió de Guatemala después de haberlo participado á los gobernadores de Cuba y Yucatan y al virey de México Mayorga, pidiéndolos auxilios. Mucho contrarió al virey esta noticia, así por el deber en que se hallaba de ayudar á Gálvez, como por el cariño que tenía á Guatemala, cuyo gobierno acataba de dejar, y así se apresuró á remitir recursos por una línea acelerada, vía de Oaxaca, á D. Matías de Gálvez. Este por su parte justificó en esta vez que era digno padre de D. Bernardo, y no perdió tiempo alguno en organizar las milicias de aquellas poblaciones, con las cuales pasó á recuperar á Omoa, á cuya frente se presentó el 26 de Noviembre del mismo año ocupando á los ingleses seis trincheras que tenían ventajosamente situadas en las lomas, á pesar del vivo fuego del castillo. Después de algunas contestaciones entre Gálvez y el comandante inglés que no tuvieron resultado, se dispuso el asalto de la plaza, el que no esperaron los ingleses, pues el 29 por la noche abandonaron el pueblo y fortaleza de Omoa, dejando clava-

<sup>27</sup> Cartas de D. Matías de Gálvez, dirigidas desde el Valle de los Llanos y desde Quetzalica al virey de México, el 30 de Octubre y 1.º de Noviembre del mismo año, bajo los números 169 y 172 del tomo 124 de la «Correspondencia de los vireyes,» en el archivo general. — Bustamante, «Continuación del P. Cabo,» en el capítulo «Gobierno del virey Mayorga.»

das algunas piezas de artillería y muy considerables municiones de boca y de guerra, aunque nada pudo recuperarse de las mercancías que aprehendieron al ocupar esta plaza, por haberlas trasladado á la isla del Roatan, así como á la mayor parte de los prisioneros, por lo menos los que tenían alguna importancia. <sup>28</sup>

Como por aquel tiempo también tenían los ingleses algunos establecimientos en las costas de aquellas provincias, la situación del presidente de Guatemala después de recuperado el castillo y el puerto de Omoa le hizo formar un plan de operaciones capaz de frustrar las medidas que tomaban los ingleses á efecto de fijar y extender su dominio en aquel reino. Era necesario impedir la vuelta de los ingleses sobre Omoa, desahujarlos de los establecimientos que habían hecho furtivamente, é impedir las consecuencias de la alianza que tenían con los indios mosquitos y zambos. Para todo esto no contaba el presidente sino con poquísimas fuerzas que trató de aprovechar lo mejor que le fué posible. Con este fin Gálvez pasó á la provincia de Comayagua, en donde reunió á las milicias, y dispuso al mismo tiempo dos expediciones, que destinó una contra los establecimientos ingleses y otra contra los indios que se habían guarecido y hecho dueños de las montañas. La primera expedición se dividió en dos trozos, uno de 450 hombres puesto al mando de D. Cayetano Anzoátegui, y otro de 350 al de D. Vicente Arizapalaga, y ambas procedieron á destruir las posesiones inglesas al Norte de Centro América, lo cual ejecutaron con grandes dificultades, que nacían en parte de la resistencia de los ingleses y

<sup>28</sup> Comunicación de Gálvez al virey de México, de 6 de Diciembre de 1779, en el tomo 125, bajo el núm. 200 de la «Correspondencia de los vireyes,» en el archivo general.

principalmente por la falta de vías de comunicación. Ambos comandantes tenían órdenes y buen deseo de atacar la criba de Puerto Mosquito, pero desistieron de su intento en vista de la defensa que tenían preparada los ingleses, y así los soldados de Gálvez se retiraron antes que con la caída de las lluvias les fuese imposible.

No fué ménos feliz el resultado que obtuvo la segunda expedición enviada sobre los indios zambos y mosquitos; pero antes de que Gálvez recibiese noticia de estos acontecimientos, la tuvo de que los ingleses en número de cuatrocientos, auxiliados por seiscientos zambos y mosquitos habían subido el río de San Juan de Nicaragua con ánimo de apoderarse del castillo de este nombre. Pero á pesar de la prontitud con que Gálvez pasó á Nicaragua y de su conocida actividad, no pudo impedir que cayese el fuerte de San Juan en poder de los invasores el 29 de Abril de 1780, después de la heroica defensa que hizo de él su comandante D. Juan de Ayza. Como Gálvez conocía que el proyecto de los ingleses al ocupar esta fortaleza era el abrirse paso para el lago de Nicaragua, puso todo su empeño y sus recursos en impedirlo, lo cual consiguió rechazándolos cada vez que se lo proponían y los ingleses solamente encontraron en aquella campaña hambre, mortandad y miserias. <sup>29</sup> La guerra continuó en la América Central por todo el año de 1780, sin consecuencia alguna importante á nuestro objeto.

Después de los tristes resultados de la primera campaña de los aliados contra Inglaterra en Europa, trató esta potencia de llegar á la paz con España y se celebraron varias conferencias entre el conde de

<sup>29</sup> «Mercurio político y literario de Madrid,» del mes de Febrero de 1781.



Florida Blanca y un enviado secreto del gabinete inglés; pero mas parece que ambas naciones tenian el objeto de ganar tiempo que de llegar á un avenimiento. En efecto, el ministro español no se dejó engañar; y en tanto que tenia estas contestaciones andaba en tratos no ménos misteriosos con Rusia, para formar la alianza á que se dió el nombre de *neutralidad armada*, y que tenia por objeto principal destruir el poder marítimo de Inglaterra, que tanto celo causaba á toda la Europa. Como la *neutralidad armada* no produjo todos los grandes resultados que se habian prometido las varias naciones que se le adherieron, por la frialdad y poco mérito que hizo de ella la misma corte de Rusia, de donde habia partido, fué fácil á los ingleses dirigirse á esta gran potencia haciéndola proposiciones que tenian por base la cesion de Menorca. Esto dió lugar á que España pensase en recuperar esta isla, á cuyo fin se organizó una expedicion en Cádiz, compuesta de buques franceses y españoles, que salió secretamente á la mar el 22 de Julio de 1781. Los resultados de esta expedicion fueron satisfactorios, porque despues de una heróica defensa del general Murray tuvo que capitular con los honores de la guerra, y Menorca volvió á ser parte integrante de la corona española.

A este triunfo siguió un proyecto de ataque contra las colonias inglesas en ambas Indias y el armamento de otra expedicion con destino á Jamaica; pero uno y otro se frustró á consecuencia de la derrota de una escuadra francesa por el almirante inglés Howe. La guerra continuó sin graves resultados, ó por lo ménos los que obtenia España, como la ocupacion de la isla de Bahama, poco inquietaban al gobierno inglés. El Conde de Florida Blanca na la

deseaba mas ardientemente que poder llegar á su patria como un recuerdo perdurable de su gobierno la recuperacion de Gibraltar, que era, segun él decia, una espina que tenia clavada España, que siempre impediria relaciones sinceras entre ambas potencias. Un sitio prolongado por mucho tiempo á esta plaza habia probado casi la imposibilidad de recuperarla, pero el orgullo español hizo un esfuerzo supremo y envió sobre ella la expedicion mas colosal del siglo pasado.

El ataque empezó el 13 de Setiembre de 1782, dirigido por el General Grillon, con un fuego horroroso de artillería, que hacian las trincheras del sitio por tierra y por mar unos buques gruesos, de poco movimiento, llamados *baterias flotantes* y preparados contra las balas rojas. El gobernador de la plaza estaba á punto de capitular, cuando una bala roja incendió un flotante cuyo fuego se comunicó á los demas, y dió por resultado el mas raro como inesperado descalabro de los grandes esfuerzos de España y Francia.

Este fué el último acontecimiento notable de esta guerra, cuyo resultado se apresuró á aprovechar la corte de Inglaterra, para poner término á aquella lucha que le habia sido tan desastrosa. Por otra parte, reconocida ya la independendencia de los Estados Unidos del Norte, y malogrados los grandes esfuerzos para recuperar á Gibraltar, España y Francia tambien deseaban la paz, que no se hizo esperar mucho tiempo, firmándose los preliminares en 30 de Enero de 1783, á los cuales siguió el tratado definitivo de paz firmado en Versalles el 3 de Setiembre del mismo año.<sup>30</sup>

<sup>30</sup> He aquí el tratado integro de 3 de Setiembre de 1783:

Artículo 1º. Habrá paz cristiana, universal y perpetua, así por mar como por tierra, y se

Por estos tratados convinieron España é Inglaterra en una paz duradera entre ambas potencias, en declarar vigentes los tratados anteriores y en la restitution de las presas y los prisioneros. España adquirió la isla Menorca y ambas Floridas é Inglaterra la restitution de las islas la "Providencia" y

restablecerá la amistad sincera y constante entre sus majestades católica y británica, y entre sus herederos y sucesores, reinos, Estados, provincias, países, súbditos y vasallos, de cualquiera calidad y condicion que sean, sin excepcion de lugares ni de personas; de suerte que las altas partes contratantes pondrán la mayor atencion en mantener entre sí mismas y los dichos sus Estados y súbditos esta amistad y correspondencia reciproca, sin permitir que de ahora en adelante se cometa por una parte ni por otra ningun género de hostilidades por mar ni por tierra, por cualquiera causa, ó bajo cualquier pretexto que pueda haber; y evitarán cuidadosamente todo lo que pueda alterar en lo venidero la union dichosamente restablecida, dedicándose, al contrario, á procurarse reciprocamente en todas ocasiones todo lo que pueda contribuir á su gloria, intereses y ventajas mútuas; sin dar socorro ni proteccion alguna, directa ó indirectamente, á los que quisieren causar algun perjuicio á la una ó á la otra de las dichas altas partes contratantes. Habrá un olvido y amnistia general de todo lo que ha podido haberse hecho, ó cometido ántes, ó desde el principio de la guerra que se acaba de finalizar.

Artículo 2º. Los tratados de Wetsfalia de 1648; los de Madrid de 1667 y 1670; los de paz y de comercio de Utrech de 1713; el de Bade de 1714; de Madrid de 1715; de Sevilla de 1729; el tratado Definitivo de Aix la Chapelle de 1748, el tratado de Madrid de 1750; y el tratado definitivo de Paris de 1763, sirve de base y de fundamento á la paz y al presente tratado; y para este efecto se renuevan y confirman todos en la mejor forma, como asimismo todos los tratados en general que subsistian entre las altas partes contratantes ántes de la guerra, y señaladamente todos los que están especificados y renovados en el tratado definitivo de Paris, en la mejor forma, y como si aquí estuviesen insertos palabra por palabra: de suerte que deberán ser observados exactamente en lo venidero segun todo su tenor, y religiosamente cumplidos por una y por otra parte en todos los puntos que no se deroguen por el presente tratado de paz.

Artículo 3º. Todos los prisioneros hechos de

"Bahama." En el artículo sexto se fijaron los límites en que era permitido á los ingleses el corte de palo de tinte en la bahía de Honduras, reservándose los derechos de soberanía á España, á cuyo fin Inglaterra mandaria destruir las fortificaciones que hubiesen hecho allí los ingleses. Se-

una y otra parte, así por tierra como por mar y los rehenes tomados, ó dados durante la guerra, y hasta este día, serán restituidos en canje dentro de seis semanas, lo más tarde, contadas desde el día del cambio de la ratificacion del presente tratado, pagando cada corona respectivamente los gastos que se hayan hecho para la subsistencia, y manutencion de sus prisioneros, por el soberano del país donde hayan estado detenidos, conforme á los recibos y estados que se hagan constar, y otros documentos auténticos que se exhiban por una y por otra parte, y se darán reciprocamente seguridades para el pago de las deudas que los prisioneros hayan podido contraer en los Estados donde se hayan hallado detenidos hasta su entera libertad. Y todos los bajeles, así de guerra como mercantes, que hayan sido apresados desde que espiraron los términos convenidos para la cesacion de hostilidades por mar, serán igualmente restituidos de buena fé, con todos sus equipages y cargazones. Y se procederá á la ejecucion de este artículo inmediatamente despues del cambio de las ratificaciones de este tratado.

Artículo 4º. El rey de la Gran Bretaña cede en toda propiedad á S. M. C. la isla de Menorca; entendiéndose que las mismas estipulaciones que se insertarán en el artículo siguiente tendrán lugar á favor de los súbditos británicos por lo respectivo á dicha isla.

Artículo 5º. S. M. B. cede asimismo en absoluta propiedad á S. M. C. la Florida Oriental, igualmente que la Occidental, constituyéndose garante de ellas. S. M. C. se conviene en que los habitantes británicos, ó otros que hayan sido súbditos del rey de la Gran Bretaña en dichos países, puedan retirarse con toda seguridad y libertad á donde bien les parezca, y podrán vender sus bienes y trasportar sus efectos, del mismo modo que sus personas, sin que sean detenidos ó molestados en su emigracion con cualquier pretexto que sea, excepto el de deudas ó de causas criminales, fijándose el término limitado para esta emigracion al espacio de diez y ocho meses, que se han de contar desde el día del cambio de las ratificaciones del presente tratado; pero si á causa del valor de las posesiones de los propietarios in-

gna este artículo, los límites en que se permitiría á los colonos de Belice cortar, cargar y trasportar el palo de tinte son: al Sur, desde el mar, siguiendo el Rio de Belice, hasta frente de un lago ó brazo muerto, que forma un itmo ó garganta con otro que viene del Rio Nuevo, al cual debían juntarse por una línea divisoria

que no pudiesen estos desembarazarse de ellas en el expresado término, entónces S. M. C. les concederá prórogas proporcionadas á este fin. Tambien se estipula que S. M. B. tendrá facultad de hacer trasportar de la Florida oriental todos los efectos que puedan pertenecerle, sean artillería ú otros.

Artículo 6º Siendo la intencion de las dos altas partes contratantes precaver en cuanto es posible todos los motivos de queja y discordia que anteriormente ha dado ocasion el corte de palo de tinte, ó de Campeche, habiéndose formado y esparcido con este pretexto muchos establecimientos ingleses en el Continente español, se ha convenido expresamente, que los súbditos de S. M. B. tendrán facultad de cortar, cargar y trasportar el palo de tinte en el distrito que se comprende entre los ríos *Valiz*, ó *Beltese* y *Rio Hondo*, quedando el curso de los dichos dos rios por límites indelebiles, de manera que su navegacion sea comun á las dos naciones, á saber: el rio *Valiz*, ó *Beltese*, desde el mar, subiendo hasta frente de un lago ó brazo muerto, que se introduce en el pais y forma un itmo ó garganta con otro brazo semejante que viene de hácia *Rio Nuevo* ó *New-River* de manera que la línea divisoria atravesará en derechura el citado itmo, y llegará á otro lago que forman las aguas de *Rio Nuevo* ó *New-River* hasta su corriente, y continuará después de la línea por el curso de *Rio Nuevo*, descendiendo hasta frente de un riachuelo cuyo origen señala el mapa entre *Rio Nuevo* y *Rio Hondo*, y va á descargar en *Rio Hondo*, el cual riachuelo servirá tambien de límite comun hasta su union con *Rio Hondo*; y desde allí lo será el *Rio Hondo* descendiendo hasta el mar, en la forma que todo se ha demarcado en el mapa que los plenipotenciarios de las dos coronas han tenido por conveniente hacer uso para fijar los puntos concertados á fin de que reine buena correspondencia entre las dos naciones, y los obreros, cortadores y trabajadores ingleses no puedan propasarse por la incertidumbre de límites. Los comisarios respectivos determinarán los parages convenientes en el territorio arriba designado, para que los súbditos de S. M. B. empleados en beneficiar el palo puedan sin embarazo fabricar allí las casas y almacenes

que atravesaria dicho itmo. Siguiendo los límites al Oeste debia continuar por la corriente de *Rio Nuevo* hasta llegar frente á un riachuelo que desemboca en el Hondo, y cortándose una línea divisoria en este punto hasta dicho riachuelo, que seguirá hasta el mencionado *Rio Hondo*, por

que sean necesarios para ellos, para sus familias y para sus efectos; y S. M. C. les asegura el goce de todo lo que se expresa en el presente artículo; bien entendido, que estas estipulaciones no se consideran como derogatorias en cosa alguna de los derechos de su soberanía. Por consecuencia de esto, todos los ingleses que puedan hallarse dispersos en cualesquiera otras partes, sea del continente español, ó sea de cualesquiera islas dependientes del sobre dicho continente español, y por cualquiera razon que fuese, sin excepcion, se reunirán en el territorio arriba circunscrito en el término de diez y ocho meses, contados desde el cambio de las ratificaciones: para cuyo efecto se les expedirán órdenes por parte de S. M. B., y por la de S. M. C. se ordenará á sus gobernadores que den á los dichos ingleses dispersos todas las facilidades posibles para que se puedan trasferir al establecimiento convenido por el presente artículo, ó retirarse donde mejor les parezca. Se estipula tambien que si actualmente hubiere en la parte designada fortificaciones erigidas anteriormente, S. M. B. las hará demoler todas y ordenará á sus súbditos que no formen otras nuevas. Será permitido á los habitantes ingleses que se establecieron para el corte del palo, ejercer libremente la pesca para su subsistencia en las costas del distrito convenido arriba ó de las islas que se hallen frente del mismo territorio, sin que sean inquietados de ningun modo por eso, con tal de que ellos no se establezcan de manera alguna en dichas islas.

Artículo 7º S. M. C. restituirá á la Gran Bretaña las islas de Providencia y de Bahama, sin excepcion en el mismo estado en que se hallaban cuando las conquistaron las armas del rey de España. Se observarán á favor de los súbditos españoles, por lo respectivo á las islas nombradas en el presente artículo, las mismas estipulaciones insertas en el artículo 5º de este tratado.

Artículo 8º Todos los países y territorios que pueden haber sido conquistados, ó podrán serlo en cualquiera parte del mundo por las armas de S. M. C. ó por las de S. M. B., que no están comprendidos en el presente

cuya corriente continuaria hasta el mar el límite al Norte. El límite al Oriente debe ser la misma costa, pues expresamente se estipuló, que si bien era permitido á los ingleses peschar en la mar limitada por la costa y las islas inmediatas, les estaba expresamente prohibido ocupar en manera alguna las citadas islas.

tratado con título de cesion ni con título de restitucion, se restituirán sin dificultad y sin exigir compensacion.

Artículo 9º Luego que se cambien las ratificaciones, las dos altas partes contratantes nombrarán comisarios para trabajar en nuevos reglamentos de comercio entre las dos naciones, sobre el fundamento de la reciprocidad y de la mutua conveniencia, los cuales reglamentos deberán terminarse y quedar concluidos en el espacio de dos años, contados desde 1º de Enero de 1784.

Artículo 10. Siendo necesario señalar una época fija para las restituciones y evacuaciones que se han de hacer por cada una de las altas partes contratantes, se ha convenido en que el rey de la Gran Bretaña hará evacuar la Florida Oriental dentro de tres meses después de la ratificacion del presente tratado, ó antes si pudiere ser. El rey de la Gran Bretaña volverá igualmente á la posesion de las islas de Providencia y Bahama, sin excepcion, en el espacio de tres meses después de la ratificacion del presente tratado, ó antes si pudiere ser. En consecuencia de lo cual se enviarán las órdenes necesarias por cada una de las altas partes contratantes, con pasaportes recíprocos para los bajeles que los han de llevar inmediatamente después de la ratificacion del presente tratado.

Artículo 11. S. S. MM. Católica y Británica prometen observar sinceramente y de buena fé todos los artículos contenidos y establecidos en el presente tratado, y no tolerarán que se contravenga á él directa ni indirectamente por sus respectivos súbditos; y las sobredichas altas partes contratantes se constituyen garantes general y recíprocamente de todas las estipulaciones del presente tratado.

Artículo 12. Las ratificaciones solemnes del presente tratado, expedidas en buena y debida forma, se cangearán en esta ciudad de Versalles entre las altas partes contratantes en el término de un mes, ó antes si fuere posible contados desde el día en que se firme el presente tratado.

En fé de lo cual, Nos los infrascritos sus embajadores extraordinarios y ministros ple-

Seguramente que el conde de Aranda al celebrar estos tratados se fijó bien en lo que concedia; pero en manera alguna el hábil político llegó á alcanzar lo que se prometian los ingleses de aquel territorio insalubre y pantanoso. A primera vista la concesion es insignificante, á saber, un pedazo de territorio en que era lícito á los

nipotenciarios, hemos firmado de nuestra mano, en su nombre y en virtud de nuestras plenipotencias, el presente tratado definitivo y hemos hecho poner en él los sellos de nuestras armas. Fecho en Versalles, á tres del mes de Setiembre de mil setecientos ochenta y tres.—*El Conde de Aranda.*—(L. S.)—*Manchester* (L. S.)

#### ARTICULO SEPARADOS.

Artículo 1º No estando generalmente reconocidos algunos de los títulos de que han usado las potencias contratantes en los plenos poderes ó en otros actos durante el curso de la negociacion, ó en el preámbulo del presente tratado, se ha convenido en que ni á la una ni á la otra de las dichas partes contratantes pueda resultar jamás ningún perjuicio de ella; y que los títulos usados ó omitidos por una y otra parte con motivo de dicha negociacion y del presente tratado, no podrán ser citados ni traerse á consecuencia.

Artículo 2º Se ha convenido y acordado que la lengua francesa, usada en todos los ejemplares del presente tratado, no hará ejemplar que pueda legarse ni traerse á consecuencia, ni causar perjuicio en manera alguna á la una ni á la otra de las potencias contratantes; y que en lo venidero se estará á lo que se haya observado y se deba observar respecto y por parte de las potencias que acostumbra y están en posesion de dar y recibir ejemplares de semejantes tratados en otra lengua que la francesa; no dejando de tener el presente tratado la misma fuerza y valor que si en él se hubiera observado la sobredicha costumbre.

En fé de lo cual nosotros los infrascritos embajadores extraordinarios y ministros plenipotenciarios de S. S. MM. los reyes católico y británico, hemos firmado los presentes artículos separados, y hemos hecho poner en ellos el sello de nuestras armas.

Fecho en Versalles, á tres del mes de Setiembre de mil setecientos ochenta y tres.—*El Conde de Aranda.*—(L. S.)—*Manchester.* (L. S.)

(Es copia tomada del archivo general de la nacion.)

súbditos de una nación explotar un ramo único de la riqueza nacional, que de ningún modo atacaba los derechos de la soberanía del gobierno español; pareciendo, como hemos dicho al hablar de los tratados de 1763; que el objeto de la concesión era únicamente relajar en favor de los colonos ingleses las leyes que prohibían á los extranjeros entrar en el territorio de las colonias españolas.

Pero aparte de que la soberanía no quedaba tan ilesa como suponía el conde de Aranda, pues dejó á cargo del rey de Inglaterra mandar demoler las fortificaciones, debió ver que se tenía un proyecto ulterior sobre el comercio de la península y de la América Central, que era sin duda mucho más estimable á los ojos del ministerio inglés que la concesión de un pedazo de fangoso territorio. Ciertamente que no podrá culpárse á las autoridades de la península de omisión en manifestar á la corona los males que se seguían de la permanencia de los ingleses en la bahía de Honduras; pues el capitán general D. José Merino Ceballos llamaba á Belice el padrastrado de Yucatan, y manifestó que aquellas estipulaciones no podían evitar el contrabando, y sobre todo, *que en caso de una sublevación de indios como la del año de 1761, no dejarían los insurrectos de acudir allí, bien para hacer la compra de armas y de pólvora, ó bien para refugiarse; y que los dichos colonos no dejarían de hacer el mercado por el inmenso provecho que de allí les resultaba.*

No parece sino que en estas palabras todo el pueblo de la península exhalaba una queja por conducto de su gobernador, con esa previsión clara, no definible, del derecho de la propia conservación, que se veía amagada con la concesión del corte de maderas en la bahía de Honduras á un pueblo esencialmente especulador, y que

al deseo de la ganancia no teme sacrificar á la humanidad. Si ese sentimiento previsor se equivocó ó no, puede hablar la historia contemporánea y cien poblaciones incendiadas y millares de inocentes sacrificados por la sublevación de indios que previó Merino y que está al acabar con todo un pueblo laborioso, inteligente y moralizado como el que más.

#### CAPITULO VIII.

Ejecución de los tratados de 1783.—España después de la guerra.—Negociaciones sobre devolución de Gibraltar.—Tratado de 1786.—Oposición en el parlamento inglés.—Se aprueban los tratados.—Su ejecución.—Visita del teniente coronel O'Sullivan á los establecimientos británicos.

Ratificados los tratados de 1783, los reyes de España é Inglaterra procedieron á nombrar comisionados que demarcasen en el terreno los límites convenidos, cuya operación se ejecutó á satisfacción de ambas partes, <sup>31</sup> levantándose planos de la porción del territorio concedido para el corte de maderas. Aunque no nos ha sido dado encontrar en ninguna parte el informe que hubiesen rendido de su encargo los comisionados, por más que al efecto hemos registrado en el archivo general y los periódicos de aquel tiempo, la *Gaceta de Madrid* y de *México* y el *Mercurio*, no es por eso ménos cierto que el deslinde se practicó, pues además de que hemos visto cuatro planos que existen en el ministerio de fomento, que demarcan los puntos en que se situaron unas grandes mojoneras, por los comisarios de ambas potencias, consta también en los tratados de 1786, que esta operación tuvo lugar. Fiel, pues, España, á lo que había ofrecido y deseosa de evitar nuevas disputas se apre-

<sup>31</sup> En el «Mercurio» político y literario de Madrid, del mes de Noviembre de 1784, se encuentra esta noticia comunicada de Jamaica á Inglaterra.

suró á dar cumplida ejecución al artículo 6° del tratado, y los ingleses obtuvieron la pacífica posesión de una porción más de territorio, aunque sin variar en nada la naturaleza de la concesión hecha en 1763.

Después de la guerra que terminó con el tratado de Versalles, la casa de Borbon se encontró triunfante sobre su secular enemigo, por haber obtenido ventajas de consideración; pero ese triunfo no había sido conseguido sino á costa de cruentos sacrificios, y no era ciertamente el menor el haber apoyado la causa del establecimiento de una república en América, que había de ser un amago constante para sus colonias. Así, pues, apenas había cesado el estruendo de las armas, Carlos III conoció la mala situación en que se había colocado, y le traía muy inquieto la nacionalidad que se levantaba en las fronteras de la Nueva-España, que durante algún tiempo no quiso reconocer. La guerra casi había agotado las fuerzas de España, no dejándole sino una inmensa deuda que añadir á las que se habían contraído en los reinados anteriores, y por esto Carlos III y Florida-Blanca solo pensaron en asegurar la paz que acababa de adquirir y que tanto necesitaba la nación para reponerse de tantos sacrificios. Consecuente con esta regla de conducta la corte de Madrid, se abstuvo de comprometerse formalmente en algunas disputas de poca importancia que sobre vinieron entre Francia é Inglaterra, y se limitó á mediar entre ellas, consiguiendo con esto una solución pacífica.

Durante estas negociaciones se habían establecido otras directamente entre España é Inglaterra para arreglar definitivamente los puntos que habían quedado sin resolución en el tratado de paz. Era uno, y sin duda el principal, la cesión de

Gibraltar, que ofrecida en otro tiempo por Inglaterra, Florida Blanca se empeñaba en adquirir, deseoso de complacer á su soberano, quien aspiraba á libertar á su patria de esa cadena que llevaba al cuello. Nada omitió el hábil ministro para conseguir su objeto, y ni la compensación de Puerto-Rico ó Caracas, ni grandes privilegios comerciales, ni la promesa de romper el pacto de familia, fueron bastantes para que el ministro inglés accediese á sus pretensiones, y cuando se persuadió aquel que todo era inútil, tuvo que resignarse á desistir de su empeño y reducirse á terminar un tratado sobre límites en la bahía de Honduras, que estaba pendiente.

Por este tratado firmado en Londres el 14 de Julio de 1783<sup>32</sup> se ampliaron los

<sup>32</sup> Hé aquí el texto íntegro de este tratado.

*Convención para explicar, ampliar y hacer efectivo lo estipulado en el artículo sexto de tratado definitivo de paz de 1783, concluida entre el rey N. S. y el rey de la Gran Bretaña, firmada en Londres á 14 de Julio de 1783, ratificada por ambos soberanos.*

Los reyes de España y de Inglaterra, animados de igual deseo de afirmar por cuantos medios puedan la amistad que felizmente subsiste entre ambos y sus reinos, y deseando de común acuerdo precaver hasta la sombra de desavenencia que pudiera originarse de cualesquiera dudas, malas inteligencias ú otros motivos de disputas entre los súbditos fronterizos de ambas monarquías, especialmente en países distantes, cuales son los de América, han tenido por conveniente arreglar de buena fé en un nuevo convenio los puntos que algún día pudieran producir aquellos inconvenientes que frecuentemente se han experimentado en tiempos anteriores. A este efecto ha nombrado el rey católico á D. Bernardo del Campo, caballero de la distinguida orden de Carlos III, secretario de ella y del supremo consejo del Estado, y su ministro plenipotenciario cerca del rey de la Gran Bretaña; y S. M. B. ha autorizado igualmente al muy noble y muy excelente Sr. Francisco Baron Osborne de Kiventos, marqués Carmarthen, su consejero de Estado privado, actual y principal secretario de Estado del Departamento de negocios extranjeros, etc., etc., quienes habiéndose comuni-

límites de Belice al Sur con el territorio comprendido entre el Rio Wallis y el Sibun, y se permitió á los cortadores de maderas ocupar el Cayo-Cocina ó San Jorge en la mala estacion, que segun expresan los mismos tratados es muy peligrosa en aquella costa. En cambio España obtuvo la promesa de la desocupacion por los ingleses de la costa de los Mosquitos y de cualquiera otra parte del continente en que hasta entónces hubiesen disfrutado de la proteccion de Inglaterra. Además, se expresaron terminantemente cuáles eran los derechos que se concedían á los ingleses en aquel territorio reducido al aprovechamiento de los productos naturales del terreno, con prohibicion expresa de cultivarlo en ningun sentido, de establecer fábricas ó manufacturas por medio de molinos, máquinas ó de cualquiera otro modo.

Quedó prohibido absolutamente por el artículo sétimo á los colonos establecer ninguna clase de gobierno militar ni civil,

cada mutuamente sus respectivos plenos poderes, dados en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º Los súbditos de S. M. B. y otros colonos que hasta el presente han gozado de la proteccion de Inglaterra, evacuarán los países de Mosquitos igualmente que el continente en general y las islas adyacentes, sin excepcion, situadas fuera de la línea abajo señalada, como que ha de servir de frontera á la extension del territorio concedido por S. M. C. á los ingleses para los usos especificados en el artículo 3º de la presente convencion, y en aditamento de los países que ya se les concedieron en virtud de las estipulaciones en que conviniéron los comisarios de las dos coronas en el año de 1783.

Art. 2º El rey católico, para dar pruebas de su parte al rey de la Gran Bretaña de la sinceridad de la amistad que profesa á S. M. y á la nacion británica, concederá á los ingleses límites más extensos que los especificados en el último tratado de paz; y dichos límites del terreno aumentado por la presente convencion, se tendrán de hoy en adelante del modo siguiente:

*La línea inglesa, empezando desde el mar,*

y por el cuarto, que en ningun tiempo se habia de construir fortaleza alguna ó defensa, ni siquiera haber allí ninguna pieza de artillería, ni mantener tropa de ninguna clase. Segun estas claras, precisas y terminantes estipulaciones, creyó el gabinete de Madrid que habia conservado ileso su soberanía, aunque el tratado tiene la rara estipulacion de que ambos soberanos *podrian dictar reglamentos para mantener el buen orden y la tranquilidad entre sus respectivos súbditos.*

A pesar de que nadie tiene la más alta idea del caballero de Campo, que firmó por España el tratado que analizamos, es de extrañar que este ministro hubiese dejado de comprender que en esas pocas palabras destruía ó al ménos menoscababa mucho la soberanía de España, consintiendo en que el soberano inglés pudiera dictar reglamentos de policía á sus súbditos residentes en territorio extranjero. Sin embargo, esta estipulacion nos pone en claro un punto que quedaba sin ellas oscuro en

*tomará el centro del río Sibun ó Jabon, y por él continuará hasta el origen del mismo río; de allí atravesará en línea recta la tierra intermedia hasta cortar el río Wallis, y por el centro de éste bajará á buscar el medio de la corriente hasta el punto donde debe tocar la línea establecida ya, y marcada por los comisarios de las dos coronas de 1783, cuyos límites, segun la continuacion de dicha línea, se observarán conforme á lo estipulado anteriormente en el tratado definitivo.*

Art. 3º Aunque hasta ahora no se ha tratado de otras ventajas que la corta de palo de tinte; sin embargo, S. M. C. en mayor demostracion de su disposicion á complacer al rey de la Gran Bretaña, concederá á los ingleses la libertad de cortar cualquiera otra madera, sin exceptuar la caba, y la de aprovecharse de cualquiera otro fruto ó produccion de la tierra en su estado puramente natural y sin cultivo, que trasportado á otras partes en su estado natural, pudiese ser un objeto de utilidad ó de comercio, sea para provisiones de boca, sea para manufacturas. Pero se conviene expresamente en que esta estipulacion no debe jamás servir de pretexto para establecer en aquel país ningun cultivo de azúcar, café, cacao ú otras cosas seme-

el tratado, á saber, que la concesion hecha á los ingleses si era un privilegio respecto de otras naciones, no lo era respecto de los súbditos de S. M. C., que segun este artículo podian dedicarse al mismo tiempo que los ingleses á ejercitar sus cortes y aun á cultivar el terreno, lo cual estaba prohibido á aquellos. Creemos un deber llamar la atencion de nuestros lectores sobre esta consecuencia que de lucimos porque de ella hemos de inferir una de las reclamaciones pendientes contra Inglaterra de parte de México.

Para que los tratados tuviesen un puntual cumplimiento á satisfaccion de ambas partes contratantes, se convino en que se admitiria dos veces al año un comisario español, que en union de otro nombrado por la corona inglesa, debidamente autorizados, examinasen el estado de las cosas en el territorio de Belice, y exigiesen el riguroso cumplimiento de las estipulaciones, que tambien contienen el compromi-

jantes, ni fábrica alguna, ó manufactura por medio de cualesquiera molinos, ó máquinas, ó de otra manera; no entendiéndose, no obstante, esta restriccion, para el uso de molinos de sierra para la corta ú otro trabajo de maderas; pues siendo incontestablemente admitido que los terrenos de que se trata pertenecen todos en propiedad á la corona de España, no pueden tener lugar establecimientos de tal clase, ni la poblacion que de ellos se seguiria.

Será permitido á los ingleses trasportar y conducir todas estas maderas y otras producciones del local en su estado natural y sin cultivo por los ríos hasta el mar, sin exceder jamás de los límites que se les prescriben en las estipulaciones arriba concedidas, y sin que esto pueda ser causa de que suban los dichos ríos fuera de los límites á los parages que pertenecen á España.

Art. 4º Será permitido á los ingleses ocupar la pequeña isla conocida con los nombres de *Cocina, St. George Key, Cayo-Cocina*, en consideracion á que la parte de las costas que hacen frente á dicha isla consta ser notoriamente expuesta á enfermedades peligrosas. Pero esto no ha de ser sino para los fines de utilidad fundada en la buena fé. Y como pu-

so de Inglaterra de evitar el contrabando y de prohibir á todos sus vasallos suministrar armas ó municiones de guerra á los indios en general, situados en la frontera de las posesiones españolas.

Parece que este tratado dejó satisficha á la corte de Madrid; pero no puede decirse que en el parlamento inglés hubiese pasado sin contradiccion, pues consta al contrario, que el 26 de Marzo de 1787 hizo mocion el lord Rawdon para que fuesen reprobados. Como los fundamentos de esta mocion giraban sobre la estipulacion de evacuar la costa de los Mosquitos, y en nada tocaban á Belice, nos excusamos de referirla en sus pormenores, limitándonos á decir únicamente que fué rechazada y en consecuencia aprobado el tratado por una mayoría inmensa, despues de un largo debate en que defendió al ministerio inglés el célebre lord caballer Fhurlon.<sup>33</sup>

Parece, pues, que el parlamento comprendió el pensamiento del ministerio y

<sup>33</sup> Coxe, obra citada cap. 77.—Miller, *continuatio* of Hume, cap. 2º.—Correspondencia entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña con motivo de la aplicacion del tratado Clayton Bulwer.

diera abusarse mucho de este permiso, no menos contra las intenciones del gobierno británico, que contra los intereses esenciales de España, se estipula aquí como condicion indispensable que en ningun tiempo se ha de hacer allí la menor fortificacion ó defensa, ni se establecerá cuerpo alguno de tropa, ni habrá pieza alguna de artillería; y para que se verifique de buena fé el cumplimiento de esta condicion *sine qua non*, á la cual los particulares pudieran contravenir sin conocimiento del gobierno británico, se admitirá dos veces al año un oficial ó comisario español, acompañado de un oficial ó comisario inglés, debidamente autorizados para que examinen el estado de las cosas.

Art. 5º La nacion inglesa gozará de la libertad de carenar sus naves mercantes en el triangulo meridional comprendido en el punto *Cayo-Cocina* y el grupo de pequeñas islas situadas en frente de la parte de la costa oce-

aprobó la convencion. En efecto, Inglaterra palmo á palmo, desde el tratado de 1763 hasta el 86, habia venido quebrantando la cadena con que España habia encerrado el comercio de sus colonias y habia situado la planta en una porcion de territorio insalubre y fangoso, es verdad, pero que le abria una ancha puerta en el comercio de la península y de la América Central. Poco importaba al gabinete inglés que ciento y tantas personas únicas que en aquel tiempo se hallaban radicadas en la costa Mosquitia tuviesen que abandonar sus hogares en el remoto caso de que España pudiese establecer su autoridad sobre aquellas tribus indómitas, si por otra parte les aseguraba otro lugar más importante sin duda alguna para el comercio clandestino, que se encubria con el pretexto de los cortes de maderas y pesca de tortugas.

Mucho empeño tuvo el ministro inglés en adquirir el pequeño Cayo de San Jor-

*pada por los cortadores á ocho leguas de distancia del río Wallis, siete de Cayo-Cocina, y tres del río Sibun, cuyo sitio se ha tenido siempre por muy á propósito para dicho fin. A este efecto se podrán hacer los edificios y almacenes absolutamente indispensables para tal servicio: pero esta concesion comprende tambien la condicion expresa de no levantar allí en ningun tiempo fortificaciones, poner tropa ó construir obra alguna militar, y que igualmente no será permitido tener de continuo embarcaciones de guerra, ó erigir un arsenal ó otro edificio que pueda tener por objeto la formacion de un establecimiento naval.*

Art. 6º Tambien se estipula que los ingleses podrán hacer libre y tranquilamente la pesca sobre la costa del terreno, que se les señaló en el último tratado de paz, y del que se les añade en la presente convencion, pero sin traspasar sus términos, y limitándose á la distancia especificada en el artículo precedente.

Art. 7º Todas las restricciones especificadas en el último tratado de 1783, para conservar íntegra la propiedad de la soberanía de España en aquel país, de donde no se concede á los ingleses sino la facultad de servirse

ge en donde ántes tenían los ingleses establecida su principal poblacion, que destruyó Rivas Betancourt, y que los vecinos antiguos de Bacalar llamaban el antiguo Wallis. No es fácil averiguar el plan que se hubiese propuesto con esta adquisicion, si no fué el de dominar una extensa costa desierta, abandonada, puede decirse, por el gobierno español, y la entrada del Río Hondo, paso indispensable para penetrar en el lago y villa de Bacalar, única poblacion española que, como hemos dicho; existia en aquel tiempo en la costa oriental de la Península.

Además, muy importante debia ser para un ministro de vista perspicaz, reunir en un solo punto á todos sus nacionales que estaban dispersos en toda la costa española, para consolidar en ese punto su poder y desarrollar más tarde un pensamiento que sin duda existia y que el tiempo ha podido descubrir apenas. Ese pensamiento precedió á los tratados de 1786

de las maderas de varias especies, de los frutos y de otras producciones en su estado natural, se confirman aquí, y las mismas restricciones se observarán tambien respecto á la nueva concesion. Por consecuencia, los habitantes de aquellos países solo se emplearán en la corta y el transporte de las maderas, y en la recoleccion y el transporte de los frutos, sin pensar en otros establecimientos mayores ni en la formacion de un sistema de gobierno militar ni civil, excepto aquellos reglamentos que S. M. Católica y Británica tuvieren por conveniente establecer para mantener la tranquilidad y el buen orden entre sus respectivos súbditos.

Art. 8º Siendo generalmente sabido que los bosques se conservan y multiplican haciendo las cortas arregladas y con método, los ingleses observarán esta máxima en cuanto les sea posible. Pero si á pesar de todas sus precauciones sucedi-se con el tiempo que necesiten de palo de tinte ó de madera de caoba, de que las posesiones españolas abundasen el gobierno español no pondrá dificultad en proveer de ella á los ingleses á un precio justo y razonable.

Art. 9º Se observarán todas las precauciones posibles para impedir el contrabando; y

sin duda alguna; cuál haya sido, y si ha sido abandonado, no podremos decirlo; pero sí aseguramos que la conducta de Inglaterra no ha variado en mas de un siglo, y que al contrario, ha continuado ensanchando su territorio poco á poco, sin hacerse sentir, de una manera firme y al parecer indestructible.

Dejando para personas más versadas en los acontecimientos del último siglo estas y otras reflexiones que sugieren los tratados que hemos analizado, pasemos á ver de qué manera se cumplieron las estipulaciones.

En primer lugar, no consta que la desocupacion de la costa de los Mosquitos hubiese sido un hecho, pues como se dejó al gobierno español la aprehension del territorio, no aparece que la hubiese hecho efectiva, conformándose sin duda con la posesion virtual que le daban sus derechos. Hemos visto que los indios mosquitos no reconocian ni ménos se sujetaban al gobier-

los ingleses cuidarán de conformarse á los reglamentos que el gobierno español tuviere á bien establecer entre sus súbditos en cualquiera comunicacion que tuviere con ellos, bajo la condicion de que se dejará á los ingleses en el goce pacífico de las diversas ventajas insertas á su favor en el último tratado, ó estipuladas en esta convencion.

Art. 10. Se Mandará á los gobernadores españoles les concedan á los referidos ingleses dispersos, todas las facilidades posibles para que puedan trasferirse á los establecimientos pactados en esta convencion, segun las estipulaciones del art. 6º del tratado definitivo de mil setecientos ochenta y tres, relativas al país apropiado á su uso en dicho artículo.

Art. 11. S. M. Católica y Británica, para evitar toda especie de duda tocante á la verdadera construccion del presente convenio, juzgan necesario declarar; que las condiciones de esta convencion se deberán observar segun sus sinceras intenciones de asegurar y aumentar la armonía y buena inteligencia que tan felizmente subsisten ahora entre sus magestades.

Con esta mira se obliga S. M. B. á dar las órdenes más positivas para la evacuacion de

no español; léjos de esto, le hacian una guerra constante ayudaron á los ingleses en las invasiones á Yucatán y Guatemala y en la defensa de Belice. Para sujetarlos, pues, era necesaria una guerra formal y una ocupacion real del territorio; pero como esto, si se hizo, no fué tal que diese todos sus resultados, es un hecho probado que los ingleses de Jamaica y de Belice continuaron sus relaciones con ellos tratándolos de potencia á potencia, por más absurdo que esto aparezca ante las prescripciones del derecho de gentes. 34

Como por consecuencia de los tratados de 83 se habian destruido todas las fortificaciones, no parece que hubo necesidad de dar lleno á esta condicion y puede decirse que con excepcion del contrabando, los ingleses cumplieron los tratados en todo lo demás, por lo ménos en los primeros años que siguieron, pues no encontramos queja alguna en los datos que hemos consultado.

El mal estado de nuestros archivos tie-

34 Sierra.

los países arriba mencionados por todos sus súbditos de cualquiera denominacion que sean. Pero si á pesar de esta declaracion todavia hubiere personas tan audaces, que retirándose á lo interior del país osaren oponerse á la evacuacion total y aconvenida, S. M. B., muy léjos de prestarles el menor auxilio ó proteccion, lo desaprobará en el modo más solemne; como lo hará igualmente con los que en adelante intentasen establecerse en territorio perteneciente á dominio español.

Art. 12º La evacuacion convenida se efectuará completamente en el término de seis meses despues del cambio de las ratificaciones de esta convencion, ó ántes si fuere posible.

Art. 13º Se ha convenido que las nueve concesiones escritas en los artículos precedentes en favor de la nacion inglesa, tendrán lugar así que se haya verificado en un todo la sobredicha evacuacion.

Art. 14º S. M. C. escuchando solo los sentimientos de su humanidad, promete al rey de Inglaterra que no usará de severidad con los indios mosquitos que habitan parte de los

ne que lamentarse, no solo cuando se quiere averiguar cómo pasaron acontecimientos antiguos, sino también cuando se necesita un documento de fines del siglo pasado y aun de principios del presente, y así no es extraño que no hayamos podido adquirir los informes que rendían los visitantes que nombraba la capitania de Yucatan por delegacion del rey de España, en cumplimiento del tratado de 86, que nos hubieran sido muy útiles para conocer el progreso que hacían los ingleses en aquella parte de nuestro territorio. Esos visitantes eran enviados para que de acuerdo con los que nombraba la corte de Inglaterra procediesen á examinar si los colonos se sujetaban en sus cortes y pescas á los límites que les estaban demarcados y evitar cualquier violacion de los tratados. El visitador español tenía facultad para conceder permiso, mediante un derecho que cobraba por extender el corte de maderas, recoger los cumplidos ó prorrogarlos, y asimismo para que los colonos pudiesen

países que deberán ser evacuados en virtud de esta convencion, por causa de las relaciones que ha habido entre dichos indios y los ingleses. Y S. M. B. ofrece por su parte que prohibirá rigurosamente á todos sus vasallos suministrar armas ó municiones de guerra á los indios en general, situados en la frontera de las posesiones españolas.

Art. 15<sup>o</sup> Ambas cortes se entregarán mutuamente duplicados de las órdenes que deben expedir á sus gobernadores y comandantes respectivos en América, para el cumplimiento de este convenio; y se destinará de cada parte una fragata ú otra embarcacion de guerra proporcionada para vigilar juntas y de comun acuerdo que las cosas se ejecuten con el mejor orden posible, y con la cordialidad y buena fé de que los soberanos han tenido á bien dar ejemplo.

Art. 16<sup>o</sup> Ratificarán esta convencion SS. MM. Católica y Británica, y se cangearán sus ratificaciones en el término de seis meses, ó antes si pudiese ser.

En fé de lo cual, nos los infrascritos ministros plenipotenciarios de SS. MM. Católica y

cultivar los terrenos que tenía á bien concederles.

Un solo informe y un diario de la visita de estos empleados ha podido salvarse del naufragio de nuestros archivos, gracias á la diligencia de nuestro D. Justo Sierra, que pudo encontrarlo y lo publicó en su periódico el *Fénix*. Estos documentos se refieren á la visita que practicó en 1796 el teniente coronel D. Juan O'Sullivan, por comision que le confirió el capitán general de Yucatan D. Arturo O'Neill.

En ellos encontramos que los ingleses no eran muy eficaces para nombrar al visitador que debía acompañar al español, y como este solo no tenía bastante autoridad para hacerse obedecer, resultaba que los colonos abusaban del territorio que les estaba concedido, y dejaban de pagar los derechos por las licencias que obtenían.

(Continuará.)

Británica, en virtud de nuestros respectivos plenos poderes, hemos firmado la presente convencion y hecho poner en ella los sellos de nuestras armas. Hecho en Londres, á 14 de Julio de 1786.—*El Caballero del Campo*. (L. S.)—*Carmarthen*. (L. S.)

#### DECLARACION.

Al cambiar las ratificaciones de nuestros soberanos del convenio firmado en 14 de Julio último, nosotros los infrascritos ministros plenipotenciarios hemos convenido que la visita de comisarios españoles é ingleses, de que hace mencion el artículo IV de dicha convencion, con relacion á la isla *Cayo-Cocina*, debe extenderse igualmente á todos los demás parages, sea en las islas ó en el continente, donde los cortadores se establecieron.

En fé de lo cual hemos firmado esta declaracion y puesto en ella los sellos de nuestras armas. En Londres, 1<sup>o</sup> de Setiembre de 1786.—(L. S.) *El Caballero del Campo*.—(L. S.)—*Carmarthen*.

(Copiado del "*Mercurio histórico y literario*," de los meses de Octubre y Noviembre de 1786.)

## HISTORIA ANTIGUA DE MEXICO.

MEMORIA SOBRE EL ESTADO SOCIAL Y MORAL QUE TUVIERON LOS MEXICANOS BAJO EL IMPERIO AZTECA, Y SU ORGANIZACIÓN BAJO EL GOBIERNO COLONIAL.

Escrita para la Sociedad de Geografía y Estadística.

POR H. ROMERO GIL.

### I.

INTRODUCCION.—DESCRIPCION DE LA CIUDAD ANTIGUA.

A la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, que tanto empeño ha tenido por las indagaciones históricas del país, no podía serle indiferente la situacion de los indios en su estado actual, cuando parece que los presentes no pueden haber sido hijos de aquellos súbditos de Moctezuma, que con tanto brío pelearon en defensa de su patria y hogares; quizá el recuerdo de lo que fueron y el juicio, por cierto bien triste, de lo que son ahora, fueron las causas que los ilustres socios tuvieron para proponer como tema á los mexicanos la indagacion de la decadencia moral de la clase indígena, ofreciendo un premio al que presentara una memoria resolviendo ese tema.

La delicadeza de los señores socios y su excesiva moderacion para no ofender á la nacion conquistadora, les obligó á colocar la cuestion en términos reducidos en su expresion y generales en su cantidad; pero que se entiende todo lo que quiso decir, y se ha dejado en libertad al escritor para

abrazar todas las causas que hayan podido influir en su decadencia moral.

Al emprender yo este trabajo, creo muy difícil el obtener la aprobacion de unos jueces tan imparciales como ilustrados; mas si esto es una verdad, no lo es ménos el que tendrá la benevolencia de una corporacion científica el hombre que por su parte se empeña en obsequiar los de la misma, meditando y escribiendo sobre el tema propuesto. Egoísta y culpable sería, si teniendo algunas ideas sobre la materia, no las expusiese solo por el temor de que no serian las mejores, y de que su memoria fuese relegada al olvido. Este juicio ha sido demasiado perjudicial á las indagaciones de esta ilustre corporacion, que en todos los años ha propuesto diversas juntas de interes público para que se escriban otras tantas disertaciones sobre ellos, y en muy pocos han dejado satisfechos los deseos de los señores socios por no haberse presentado aquellas.

Séñores: el interes que inspira un gran pueblo que ya acabó, y el gusto que se tiene en recordar el valle de México al que una vez lo ha conocido, recuerdo tanto mas grato, cuanto mas distante se está

de él me obliga á comenzar mi tarea haciendo su descripción.

La más bella porción de tierra de la monarquía azteca, así por su ventajosa situación como por su población, era sin duda el valle mismo donde estaba situada la corte de sus reyes, limitado por bellas y frondosas cordilleras, cuya circunferencia medida por la parte inferior de los montes es de más de cuatro leguas, ocupado por dos grandes lagos, el uno superior de agua dulce y el otro inferior de agua salada, descargando en este todas las vertientes de las montañas, y ocasionando con facilidad en la abundancia de lluvias, inundaciones que habrían acabado con la ciudad imperial, si la industria de sus habitantes no hubiese prevenido tal desgracia; colocada entre estos dos lagos la pequeña península de Iztapalapa, que era la que los separaba, había en este delicioso valle á más de las cortes de México, Tezcuco y Tacuba, otras cuarenta ciudades muy populosas é innumerables pueblos y aldeas, siendo de las mayores, después de la capital, Xochimilco, Chalco, Ixtapalapa y Cuautitlan.

México, la más famosa de todas las ciudades descubiertas en el Nuevo-Mundo y capital del imperio de su nombre, se edificó en algunas isletas del lago de Tezcuco, las que unidas después por medios artificiales, no formaron sino una sola, entre las dos cortes de Tacuba y Tezcuco, más de una legua al Oriente de la primera y cinco al Poniente de la segunda. Del continente se pasaba á la isleta por tres grandes calzadas de tierra y piedra, fabricadas á propósito sobre el mismo lago, estas eran las de Ixtapalapa, al Sur, de dos y media leguas de longitud; la de Tacuba, al Poniente; de más de media legua, y la de Tepeyac, al Norte, de una legua,

y las tres tan anchas, que podían andar por ellas en línea diez hombres justos á caballo. A más de estas calzadas había otra para los dos acueductos por donde se conducía á México el agua de Chapultepec, de los que uno servía mientras se limpiaba ó componía el otro.

El ámbito de la ciudad, sin comprender los barrios, era de tres leguas, y el número de casas pasaba de setenta mil. Estaba dividida en cuatro cuarteles y cada uno de estos en varias partes y cuyos nombres mexicanos se conservaron entre los indios hasta principios del siglo. Las líneas divisorias de los cuatro cuarteles eran las cuatro anchas calles correspondientes á las cuatro puertas del templo mayor, que caían á la plaza. El primer cuartel, llamado Tecpan, comprendía toda aquella parte que estaba entre las dos calles correspondientes á las puertas meridional y oriental; el segundo, Mayotla, el que estaba entre las calles y puertas meridional y oriental; el tercero, Tlacuechiuhcen el comprendido entre las calles occidental y septentrional, y el cuarto, Atzacualco, el que se hallaba entre las calles septentrional y oriental. A estas cuatro partes en que la ciudad fué dividida desde su fundación se agregó como una quinta parte la ciudad de Tlaltelolco, situada al N. O., que desde la conquista del rey Azacualco quedó unida á la de Tenochitlán y compuesta de ambas la de México. Al rededor de la ciudad había muchos diques y compuertas para detener las aguas, y dentro de ellas tantas acequias que apenas había parage donde se pudiese ir sin canoa, lo que contribuía á facilitar la conducción de los bastimentos y mercaderías de su comercio. Las calles principales eran anchas y derechas; entre las demás, había muchas que solo eran acequias; otras estaban empedradas y sin agua alguna; otras tenían

una pequeña acequia entre dos terraplenes que servían para tránsito común y para descargar las canoas; y muchas eran jardincillos con árboles y flores.

Si de tan sabia y bella disposición del plano de la ciudad se pasa á sus edificios, se verá que á más del templo mayor y otros muchos templos y palacios reales, había otras casas grandes, que habían fabricado los señores feudatarios para su habitación en el tiempo en que estaban obligados á residir en la corte. Sobre todas las casas, á excepción de las de los plebeyos, había azoteas con pretilos, y algunas aun con almenas y torres, aunque mucho más pequeñas que las de los templos. A más de la grande y famosa plaza de Tlaltelolco, en que se hacía el principal mercado, había otras plazuelas distribuidas por toda la ciudad, en las que se vendían los víveres ordinarios. En algunos parages había también fuentes y estanques, especialmente cerca de los templos; también jardines, unas plantados al nivel de la tierra, y otros sobre altos terrados.

Los muchos y grandes edificios curiosamente pulidos y blanqueados, las altas torres de los templos esparcidas por los cuarteles de la ciudad, las acequias, arboledas y jardines formaban un conjunto tan hermoso, que daban á la ciudad un aspecto de grandeza y admiración que parecía verse alguna de las antiguas ciudades del Asia, y cuya historia después del trascurso de los siglos, excita un vivo interés. Las sociedades modernas no alcanzan á comprender, cómo para la recreación de unos reyes se ocupaban las fuerzas todas del pueblo en obras que duraban largos años, sin que á los súbditos trajeran utilidad aquellas. A estas obras pertenecen las pirámides de Egipto, y en las que se ve solo la

vanidad de sus monarcas, castigando la providencia con un eterno olvido, á los que sacrificaron á su pueblo sin otro objeto que el de inmortalizar sus nombres; la sorpresa desaparecerá cuando se observe que en todos los países en que el monarca ha tenido un carácter religioso y ha habido un cuerpo de sacerdotes que han tenido monopolizado el saber, y todo el resto ha sido formado de súbditos ignorantes, se han realizado estas empresas gigantescas, porque se ha creído servir en esto á la divinidad.

La vista sola de una ciudad como la que se acaba de describir, revela que sus habitantes, pertenecen á una civilización adelantada, y el comercio en sus plazas, la actividad de una nación que prospera. Tal era México con todos los pueblos que comprendía el país de Anáhuac en el siglo XVI, si hemos de dar crédito al escritor anónimo, Torquemada y otros.

Más esta civilización ¿de dónde la adquirieron? desde cuándo la poseían? qué debía la civilización azteca á cada una de las colonias ó tribus esparcidas en todo el Nuevo-Mundo y más especialmente á los toltecas y acolhuas?

Estas cuestiones servirán por muchos siglos de tema á los anticuarios, y para el objeto propuesto son del todo estériles tomando solo los hechos, tales cuales se presentaban al tiempo de la conquista por los españoles, para ver si los indios estaban más civilizados entonces que ahora.

Una nación que tiene establecidas y arregladas sus comunicaciones, del centro á la circunferencia y de la circunferencia al centro, con diversos pueblos que la componen, con autoridades subalternas que á centenares de leguas de distancia obedecen á su monarca, y que amenazada la existencia nacional, presenta ejércitos

ordenados que combaten con inteligencia con valor en defensa de su patria y religion, justifica que tenia un gobierno protector y benéfico, y que aquellos gozaban de una libertad civil y social que les hacia amar la madre patria por representar ella sus más caros intereses.

Apenas se presenta el atrevido y valeroso capitán D. Fernando Cortés cerca de las playas de la costa de Chalchihuecan cuando los gobernadores de esta costa, por indicio de sus pintores, forman los cuadros de los barcos y fisonomías de los españoles lo mismo que de sus armas; y por medio de estas pinturas remitidas por sus autoridades comunican tan extraordinario suceso á Moctezuma, sucediendo lo mismo al presentarse la escuadra de Pánfilo Narvaez, de la que Cortés tuvo noticia de su arribo por las pinturas que le mostró el emperador de México. Los hechos de armas que pasaron despues de declaradas las hostilidades, cuando por el acto alevoso de Pedro Alvarado asesinó á seiscientas personas de su principal nobleza, cuando estos señores se encontraban en uno de sus bailes, inermes y desapercibidos para el combate, manifiestan un pueblo belicoso y con inteligencia en el arte de la guerra. Los diversos ataques á los cuarteles de los españoles dentro de la ciudad despues de la trágica muerte de Moctezuma, hasta obligar á la guarnicion española á evacuarla, saliendo oculta y silenciosamente, protegidas por una noche oscura y lluviosa; y en la que la mayor parte del ejército aliado y de los españoles acabaron en las calzadas y en las acequias, revelan de parte de los gefes mexicanos, no solo el valor para seguir combatiendo despues de clareadas sus filas por la artillería, sino una ligereza y movilidad en sus batallones para obstruir su retirada y preparar su plan de ataque. Esta no-

che fué lamentable para el intrépido Cortés por las grandes y dolorosas pérdidas que sufrió su ejército, y el hombre extraordinario que habia despreciado tantos peligros, sobreponiéndose con semblante sereno á todos los infortunios de la suerte, en esta vez no pudo ménos que lavar su semblante con las lágrimas; conservándose en la historia este fatídico suceso con el nombre de la "Noche Triste."

La batalla de *Otompan* hace honor á los mexicanos, y la defensa de la ciudad por el joven cuanto valiente soberano Guatimotzin es un hecho que por todas las circunstancias que se presentaron y le acompañaron, presta bastante materia para un poema épico. El mexicano que compara aquella defensa por noventa dias, los medios que tenian para hacerlo y que emplearon, y el ejército sitiado con un gefe de tanto talento militar, de tanta provision y seguido de capitanes tan esforzados como Alvarado, Olid, Sandoval y otros, las pérdidas que tuvieron y las causas por que sucumbieron, con la defensa de esa misma ciudad en 847 que sitió el ejército norteamericano bajo las órdenes del general Scot, en que todas las condiciones que obraban para obtener un buen éxito eran tan favorables para los mexicanos presentes como no lo fueron para los pasados, no puede ménos que arder en entusiasmo por el desgraciado Guatimotzin y desear que un gefe tan bravo como él la hubiera defendido condenando al desprecio la memoria del gefe principal.

Dejando esta materia para los historiadores y volviendo al tema propuesto, no podrá resolverse bien, si no se presenta la organizacion de la administracion pública en la época del imperio en relacion con los súbditos para averiguar si gozaban de la libertad civil, de la constitucion de la familia y de la distribucion de la propiedad, puesto que la familia, la propiedad, la

libertad y la proteccion de la autoridad á estos inapreciables derechos, son la medida para juzgar de la civilizacion de un pueblo y del bienestar de sus individuos. La comparacion que se forme, con la legislacion que se dió despues á los pueblos subyuga los bajo esas triples lecciones, dará la solucion que se busca.

## II.

### ADMINISTRACION PUBLICA.

La organizacion política y administrativa del imperio azteca, si bien no era absolutamente favorable al desarrollo de la libertad política del pueblo no carecia de la libertad civil. La monarquía no era absoluta y en su constitucion fundamental habia un principio mas liberal que el que tienen las monarquías hereditarias de Europa en la actualidad; en la azteca si bien era hereditaria desde que se fundó la dinastía durante el gobierno de Acamapichlzin, se concedió á cuatro electores de la principal nobleza el derecho de nombrar el sucesor, en cuyos votos se comprometian todos los de la nacion: eran estos electores unos magnates de gran probidad y prudencia, y comunmente de sangre real, y tenian libertad para elegir, entre los hijos del rey muerto, entre sus hermanos y á falta de estos entre sus sobrinos, sin observar el derecho de primogenitura, y atendiendo solo al que tuviera mejores cualidades ó les pareciese mas digno. El derecho de los electores no era perpetuo y acababa con la eleccion.

El emperador no tenia facultades absolutas para obrar en la administracion por sí y sin ser auxiliado por un cuerpo que le ilustrara: tenia tres consejos consultivos, uno para los negocios de las finanzas ó recaudacion de impuestos; otro para los de la guerra y otro para los negocios de

la administracion de las provincias, y rara vez tomaba alguna medida importante en estos tres ramos, sin consultar á los consejos. Estos se tomaban de la principal nobleza, y era un derecho anexo á ella; más para llegar á hacerlo era necesario tener otras cualidades, como la de largos servicios en el ejército y experiencias en las cosas del gobierno.

A este cuerpo de la nobleza y al colegio de sacerdotes, estaba encomendado realmente el apoyo del imperio, teniendo los dos un vivo interes en sostener las instituciones de la patria y la religion del Estado. Llama sin embargo la atencion, que la influencia é intervencion del cuerpo sacerdotal en todos los negocios públicos no fuera tan decisiva ni tan general como en los antiguos pueblos en que esta casta ejercia sobre las demas clases, una supremacia, inclusa la de los guerreros. Entre los aztecas tenia un círculo limitado en las funciones políticas, no era derecho de los sacerdotes el tener asiento en el consejo, y sus funciones se limitaban mejor acerca del monarca, á actos de supersticion para prever el buen ó mal éxito de una campaña ó de una conquista.

Más como los sacerdotes eran los que tenian á su cargo la educacion de los niños de uno y de otro sexo, educacion que duraba desde la edad de cinco años hasta los primeros de la juventud, la influencia moral que ejercian sobre las familias y la sociedad toda era de respeto y veneracion: casi no tenian negocios graves, principalmente sobre los matrimonios de los hijos, en que no se les consultara, lo mismo que sobre el buen ó mal éxito que pudieran tener en sus empresas.

“La nobleza de México y de todo el imperio estaba dividida en varias clases, que fueron confundidas por los españoles



bajo el nombre general de caciques. Cada clase tenia privilegios ó insignias particulares; de modo que aunque el traje de aquellas gentes era muy sencillo, desde luego se conocia el carácter de la persona. Solo los nobles podian llevar en la ropa adornos de oro y de piedras preciosas, y á ellos pertenecian exclusivamente hasta el principio del reinado de Moctezuma II las principales cargas de la casa real, de la magistratura y de la milicia.

“El primer grado de la nobleza en Tlaxcala, en Huejotzinco y en Cholula, era el de *Tecuctli*. Para obtenerlo era necesario ser de sangre noble, haber dado pruebas de valor en muchos encuentros, tener cierta edad, y sobre todo grandes riquezas, para erogar los grandes gastos que aquella dignidad atraia. Debia ademas el candidato hacer un año de rigurosa penitencia, y el dia que se le conferia este título, habia un gran baile en el atrio inferior del templo, al que se seguia un espléndido banquete, que daba á sus expensas á todos los señores del Estado. Regalaba á estos innumerables vestidos, y tal era la abundancia de manjares que se consumian en aquella ocasion, que segun algunos, se servian mil cuatrocientos y aun mil setecientos pavos, otros tantos conejos, ciervos, y otros animales, y una increíble cantidad de cacao en muchas bebidas, y las frutas mas exquisitas y delicadas de aquella tierra. El título de *Tecuctli* se añadia como apellido al nombre propio de la persona que gozaba de aquella dignidad.”

La nobleza que gobernaba las provincias de ménos clase que la que desempeñaba los empleos del palacio, y como el imperio por medio de las conquistas fué como se extendió de las orillas del lago hasta uno y otro mar, quedaron sometidos muchos pueblos que permanecieron tri-

butarios de México y á quienes se les ponian autoridades extrañas, como gefes militares que se habian distinguido en la campaña, ó algunos otros nobles de la corte; más esto no importaba sobre los pueblos subyugados el perder sus leyes si eran diversas de las mexicanas, ni su religion ni costumbres, ni en el cacique que gobernaba el pueblo un derecho perpetuo para regirlo, ni el de exigir impuestos para sí, ni el quedar sus moradores considerados como esclavos, ni del señor que los gobernaba ni del imperio: yerran lastimosamente los que guiados por el espíritu de hacer comparaciones y de encontrar en este país lo que se habia realizado en Europa, al asegurar que los cacicazgos eran unos verdaderos feudos. Los caciques carecian de los derechos de señoreage y cada año se renovaba la continuacion en el empleo: el derecho de juzgar, castigar, hacer el reclutamiento para el ejército y de imponer los impuestos era á nombre del soberano, y el reclutamiento y el impuesto no se podia hacer sin su orden. Los habitantes de los pueblos eran libres y solo estaban obligados á cultivar la tierra que se les habia concedido ó mercedado, no pudiendo exigir sino un servicio moderado, y debiendo darles de comer mientras se ocupasen en tales trabajos.

El servicio en el ejército se hacia por los nobles y plebeyos, y el reclutamiento en los pueblos comprendia á todos, y en un país en que el arte de la guerra era tan honrado era preciso que to los quisiesen abrazar tan noble carrera: los más valientes eran los más estimados en el ejército, y estos podian subir á la nobleza, siendo un título de mas honor entre los mexicanos la elevacion por este medio, que por ser descendiente de una familia noble; el vestido tosco del soldado raso, que era hecho de hilo de magney, debian de ponerse no solo los nobles: lo mismo que los

plebeyos, si no los príncipes; en esto habia una ignaldad absoluta, que ocasionaba un trato familiar entre todos. Ninguno podia ser rey, sin haber servido en el ejército y acreditándose por su valor, y aun para coronarse se exigia, mas por la costumbre que por la ley, que los prisioneros que se sacrificasen en su coronacion; él personalmente los hubiera hecho.

Estaba en el orden de la naturaleza, por ser propio de los sentimientos del corazón, que una nobleza que en su juventud y aun en su niñez se educase juntamente con la clase popular, y en el ejército fuesen camaradas, desde el príncipe hasta el último plebeyo, participando todos de iguales trabajos y aspirando á iguales premios la clase aristocrática no fuese exigente contra la plebeya, ni en su elevada posicion ser su opresora.

Para la educacion de la niñez y juventud habia seminarios, que estaban al cargo de los sacerdotes: en México estaban cerca del templo mayor, y á ellos concurrían todos los niños desde la edad de cinco años hasta la edad de diez y ocho; en este punto era obligacion rigurosa de todos los padres de familia poner á sus hijos en estas escuelas, que eran públicas, y la obligacion comprendia á los hijos de las clases aristocráticas lo mismo que á los plebeyos, sin haber distincion ninguna en el trato interior; vivian en las mismas habitaciones, les servian igual comida, y el traje de los alumnos era de la misma clase, y solo cuando habian aprendido las artes, en el ejercicio de ellas habia su distincion, tocando á los nobles la parte mas delicada y que juzgaban mas honrosa, y á los plebeyos la mas fuerte y humilde. La disciplina interior que se observaba era muy severa, acostumbándolos desde chicos á sufrir los trabajos, el hambre, el rigor de

las estaciones y la falta de sueño. A diversas horas de la noche levantaban á los alumnos á perfumar los ídolos y á darles culto, fuera de la limpieza, que así en el templo como en todas aquellas multiplicadas habitaciones de los sacerdotes debian hacer.

Verdad es que una gran parte de los años como ocupaban en la educacion de la juventud, era para aprender esa multitud de supersticiosas ceremonias para tantos ídolos y divinidades como comprendia su religion, y el mayor tiempo del año ocupaban en la celebracion de las fiestas religiosas; pero á los sacerdotes se les debia enseñarles las tradiciones que ellos aprendieron, sobre la espiritualidad del alma y su inmortalidad, el conocimiento de los geroglíficos donde contaban su historia, las leyes del país y las diversas artes que conocian, como la pintura, escultura y las máximas de la vida práctica que debia servirles en el resto de su carrera: era tal empeño por la educacion de la juventud y tanto el cuidadoso esmero por su aprendizaje y buenas costumbres, que algun escritor de los mas recomendables de las cosas antiguas de México se atreve á asegurar que en ningun país del mundo se ha tenido tanto cuidado.

En estos mismos colegios se educaban á las niñas, dirigiendo su educacion los mismos sacerdotes bajo la vigilancia inmediata de respetables matronas que hacian voto para toda su vida de consagrarse al servicio de los altares, sin que la proximidad de los colegios fuese ocasion del menor desorden: entre los jóvenes de diversos sexos las penas que se imponian por las mas leves faltas eran severísimas; y la educacion que recibian era sobre la instruccion en las ceremonias religiosas, las máximas de moral práctica que debian

observar en toda la vida y acostumbrarse con el ejercicio á observar estas máximas, al mismo tiempo que las sacerdotisas les enseñaban las labores domésticas para gobernar sus casas. Las jóvenes educadas en estos seminarios eran muy solicitadas para los matrimonios, tanto por sus arregladas costumbres, cuanto por su destreza en todas las labores peculiares de su sexo.

También había en el palacio otros establecimientos que debían considerarse como unas escuelas públicas, que servían como de norma á las artes que se enseñaban; la una era el establecimiento ó salon de la pintura, en donde por lo regular se empleaban á los mejores pintores para sacar los cuadros de las batallas que servían de historia y de que se sacaban multitud de copias que se remitían á las provincias para perpetuar y extender tan ilustres hazañas. Otro salon servía para los mosaicos ó tejidos de plumas, y por la cantidad de manojos que pagaban las provincias marítimas se puede deducir las muchas personas que en este trabajo se empleaban. Había en el palacio otro tesorero para las joyas y alhajas de oro, el cual era también director de los artífices que las trabajaban, siendo este un arte de que cuidaban mucho los mexicanos, haciendo obras de singular mérito.

En la administración del imperio estaba establecida la magistratura, y su forma y graduación era de una nación vieja y civilizada. En la corte y en las principales ciudades, si hemos de dar crédito á Torquemada y Clavijero, había un supremo magistrado llamado Cihuacoatl, cuya autoridad era tan grande, que de las sentencias que pronunciaba en materia civil ó criminal, no se podía apelar á ningún tribunal ni aun al mismo rey. El era el que hacía el nombramiento de los jueces subalternos y tomaba cuenta á los recauda-

dores de las rentas del distrito. Era reo de muerte el que usurpaba sus funciones ó usaba sus insignias. Parece que una disposición tan dura tenía por objeto el hacer respetar en alto grado el poder judicial, viéndose en su organización una independencia de la autoridad política, envidiable, lo mismo que una garantía de acierto al nombrar los jueces subalternos para los demás pueblos, el mismo jefe del poder judicial.

Inferior á este tribunal era el conocido con el nombre de Tlacatecatl, que se componía de tres jueces, á saber: el Tlacatecatl, de quien tomaba su nombre, y otros dos, llamados *quuhnechtli* y *tlailotla*. Conocían de las causas civiles y criminales en primera y segunda instancia, aunque las sentencias solo se pronunciaban en nombre del primero. Reuníanse diariamente en una sala de la casa pública, á la que daban el nombre de *tlatzontetopan*, esto es, lugar donde se juzga, y tenían á sus órdenes cierto número de porteros y alguaciles que ejecutaban sus resoluciones.

Si la causa era civil no había apelación pero si era criminal podía apelarse al *Tehaazatl*. Tanto el prigionero como el ejecutor de la justicia, que era el segundo de los tres jueces, eran vistos por los mexicanos con mucho respeto, pues se miraban como las imágenes del rey.

En cada barrio de la ciudad había un *teuctli* ó lugarteniente de aquel tribunal; que se elegía anualmente por los vecinos de la demarcación. Conocía en primera instancia de las causas de su distrito, y diariamente se presentaba al *Tehuaxcalt*, que parece era autoridad administrativa, ó al *Tlacatecatl*, para darles cuenta de lo que ocurría y recibir sus órdenes.

(Continuará.)

## LIGERA DESCRIPCION DE LA GRANA O COCHINILLA DE OAXACA.

### I.

#### INTRODUCCION.

Se ignora de cuando los antiguos mexicanos descubrieron el uso de la cochinilla, porque los españoles al conquistar el país en el siglo XVI, ya encontraron que los indios cultivaban este insecto, según afirma Clavijero en su historia antigua<sup>1</sup> y el cronista Herrera en sus Décadas;<sup>2</sup> pero desde que México alcanzara mayor civilización, conocemos lo muy estimado que es este producto esencialmente americano.<sup>3</sup> En efecto, los climas algo cálidos y que están al S. E. de la capital de México son los que mejor sirven para la propagación de la grana, en un tiempo Yucatan y después Oaxaca y Guatemala han confirmado esta creencia. En el mismo departamento de Oaxaca se observa que la grana es de mejor calidad y se cria

con más abundancia en los campos situados al Sur del departamento, como desde el Valle Grande á Zimatlan, Ocotlan, Amatlan y Miahuatlan, en que se recorre una distancia de 25 leguas. Mas al Sur, que es el distrito de Jimiltepec, se produce aunque no de tan buena clase. También se cosecha en varios puntos de la Mixteca y aun entre los Mixes; mas no es el principal ramo de que se ocupan los labradores de estos rumbos.

Fué la cochinilla para Oaxaca su principal riqueza, constituyendo en épocas no muy remotas su casi exclusivo ramo de cultivo; así, pues, vemos con asombro que en el transcurso de cien años, de 1758 á 1858, se han exportado 59,997,954 libras, que á diferentes precios desde el mínimo de 5 reales libra hasta el máximo de 4 pesos á que ha llegado á venderse, ha producido 117,151,988 pesos 33 cs.<sup>1</sup> Hoy ha disminuido considerablemente la cosecha de tan precioso efecto por algu-

<sup>1</sup> Libro 1º párrafo 14.

<sup>2</sup> Década 4, libro 8, capítulo 8.

<sup>3</sup> Aunque la grana se recoge en Canarias y Argel, es de suponerse que siendo aquellos climas propios para su propagación, se haya llevado la semilla de América.

<sup>1</sup> Memoria oficial de Oaxaca, formada el 30 de Agosto de 1858. La memoria del ministro de fomento de 1857 dice que en 98 años se cosecharon 59,274,695 libras, y que produjeron la cantidad de 117,730,142 pesos 49 cs.

nas causas, entre ellas dos principales; la primera, que habiéndose sustituido en las fábricas de Europa el color grana <sup>1</sup> con un equivalente, aunque no de la firmeza que dá la cochinilla, el consumo es inferior al de otras épocas; y la segunda que se hubiese descubierto el modo de hacer una pasta, con la que se imita la verdadera grana, cayendo con esa impostura el crédito que en los mercados tenía. De estos dos males, el primero no sería de gran importancia si se llegara á restablecer el prestigio de que ántes gozó la grana de Oaxaca con preferencia á la de Guatemala, la cual es apreciada, no por su bondad, sino porque no ha llegado á falsificarse. El segundo de los males es muy posible evitarlo imponiendo penas severas á los adulteradores, y estableciendo una oficina inspectora que examine y reconozca toda la cochinilla que se produzca en el departamento, ya sea para el consumo interior ó el exterior. Persuadidos los mercados europeos, tanto como los de América, de esta legalidad y de que la grana de nuestro país es la que dá el color escarlata más hermoso y firme que se pueda desear, aumentaría el valor de este artículo <sup>2</sup> dando buenas recompensas á los que se dedicasen á su propagación.

Como actualmente se encuentra este producto en decadencia tan grande, un gobierno protector necesita hacer concesiones y otorgar recompensas á los que

<sup>1</sup> El color de grana se asegura que fué inventado por un holandés llamado Drebel, el cual confió á su hija el secreto para teñir de este color; y esta á su marido Cuffer, quien hizo el primer uso de la invención en Leyden á fines del siglo XVII.

<sup>2</sup> En el mercado de Nueva York en fines de 1864 hallándose muy reducida la existencia de este tinte, los tenedores de unas partidas pequeñas de Honduras, pidieron á 2 pesos 7 y medio centavos libra; cotizándose la mexicana á 1 peso 90 centavos y 2 pesos libra sin alteración.

se dediquen á la cría de grana, para abrir de nuevo esa fuente de riqueza. Creemos que con libertad de derechos, y con que los terrenos en que se hallen las nopaleras queden exentos de contribuciones por algun tiempo determinado, se facilitaría el camino que muchos seguirían con este aliciente; además, ciertas recompensas á los que hagan nuevos plantíos de nopal conforme á la magnitud de ellos; á los que se esmeren en que la grana mejore de clase y alcancen algunas mas ventajas de las conocidas hasta hoy.

Bajo este supuesto presentamos una ligera descripción de los medios que se han reconocido por los cultivadores de grana, para preparar las nopaleras, poner la cochinilla y cuidarla hasta su cosecha y librarla de los enemigos que tiene y algunas enfermedades que suele padecer: que esta instrucción sirva de guía á los nuevos cosecheros, y dé pábulo á los antiguos para aumentarla con sus experiencias, con cimientos y experimentos prácticos, á fin de poder llegar á la perfección, que necesariamente obtendrá, con otros artículos, este tan rico, de la república mexicana.

## II.

### NOPALERAS.

Nopal es el nombre de la planta en que se cría la cochinilla, siendo de cuatro clases los que se han considerado á propósito para este objeto, y son conocidos con las siguientes denominaciones:

De Castilla.

De San Gabriel.

Costeño.

De memelita.

El primero es muy terso, sin espinas y sus pencas llegan á tener el tamaño de

28 á 30 centímetros: <sup>1</sup> su grueso es como de 5 centímetros <sup>2</sup> y tiene abundante jugo. A esta circunstancia se debe el que en él se logra crear las mejores madres; por consiguiente, esta es la clase á la cual se debe dar toda preferencia.

El segundo es más pequeño y sus pencas no pasan de 21 centímetros; <sup>3</sup> tiene espinas en abundancia; propias para que algunos anemigos no hagan daño; además concurre la particularidad, de que la acción fuerte del sol hace que las pencas tomen una forma cóncava, lo cual sirve de abrigo á la grana mientras llega la sazón correspondiente, librándola de los perjuicios de las lluvias y del granizo. Estas especialidades hacen que también sea escogido este nopal para la cría de la cochinilla.

El tercero y cuarto han sido abandonados por reconocerse su inutilidad, después de haberlos empleado por largo tiempo.

Para cultivar el nopal se acostumbra separar las pencas del tronco principal, con cuchillos bien afilados, buscando la yema, pues si se corta mas arriba no prende ó se pudre á poco de sembrado; cada estaca constará de dos ó tres pencas de renuevos, que estén limpios, jugosos y de un verde subido. Hecha esta operación, se apilan en corredores ó lugares secos, y pasados veinte días que ya estarán las pencas algo marchitas, se procede á la plantación.

Preparado el terreno del mismo modo que si se fuera á sembrar maíz, limpio de toda planta extraña, se abren surcos del ancho de 84 centímetros, <sup>4</sup> lo mas derecho que sea posible, sirviéndose para esto del

<sup>1</sup> Una tercia de vara ó poco mas.

<sup>2</sup> Cosa de dos pulgadas de vara.

<sup>3</sup> Como una cuarta de vara.

<sup>4</sup> Próximamente una vara castellana.

arado. Después, á la distancia uno de otro de 42 centímetros, <sup>1</sup> se abren pequeños hoyuelos en donde se fijan las plantas puestas de canto y enterradas solo 7 centímetros <sup>2</sup> para que no se pudran; esta distancia es para terrenos fértiles, con el fin de que haya donde el nopal pueda extenderse conforme á los jugos que recibe, pero en lugares estériles ó arcillosos, la planta se pondrá á 21 centímetros. <sup>3</sup> Hay que tener cuidado que los hijos que nacen al rededor de la peca principal no crezcan y se mezclen con las otras pencas, porque esto presenta dificultad para la asemilladura y expurga de la grana. Si por accidente alguna peca de las sembradas se tuercen y sus macollos penetran en el surco, debe trozarse y remplazarse con otra bien formada, para que el tránsito no embarace á los operarios. Como es de la mayor importancia mantener la planta limpia de toda clase de insectos, no se dejará crecer á mas de un metro doce centímetros. <sup>4</sup>

En los valles ardientes tarda el nopal para llegar á su perfección año y medio, y en los parages templados ó frios dos años y á veces tres. El tiempo mas á propósito para la siembra es el mes de Noviembre, época en que los terrenos están secos, pues la humedad pudre la planta, y el riego es necesario cuando ya apunta el retoño.

## III.

### DE LA GRANA Ó COCHINILLA.

Los naturalistas la conocen con el nombre de *progalli insecto*. Se compone de dos especies de individuos, hembras y machos; estos vuelan y gozan en toda su vi-

<sup>1</sup> Cosa de media vara.

<sup>2</sup> Tres pulgadas de vara.

<sup>3</sup> Una cuarta de vara.

<sup>4</sup> Como vara y tercia.

da de agilidad: las hembras viven en un reposo constante. La grana hembra fina tiene doble tamaño de la silvestre y está cubierta de un polvillo muy fino. El macho es casi del tamaño del silvestre, es decir, poco más de una liendre.

La grana silvestre se conoce por ser más pequeña que la fina, como se ha dicho, y á más de un polvillo tiene una especie de cubierta; se propaga por sí en los nopales, los que se aniquilan si se les deja criar esta especie.

Cuando la planta ha llegado á su estado perfecto, lo cual se verifica hácia el tiempo que acabamos de indicar, se asemilla, que es establecer en los nopales la colonia de insectos que han de alimentarse de ellos, siendo necesaria para no perder la semilla, toda la fuerza del ingenio y una constancia á toda prueba, á fin de defenderla de los elementos y de los animales que la dañan.

En Abril ó Mayo se escogen pencas de *tuna de Castilla*; que dá un excelente alimento á los insectos de la cochinilla, y se guardan cosa de veinte días en cuevas ó chozas, despues de lo cual las ponen al aire, colgadas bajo cobertizos de paja. Puesta la madre ó semilla á las pencas referidas, se propaga de una manera admirable, tanto que en Agosto ó Setiembre se ven ya á las hembras en estado de fecundidad las que se trasladan al nopal como adelante se dice.

En tal estado y preparada ya la nopalera con el cultivo, limpieza y madurez que se ha significado en su respectivo lugar, se ponen en cada planta de 15 á 20 petaquillas construidas de palma y del tamaño de una cigarrera, que contenga cada una de *madres ó grana pariendo*, lo que se coje con una cucharita que se hace de baraja, del diámetro de 3 centímetros, <sup>1</sup> y tapada la boca con unos estro-

<sup>1</sup> Diez líneas de vara.

pajos sencillos para que permitan la salida de la cria, tanto por este lado, como por el tejido de la petaquilla, que no debe ser muy tupido. Hecha esta operación se ponen en canastos grandes las petaquillas, y así se llevan á la nopalera que las debe recibir. Cada una se fija con una espina en la penca; y se van mudando de unas pencas y plantas en otras, de modo que se reparta bien la prole, cuidando de que no se acumule en un punto y agote allí el jugo alimenticio, con daño suyo y de la planta. Se puede ir haciendo el cambio despues de un día y una noche, suficiente tiempo para que se pinte de pequeños insectos la penca en la parte circunvecina á donde ha estado la petaquilla. Este traslado se puede efectuar por 16 ó 20 ocasiones á diversos lugares, pues las *madres* duran pariendo hasta 30 días. Cuando el nopal se tupe de grana mas de lo regular, porque la muda de las petaquillas se ha dilatado más del tiempo prescrito, entónces no se dá bien. Es necesario volver de cuando en cuando el fondo de los nidos para arriba para que se verifiquen los huevecillos con la influencia de la luz.

La asemilladura que se hace en tiempo de aguas es bajo tapado, y la de la estación de secas bajo tapextle. El primero se forma poniendo en el suelo estacas á un lado y otro de los surcos, y de estas se amarran unas varas de *Uajatan* ú otra cosa flexible, para formarles arcos sostenidos por carrizos atravesados que detengan todo el larguero de los arcos; su altura no debe pasar de 21 centímetros <sup>1</sup> de la del nopal. Sobre estos arcos se ponen unos petates de palma, ó se forma el toldo de hojas de tamo de caña unidas por los extremos; cuidando de que su an-

<sup>1</sup> Como una cuarta de vara.

cho no pase de lo que constituye el arco, dejando descubierto todo el tamaño de las estacas para que no falte ventilación á la grana; porque el objeto es preservarla de la agua, el granizo y de que el sol la hiera directamente.

El segundo, que es de tapextle, se hace fijando en la tierra horcones á la altura poco mas de la de un hombre de estatura regular, y en los extremos se forma una cubierta rala con carrizo y *acahuale* seco ú otra planta semejante, para que no le falte á la grana el calor regular y el sereno.

Las *madres* mueren en los nidos ó petaquillas, y sus cadáveres secados al sol forman la grana llamada *zatatillo*, que es de bello aspecto, y sin embargo tiene bajo precio, por el poco tinte que dá.

Al mes de haberse posado los animalitos en el nopal hacen su primera muda, y en esta situación es cuando los operarios deben estar pendientes de los dañinos animales de que se hablará en la parte respectiva. Al mes siguiente de la primera muda sigue la segunda, y en esta vez se necesita dar escobeta á la grana para que desarrolle y tome buen tamaño: esta operación consiste en una sacudida que se dá con mucho cuidado y suavidad, con colas de zorrillo, cuyo pelo es largo y fino, puestas en unas varas cuando la piel está acabada de quitar al animal. El objeto de esta sacudida es quitar á la grana la pelusa que la cubre y que le forma una especie de capullo, que al abandonarlo deja pegado al nopal y produce una palomilla muy sutil. Se puede suplir la falta de las colas con rocíos de agua con la boca, sobre la asemilladura.

A los tres meses y medio de haberse cuidado en el nopal, la grana comienza á parir, lo cual se conoce en que sobre ella comienzan á moverse los hijos. En este

estado se quita la que se ha de trasladar á otras nopaleras, y se recoge con abundancia nueva semilla para poner, segun tenemos dicho al principio, en las pencas del nopal de Castilla, ó se mata para venderla. Lo uno y lo otro debe hacerse sin dejar correr muchos días, á fin de evitar que la grana se vacíe, la cual se quita con una cosa que se llama *chilihuasle*, raspando penca por penca de las fijas en el tallo, si el nopal es nuevo y está chico, ó trozándolo si es viejo y se ha copado mucho dejando pendientes al tronco una ó dos pencas, para que al año retoñe y vuelva á servir.

El *chilihuasle* se forma de troncos de hojas de magney, que se deja secar y se corta de un tamaño regular, machacándose para que resulte la obra, que es con lo que se baja la grana.

Varios modos hay para impedir la propagación, y sacar el insecto, si se quiere hacer un artículo de comercio, aparte de la asemilladura: uno consiste en abochornar la grana en hornos comunes que se calientan en grado regular y el vapor dá su resultado; otro es poner la grana en unas tablas, y estas por gradas ó en forma de amazon en una pieza, y en el centro de esta se pone fuego que llegue á un grado tal, que no por muy caliente se tueste la grana, porque sería desvirtuarla, razón por que este procedimiento necesita de mucho cuidado. Hay otro método, que consiste en depositar la grana en tenates y doblar la boca de estos, poniendo sobre ellos un peso algo considerable respectivamente, y aunque así se obtiene que la grana salga blanca, hay el peligro de que se vacíe y adelgace. El sistema mas adoptado y que segun la experiencia es el mejor, se efectúa de la manera siguiente: se pone la grana en canastas de carrizo, en

que quepan de 6 á 7 kilogramos 1 de esta, y en una pequeña paila ó si no en un cazo de cobre que tenga agua hirviendo, se mete aquel, por espacio de un minuto, y se pone en seguida al sol, extendiendo la grana sobre petates de palma. Puede tambien echarse sobre los tenates llenos de grana, agua hirviendo y en seguida fria. Se cuidará todos los dias al quitarla del sol, que se refresque, quedando extendida en el resto de la noche, dentro de la pieza ó galera en que se ponga, para evitar que se apelmace la grana. Durará esta manobra el tiempo necesario para que se pierda completamente el mas pequeño resto de humedad.

Para que la cochinilla sea estimada y conserve su color blanquizo, se matará poniéndola por capas en una vasija honda y angosta, dejándola allí por 24 horas, cuyo tiempo es suficiente para que los sofocos su calor natural, aumentando por la acumulacion de aquella. De este modo la grana conserva su polvo, á la que se nombra *jaspeada*; prefiriendo los comerciantes esta clase por estar ménos expuesta á ser falsificada.

Hay que tener presente que la Cochinilla á la cual se hace morir en agua, pierde el polvillo y aparece de un color rojo oscuro, por lo que la conocen con el nombre de *denegrada*; y la que se mata sobre planchas calientes parece como chamuscada, y le llaman *negra*.

Para dar una idea de lo que rinde la cochinilla en su reproduccion, diremos que, por Zimatlan y otros lugares proximos, cerca de medio kilogramo 2 de semilla puesta en Abril ó Mayo, dá una cosecha á los cuatro meses y en ocasiones en ménos tiempo, de tres ó cuatro veces la can-

tidade sembrada. En Nejava y sus inmediaciones, en buenos años, medio kilogramo de semilla de cochinilla, colocada en Octubre, dá una cosecha de cinco y medio kilogramos, 1 y esta nueva semilla produce por Mayo 16 y medio kilogramos. 2

La grana seca se divide en cinco clases: la primera se llama *engordadura*; es muy blanca y gruesa: la segunda se denomina *zacatillo*; es trigüña, con rayas blancas; tiene este color porque es la que salió de las petaquillas y que sirvió para la asemilladura; la tercera se nombra *media grana*, porque su tamaño es diminuto á causa de no haberse desarrollado completamente, la cuarta se dice *granilla* por ser todavía mas pequeña que la anterior; y la quinta, mas ruin, se llama *mostacilla*. Hay además *tlazole*, que es la bisura, tela y polvo que tiene la grana, los cuales tambien dán tinta, aunque en corta cantidad, y su valor es muy inferior al de las otras clases, que lo tienen en su proporcion respectiva.

El empaque de la grana se hace por clases, teniendo cada una su marca respectiva, en unos zarrones medianos, ó sobornales, como se les llama comunmente, con el peso de 92 kilogramos. 3

#### IV.

##### ENEMIGOS QUE TIENE LA GRANA.

Para perseguir y no dejar criar todo aquello que destruye la grana, es necesario emplear operarios que tengan conocimiento de los daños. El primero de estos se denomina *agujilla*, tiene la figura de un gusano de seda; unos son blancos y otros negros, y devoran á la grana con la mayor presteza: el segundo se llama *zurron*; es blanco, su tamaño no pasa de un centime-

1 Doce libras.

2 Cosa de treinta y seis libras.

3 Cosa de ocho arrobas.

tro, 1 se encoge y alarga para andar como una lombriz; el tercero lleva el nombre de *telero* y es otro gusano blanco y menutit; tiene la figura de una lentejuela: el cuarto se nombra *gicerrita*; es redondo y del tamaño y grueso de una lenteja; su color es pintado de negro y rojo.

El *tlazole*, de que hemos hecho mencion, es una borra que se produce con la grana; forma una tela en donde se crían gusanos y arañas muy perjudiciales, cuyos insectos se quitan del nopal, haciendo uso de espinas muy delgadas, y en pencas limpias se van colocando en lineas rectas para saber lo que ha recogido cada operario, y tambien para examinar que no se tomen unos animales por otros, lo que suele acontecer por torpeza ó malicia.

El pájaro carpintero, el zenzontle, la calandria y otras aves insectívoras buscan grana para alimentarse, y las ratas tambien la perjudican.

Recomendamos muy particularmente que las nopaleras estén bien á cubierto, segun se ha expresado en su respectivo lugar, porque el mayor enemigo es un aguacero ó una granizada. Cuando estando la tierra seca cae una lluvia menuda por poco tiempo, mata á la grana; á esto se le dá el nombre de *chorreo*, que no es otra cosa que una diarrea mortal que reduce el insecto á una cáscara vacía é inútil. Hay otro mal que se llama *chamusco*, en que la grana se ennegrece, extenua y muere generalmente á la edad de dos meses.

Por último, la grana silvestre es el temible enemigo del nopal, por lo que es menester perseguirla de muerte; no obstante que tambien dá buen tinte; pero ya hemos dado sus señales para distinguirla de la grana fina.

1 Poco ménos de media pulgada.

#### V.

##### CONCLUSION.

Los cosecheros de cochinilla no se deben contentar con tener solo una nopalera; es muy conveniente tener dos ó tres, con el fin de pasar la cria de una á otra, y dejar alternativamente descansar alguna, porque el nopal que ha alimentado una generacion, queda exhausto, ó como se le llama, *quemado*. Es indispensable repararlo, fortalecerlo y limpiarlo, cortando todas las pencas que han perdido su verdor natural, para que reponga su sustancia.

Con respecto á la utilidad que resulte de hacer viajar á la cochinilla de un lugar á otro y su facilidad para trasportarla, bitarémos un ensayo que hicimos viniendo de Oaxaca para esta capital. En un cajon con ventilas colocamos unas pencas puestas de manera que quedaron al aire, lo que se logra pasando un palo por la medianía de las pencas y este atravesado en la mitad del cajon. En cada una venian madres próximas á parir. A los diez dias de camino llegamos, sin que la grana tuviese novedad, y al dia siguiente se puso en una nopalera que hay en la villa de Atzacapotzalco; á los quince dias estaban las pencas llenas de la nacencia que produjeron las madres trasportadas; á los tres meses la cochinilla estaba en estado perfecto, con lo cual se manifiesta que la grana se aclimata bien, no solo en terrenos cálidos, sino aun en la temperatura del valle de Mexico y las que le sean semejantes.

El baron de Humboldt, hablando de la costumbre que tienen los indios oaxaqueños de hacer viajar la cochinilla, dice: "En los llanos y valles de esta provincia llueve desde Mayo hasta Octubre al paso que en la sierra vecina de Ixtepéc no hay llu-

vias frecuentes sino entre Diciembre y Abril.

¿Qué hacen, pues, los indios? En vez de abrigar el insecto en las cabañas durante la estación de lluvias, colocan las madres, capa á capa, cubiertas de hojas de palma, en canastos de bejuco que se llevan á hombro con la mayor velocidad á la sierra, á nueve leguas de Oaxaca. Al abrir los canastos, se hallan llenos de recién nacidos que se distribuyen por las nopaleras de la sierra, y sirven allí hasta Octubre, que se restituyen del mismo modo á los valles.<sup>1</sup>

Para concluir dirémos que esta pequeña instrucción ha sido formada según las observaciones que hicimos en las dos épocas en que residimos en Oaxaca, con presencia de datos oficiales y noticias de personas de bastante conocimiento para la cria de grana, así como varias indicaciones que escribió Caldes en el semanario de Nueva Granada, y á las que hace referencia Humboldt en su ensayo político.

JOSÉ MARÍA GARCÍA.

## EL TOPINAMBOUR.

*Topinambour.*—*Helianthus tuberosus.*—Yerba vivaz, originaria del Brasil y se la cultiva hoy en la mayor parte de los países de Europa. La parte subterránea de su tallo produce enormes tubérculos llenos de *inulina*<sup>1</sup> y de un principio azucarado: su olor es nauseabundo, pero su sabor agradable. El hombre puede comer los tubérculos ó *papas* cocidas y sazoadas como las ensaladas. Esta útil planta resiste á las heladas y proporciona un excelente pasto para los ganados. Sus tallos secos se emplean como combustible.

El Sr. D. Manuel Terreros, que siempre es el primero en hacer cuanto cree útil á su país, ha hecho varias remisiones de estos tubérculos al Sr. D. Mariano Riva Palacio, su apoderado, el cual deseoso de propagar esta útil planta, la ha regalado á varios hacendados. He aquí las no-

<sup>1</sup> *Helenina, plantina.* Especie de almidón descubierto en la raíz del *Inulo helenion.*

tas que el mismo Sr. Riva Palacio nos ha dado sobre el particular.

“En los días 1<sup>o</sup> y 20 de Febrero llegaron á México las dos remesas de Topinambour que mandó Terreros de Europa y las repartí para su siembra del modo siguiente.

A Palomo, para su hacienda de Matancillas en Zacatecas.

A Godoy, para su hacienda de Paranguo en Guonajuato.

A D. Agustín Parada, en su hacienda de Puroagua, cerca de Acámbaro, en Michoacán.

A Soto, para su hacienda cerca de Tullancingo y otra de los Llanos de Apan.

A la hacienda de Temouya, de Terreros, en el Mesquital, cerca de Actopan.

A la hacienda de Jalpa, del mismo cerca de Zumpango.

A D. Joaquín Pérez Tejada, de Tepotzotlán.

A D. Maximiliano Campos, para su hacienda en el valle de Ixtlahuaca.

Al Lic. Cordero, para su hacienda cerca de Tlalnepantli.

Al Sr. Cuevas, para el molino del Salvador.

A D. Ramón Cueva, para su hacienda cerca de Texcoco; y á mí, para la hacienda de la Asunción en Chalco.

Esperamos que los laboriosos hacendados que se mencionan en la nota anterior hagan las siguientes observaciones: Época en que sembraron la planta.—Calidad de terreno en que fué sembrada.—Temperatura media.—Cuántos tubérculos sembraron.—Cuántos días dilató en nacer la planta.—Desarrollo y crecimiento.—Pro-

ductos en libras.—Aplicaciones y usos de la cosecha.

El Sr. Riva Palacio seguramente será tan bondadoso, que nos recogerá y remitirá las explicaciones que en el sentido indicado, ó en otro mas conveniente hagan los agricultores; y á todo daremos la debida publicidad, tributando entretanto al Sr. Terreros los elogios á que es acreedor, porque el hombre que introduce una planta, una mejora cualquiera, una buena idea moral, es un benefactor de la humanidad.

Marzo 15 de 1869.

M. PAYNO.

## ESTADISTICA FISCAL.

### PRODUCTOS DEL CORREO EN LAS FECHAS QUE SE EXPRESAN

	Productos totales	Gastos	Producto líquido
Años.—1822.....\$	16,308. 7 2	376. 6 0	32,000. ”
De Abril á Setiembre de 1823.....	342,533. 3 0	178,287. 0 2	15,032. 1 2
1824.....	278,521. 6 8	115,441. 6 10	163,079. 7 10
1825 (ocho meses).....			
De 1 <sup>o</sup> de Setiembre de 1825, á fin de Junio de 1826.....	224,543. 6 2	137,081. 3 1	87,462. 3 1
De 1 <sup>o</sup> de Julio de 1826, á 30 de Junio de 1827...	305,142. 0 9	161,164. 7 4	143,947. 1 5
De 1 <sup>o</sup> de Julio de 1827, á fin de Junio de 1828...	335,007. 0 2	118,846. 6 4	146,160. 1 10
De 1 <sup>o</sup> de Julio de 1828, á fin de Junio de 1829...	323,664. 7 9	209,463. 4 3	114,201. 3 6
De 1 <sup>o</sup> de Julio de 1829, á 30 de Junio de 1830...	270,185. 2 0	184,928. 2 6	85,256. 2 6
De 1 <sup>o</sup> de Julio de 1830, á 30 de Junio de 1831...	398,453. 1 8	107,770. 1 2	290,683. 0 6
De 1 <sup>o</sup> de Julio de 1831, á fin de Junio de 1832...	362,150. 6 8	148,306. 1 10	213,844. 4 10
De 1 <sup>o</sup> de Julio de 1832, á 30 de Junio de 1833...	” ” ” ”	” ” ” ”	” ” ” ”
De 1 <sup>o</sup> de Julio de 1833 á 30 de Junio de 1834...	281,352. 6 0	145,870. 2 9	135,482. 3 3
Suma.....\$	3,137,864. 0 0	1,507,537. 2 3	1,531,396. 4 9

Marzo de 1869.—M. PAYNO.

## HIGIENE

### EL HOMBRE DE LA CAPITAL, SU FUERZA ORGÁNICA Y SUS ELEMENTOS DE VIDA.

Los naturalistas han estudiado los caracteres-distintivos de las razas primitivas que han habitado la superficie de la tierra; así como las especies derivadas de ellas que constituyen muchos pueblos. Las íntimas comunicaciones que el adelanto social ha establecido de nación á nación ya colectiva ó ya individualmente, ha favorecido los enlaces entre las razas más disímolas, y los productos de estas uniones tienden á consumir el gran paso de la unidad física y moral de la especie humana, que un día quedará realizada, aunque sea preciso esperar la acción lenta pero constante de los siglos. A la higiene pública toca apresurarla, encaminando al hombre á su perfeccionamiento.

Toda reunión de hombres de la misma especie que ofrecen un conjunto de diferencias, que una vez adquiridas se reproducen en sus descendientes, aun en medio de circunstancias de semejantes, constituye una raza, la cual se considera para cuando descienden del mismo origen sin mezcla alguna. Los principales troncos admitidos por los naturalistas son: la caucásica, la mongola, la americana, la polinesa y la negra; la primera se distingue por su cara oval, su boca pequeña, de labios delgados, dientes incisivos verticales, su nariz larga, sus pómulos poco salientes su ángulo facial de 80 90 grados, su ca-

bello lasio ó en bucles, y su barba poblada: la segunda tiene la frente baja, la cara angulosa, los pómulos salientes, la nariz larga y ancha en la punta, los ojos oblicuos, las pestañas cortas, la boca grande y gruesos labios, los dientes incisivos anchos, los cabellos gruesos, ásperos y planos, y el ángulo facial de 75 á 80 grados: la tercera es de nariz arqueada, poca barba, frente poco elevada, piel cobrizo morena y cabellos lisos: la polinesa tiene formas y ficciones regulares, pelo liso, color moreno ó amarillo, cabellos lisos, cabeza en forma de un óvalo truncado hacia adelante, bóveda occipital saliente y eminencias superciliares muy marcadas: la negra es de frente estrecha, comprimida en las sienas, vértice de la cabeza aplastado, labios gruesos, prognatismo muy marcado, nariz aplastada y corta, apófisis montantes del maxilar superior convergentes, pelos escasos y lamidos y ángulo facial de 60 á 75 grados. Tales son en compendio los principales caracteres de las razas que se suponen primitivas.

Ellos van desapareciendo poco á poco en muchas de las individualidades en las naciones civilizadas, dando lugar á la multiplicación de mezclas que tienen á uniformar la especie humana. La higiene no se ocupa de investigar el modo con que se verifican estas transformaciones, y solo

considera al hombre bajo el punto de vista de su reacción orgánica.

Si examinamos cuidadosamente la población de la capital, nos llama la atención la diversidad de tipos de sus habitantes, entre los cuales no hay muchos que indiquen el originario de alguna de las razas primitivas. La confusión, sin embargo, no ha sido tal que podamos presentar una población homogénea con los caracteres del sello nacional. Esto es muy explicable si se recuerda nuestro origen y el poco tiempo en que la fusión se está verificando.

Los troncos que ha dado la población de la capital son los aztecas y los españoles, y durante los trescientos años de su reinado, los enlaces entre los productos de aquellos á grados más ó menos distantes de su respectivo origen.

Los escritores contemporáneos á la conquista han poetizado en lo general esa época, desfigurando la verdad, pero si nos remontamos á las condiciones de la antigua México, no puede desconocerse que los aztecas, animosos é indudablemente civilizados, no eran físicamente vigorosos. Ellos vivían en una ciudad levantada sobre un lago y á 2 277 metros sobre el nivel del mar: su vida orgánica lo mismo que la de los vegetales y animales, debía resentir la acción poco vivificante de la atmósfera, que es por naturaleza lenta y débil. El barón de Humboldt ha dicho en su ensayo sobre la Nueva-España: "Los inviernos á 2,500 metros (se refiere al valle de Toluca) de altura, no son en extremo rigorosos; pero en el estío el sol no calienta demasiado el aire enrarecido de estos planicies para acelerar el desarrollo de las flores y llevar los frutos á su perfecta madurez. Esta igualdad constante, esta falta de un fuerte calor efímero imprime

al clima de las altas regiones equinociales un carácter particular. Es ménos seguro el cultivo de algunos vegetales en la altura de las cordilleras mexicanas entre los trópicos, que en las mesetas situadas á una latitud mucho más boreal. El calor medio puede ser menor que el de las comprendidas entre los 19° y 22° de latitud; pero la madurez de los frutos y el desarrollo de una vegetación más ó ménos vigorosa, no tanto depende de la temperatura media anual, como de la repartición del calor de las diferentes estaciones."

Mr. Tardieu se expresa así: "Al pié de la montaña se encuentra la flora correspondiente á su clima; pero á medida que se sube desaparecen los vegetales del planicie, y son reemplazados por otras plantas que pertenecen siempre á las regiones más frías. Ascender hacia la atmósfera y marchar hacia el polo, es atravesar sucesivamente zonas más y más boreales hasta llegar á la región de las nieves eternas. —Bajo el punto de vista de la acción sobre el hombre, puede decirse de un modo general, que las producciones del suelo están íntimamente ligadas á la naturaleza de sus habitantes, siendo comunes las condiciones de aclimatación. Existe una maravillosa armonía, que asegura por su unión íntima la vida universal entre el hombre y las plantas que lo rodean: ella ha sido admirablemente descrita por los grandes pintores de la naturaleza, Buffon, Bernardino de Saint-Pierre, Cuvier, Humboldt, y explicadas por Mr. Dumas en sus lecciones de estática química."

No entraré en la investigación de si la raza indígena era superior á la actual, cuyos restos vemos en estado de degradación. Si á ella contribuyeron los horrores de la conquista, la abyección á que se les con-

denó durante tres centurias, la falta de medios físicos de subsistencia; las ocupaciones á que quedaron reducidos ú otras causas inapreciables, no pertenece al dominio de la higiene, que solo inquiere los modificadores orgánicos. Pero sea que los indios actuales conserven la fuerza de reaccion de los primitivos aztecas, ó sea que hayan degenerado, existe un hecho innegable, de que puedo valerme, como una prueba de la debilidad de los antiguos pobladores, y es que los indios de los niveles medios é inferiores representan hoy mismo una organizacion mas robusta que los de la mesa central. Preciso es que las condiciones climatéricas ofrezcan elementos favorables á este sello particular del habitante de las alturas, puesto que el estado social con muy poca diferencia ha sido igual y no podia imprimir caracteres excepcionales.

Segun las observaciones de los historiadores contemporáneos á la conquista, el lago sobre que se construyó la ciudad despedia un hedor insoportable, y los principios de higiene pública que se consideran como verdades irrefragables; demuestran que las lagunas, generalmente formadas sobre terrenos arcillosos arrojan sin cesar efluvios malsamos que solo favorecen el cultivo de las plantas acuáticas y alteran el resto de la vegetacion; que los árboles que crecen cerca de ellas son raquíticos, los frutos acuosos é insípidos y casi sin aroma; los cereales de una calidad inferior, y las pasturas solo proporcionan alimentos insuficientes á los ganados, cuya sangre se empobrece. Además, sobre los habitantes de los terrenos pantanosos y á orillas de los lagos, se observa la caquexia palandea que acorta la vida media. Estas verdades me autorizan para creer

que bajo la influencia de la altura y del lago de Texcoco, los habitantes de la capital anteriores á la conquista eran de una organizacion débil.

Ellos carecian al mismo tiempo de los medios indispensables de una vigorosa reparacion orgánica, puesto que sus alimentos eran insuficientes en calidad y cantidad; como que estaban reducidos al maíz la caza, algunas aves, la pesca de la laguna, algunos animales acuáticos y otros productos sacados tambien del mismo lago; recursos que probablemente no serian tan abundantes para mantener á una poblacion muy numerosa. Bastarian para sostener la vida fisiológica; pero las habiitudes que de ellas se derivan modifican el estado material y la actividad vital de los órganos; modificacion que á su vez se trasmite á la descendencia por la generacion, imprimiendo en ella un carácter particular, y cierto grado de resistencia á los agentes exteriores.

Bajo la influencia de esas causas debilitantes, aparecian las asoladoras epidemias del cocolixtle y el matlazahuatl, que segun creo, procuraré demostrar á su tiempo, correspondian á las intermitentes perniciosas y á la fiebre tifoidea mexicana ó tabardillo, y las cuales eran muy frecuentes, y continuaron presentándose, aunque algo modificadas, dos siglos despues de la conquista. Ambas eran de una naturaleza adinámica, y estaban en relacion con los agentes exteriores, los alimentos y la falta de higiene, sirviendo tambien de prueba de que los aztecas se encontraban modificados por los mismos medios que provocaban estas pestes.

Los enlaces de la raza azteca con la española dieron un producto intermedio, que debia participar de la naturaleza de

ambos. "Cuando se fija la mirada en las localidades que se encuentran al Sur del Trópico y fuera de todo cálculo matemático, se examina lo que más causa admiracion al observador, se llega al conocimiento de tres cosas que el espíritu se acostumbra á considerar como verdades: estas son la debilidad física de la raza india en las mesas elevadas; la decadencia de la raza española pura en las mismas localidades, los progresos sensibles y las aspiraciones de las razas mestizas." (Journadet.)

Las únicas mezclas que dominaban en la capital hasta principios de este siglo, eran producto de los españoles y de los indios, porque los demás europeos solo venian á México en número casi insignificante. Todavía en el año de 1790 el censo de la capital daba 2,335 europeos; . . . . . 50,371 criollos; 25,603 indios; 7,094 pardos y 19,357 de otras castas, es decir, que la raza indígena pura, y la cual formaba en su principio el total de la poblacion, habia bajado á representar el 50 p<sup>o</sup> menos que los criollos. Su visible decadencia y el progreso de las razas mixtas aparecen con solo la enunciacion de estas cifras.

Como las modificaciones heredadas de los antepasados forman los rasgos congénitos de los actuales habitantes, y con las circunstancias en que estos viven han variado mucho, se hace indispensable considerar separadamente. La prole que pertenece á los europeos radicados en la capital despues de la independenciam, hace hoy nuestra poblacion mucho más heterogénea, porque ellos son muy superiores en número, y pertenecen á todas las nacionalidades; sin embargo, todavía superan los criollos propiamente dichos, notablemente.

La talla de estos no pasa de mediana; la musculacion es poco desarrollada; el pié chico, lo mismo que la mano; el ojo negro; la mirada inteligente aunque tímida; la boca grande y los labios gruesos, los dientes blancos y bien colocados; la nariz larga y pocas veces aguileña, los cabellos negros y planos; la frente un poco deprimida. Las facultades intelectuales son preciosas, y el carácter apático é indolente.

En sentir de algunos higienistas, los habitantes de las montañas en donde el aire se encuentra enrarecido, tienen una caja de pecho mas desarrollada, á consecuencia de la dilatacion que habitualmente sufre este por una respiracion exagerada para compensar por el aumento de volúmen del aire que aspira el enrarecimiento de este. Tal principio deberia ser aplicable á los habitantes de las alturas, y por una consecuencia lógica los mexicanos situados á tan considerable elevacion sobre el nivel del mar, tendrian el pecho muy desarrollado, lo cual no es exacto. El Sr. Coindet hizo la medida comparativa entre los soldados del ejército francés, los indios y los mexicanos; y de ella resultó que el desarrollo del pecho sigue una relacion directa con la estatura. Recordaréis, dice, que sobre 200 individuos de una edad media de 27 años, y de una talla media de 1 metro 60 centímetros, presentaban como medio de desarrollo.

Lado derecho . . . . .	44c,86
Lado izquierdo . . . . .	42c,37

Total . . . . .	87c,23
Altura del esternon . . . . .	21c,02

Hay una circunstancia que ha dado lugar á creer que el indio tiene un desarrollo de pecho más grande, y es: que la parte superior ofrece más amplitud que la del soldado francés, y tiene el aspecto de



un cono al revés; pero mientras el diámetro antero posterior del pecho es en el indio de 26,53, en el francés es de 29,6: las diferencias entre los diámetros de los hombres y los de la base son de 10 centímetros en el indio, y de 12,27 en el francés.

Mr. Gavarré ha procurado explicar de una manera ingeniosa por qué en las alturas la vida fisiológica parece no sufrir. Los verdaderos peligros vienen por el desprendimiento de gases normalmente disueltos en la sangre; pero en los aëres que viven bajo una muy débil presión barométrica, la proporción de los gases de la sangre se modifica hasta ponerse en equilibrio con las presiones exteriores, haciendo desaparecer toda causa de perturbación.

Si estudiamos los caracteres físicos de nuestra raza, pronto comprenderemos nuestra poca energía orgánica que dimana de nuestro origen y nuestro clima: el mediano desarrollo muscular y la pequeñez del pie y de la mano, muestran también que ni tenemos una amplia base de sustentación, ni elementos robustos de fuerza y de movilidad, y que necesitamos suplir á la naturaleza por medio de los ejercicios que desenvuelven la energía muscular.

Quizá esta falta no se ocultó á los aztecas, supuesto que habían establecido como objeto de distracción la carrera, la natación y los multiplicados ejercicios gímnicos del *columpio*, el *volador* y otros juegos de fuerza y agilidad, de los cuales aún se conservan recuerdos entre algunos pueblos de indios. Lección que no debe perderse para nosotros, que con mejores elementos podemos sacar mayor partido de todos los agentes que robustecen el cuerpo.

En la juventud, sobre todo, que es la época del desarrollo corporal, la higiene nos presenta mil recursos para modificar en parte nuestra debilidad natural. Tanto una buena administración como el celo paternal deben interresarse en crear

gentes robustas; y las fuentes abundantes de los medios con que se logra este fin, están en una alimentación animalizada; los baños de agua fría, la gímastica, los paseos al campo, la regularidad de la vida, el alejamiento de las ocupaciones sedentarias y el evitar todas las causas debilitantes; medios todos que son del dominio de la higiene privada.

Hay un punto de la pública que afecta igualmente á los gobiernos que á los padres de familia. Se cree generalmente que la época de la nubilidad es desde el momento en que la especie comienza á sentir los primeros impulsos de la reproducción; y si bien es cierto que el coito puede verificarse sin peligro, ni conviene á la salud de los cónyuges la precocidad de los enlaces, ni á la energía de la población. Esta debe ser robusta, bien desarrollada y abundante; y según las estadísticas formadas por Quetelet y otros célebres estadistas, hoy está fuera de duda que los casamientos muy precoces traen la esterilidad, producen hijos débiles y con una vida media de menos duración, y que un resultado semejante se verifica con los que pasan de cuarenta años. La época más conveniente para los matrimonios en los hombres, es cuando se ha completado el desarrollo y madurez de su organismo, lo cual se verifica generalmente á los veinticuatro años. Los casamientos que han dado una prole más abundante y mejor organizada, son aquellos en que el hombre es casi de la misma edad que la mujer, ó tres ó cuatro años mayor.

Pocos objetos reclaman tan energicamente la atención de los gobiernos como las cuestiones delicadas de la población, cuya fuente se encuentra en los datos estadísticos. En las noticias de los que me han servido faltan las especificaciones de la nacionalidad de los padres, condiciones precisas para juzgar de la fuerza reproductora de nuestras razas. Tomados en globo los nacimientos en la capital nos dan en los años de 1858 y 1859 los siguientes resultados:

	AÑO DE 1858.			AÑO DE 1859.		
	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero.....	350	336	686	347	336	683
Febrero.....	318	306	624	327	304	631
Marzo.....	334	337	671	349	330	679
Abril.....	333	229	632	328	275	603
Mayo.....	353	297	650	330	315	645
Junio.....	344	316	660	299	287	586
Julio.....	384	367	751	341	324	665
Agosto.....	303	304	607	341	314	655
Setiembre.....	405	255	660	315	299	614
Octubre.....	377	342	719	318	325	641
Noviembre.....	312	326	638	321	317	638
Diciembre.....	350	324	674	337	308	645
Suma.....	4,163	3,739	7,972	3,951	3,734	7,685

La comparación de estos dos años presenta como término medio de los nacimientos en la capital, la cifra de 7,828. de los que los hombres representan 4,057 y las mujeres 3,771, habiendo por consiguiente un aumento de 286 hombres. Si en el orden común se nota que las mujeres abundan, depende sin duda de circunstancias accidentales, como es la movilidad del ejército, la emigración masculina en la prosecución de sus negocios, etc.

Los datos de que me he servido son tomados de los asientos de las parroquias en donde quedaba consignado el registro de todos los que eran llevados á bautizar; en ellos solo podrá faltar el número muy insignificante de los que no profesaban la creencia católica. Pocas serán las diferencias que se noten de éste cómputo con otros que se formen en mayor escala.

Comparando el término medio de los nacimientos con la población, dá uno por cada 31,194, cifra que no sería muy insignificante, si la enorme mortalidad de la infancia en la capital no viniera á concluir con tantas existencias; pero cuando se

resta el término medio de las defunciones de los nacimientos en los mismos años, aparece una cifra desconsoladora de aumento en la población, y es de 929, o sea un nacido por 295 habitantes, que equivale á un aumento anual de menos de 4 por 1,000. Estos resultados, que son exactos para la capital, difieren muy poco y siempre de una manera desfavorable del cómputo que hizo el Sr. Jourdanet para todas las poblaciones de la mesa elevada, cuyo progreso avalúa en 4,50 por 1,000, mientras que en los niveles inferiores es 6,57 por 1,000.

Aunque los nacimientos no siempre están en relación con el número de matrimonios, conviene dejar consignado este dato al tratarse del habitante de la capital, para ulteriores ensayos. En los mismos años de 1858 y 1859 se verificaron 649 matrimonios en el primero, y 703 en el segundo, lo que nos dá un término medio de 676 por año, ó un matrimonio por cada 361 habitantes.

Aunque reputados los matrimonios como una de las mejores escuelas de buenas costumbres, y uno de los principales ele-

mentos de vida y bienestar de los pueblos, están sujetos á todos los trastornos consiguientes al estado social. Muy pocas veces podrá establecerse una cifra media aproximada: la inseguridad, la vacilacion de los intereses, la corrupcion de costumbres, la escasez de los medios de subsistencia, y el estado de anarquía en que se encuentra una nacion, son los mas fuertes obstáculos á los enlaces legítimos; todos estos puntos, dignos de una seria consideracion, encontrarán su lugar cuando me ocupe de este asunto, que solo he tocado como complementario del estado actual de los habitantes de la capital.

El principal móvil para facilitar los matrimonios, es la abundancia de los medios de subsistir; es tambien conforme á los estadistas el principal elemento para

aumentar la poblacion. Ellos calculan este aumento por el número de varas cuadradas que corresponde á un hombre, y la fecundidad ó infecundidad del terreno; pero aunque en gran parte exactas estas observaciones, no tienen todo el peso que á primera vista parece. Además de que el cultivo y el trabajo multiplican la produccion, el estado social contribuye no poco á proporcionar alimento ó escasearlo: si no hubiera otra prueba para demostrar este aserto, el escaso sustento de nuestros indios daria una decisiva, porque es indudable que muy pocos pueblos hallarian mayor facilidad de proporcionárselo, teniendo en sus manos los medios de conseguirlo.

JOSÉ M. REYES.

## ESTADISTICA.

Entre los trabajos de estadística hechos en México en principios del presente siglo, uno de los mas notables es el ejecutado por D. Fernando Navarro. Todos los que tienen algo que ver con la poblacion de la república se ven obligados á consultar forzosamente á Navarro, y quizá pocos han visto ese documento íntegro. — Como los ejemplares que han quedado son sumamente escasos, creemos que será muy útil su reimpression como documento que pertenece á la historia de la esta-

dística, y que puede servir de punto de comparacion y de partida para los trabajos posteriores. Insertamos el documento fielmente con todas sus notas, aclaraciones y comentarios, pues todo presenta un conjunto muy interesante para el hombre reflexivo y aficionado á los trabajos útiles de nuestro país. Juzgamos, pues que los lectores del Boletín quedarán contentos de poseer íntegro en la coleccion tan raro como importante documento

RR

## MEMORIA

SOBRE LA POBLACION

### DEL REINO DE NUEVA-ESPAÑA,

ESCRITA POR

D. FERNANDO NAVARRO Y NORIEGA,

CONTADOR GENERAL

DE LOS RÁMOS DE ARBITRIOS DE ESTE REINO

### ADVERTENCIA.

En 14 de Julio de 1814 dediqué esta Memoria á la Exma. Diputacion provincial de México, aunque ménos correcta de lo que ahora sale á luz á resultas de mis posteriores indagaciones. Pensé entonces imprimirla, pero la suerte que á pocos dias corrieron los objetos que hacian relacion con el sistema constitucional, me obligó á reservar para tiempo más oportuno la publicacion de este pequeño fruto de mis tareas, y tal me ha parecido ser la época presente, en que el sábio código dictado en Cádiz por las cortes generales y extraordinarias vuelve á dar la norma política de la heróica nacion española; por lo que viendo yo cumplido el plazo en que debia exponer al público este papel, me dispuse á verificarlo haciéndole previamente las adiciones ó reformas que me aconsejaron mis últimas observaciones.

El deseo de ser útil en algun modo á mi patria, me ha conducido á tratar de un asunto digno de pluma mas feliz; y si el convencimiento de mis cortas luces no me permite quedar satisfecho de mi intento, la falta de otras obras mejores de que me ha cerciorado la experiencia, me hace confiar, en que esta no dejará de ser interesante. Así, es que, entretanto las Diputaciones provinciales del reino cumplen lo que previene en razon de la estadística el artículo 335 de la constitucion, y mientras que otras personas instruidas rectifican y adelantan mis operaciones, puede sacar el público algun provecho de esta Memoria, y entonces yo habré conseguido el fin á que se dirigen mis trabajos.

No sería fácil persuadirse de la poca atención que ha merecido la estadística de este reino si la experiencia no lo tuviese comprobado en los repetidos casos que se lamenta la falta de sus luces. Tan reparable descuido no puede dejar de atribuirse, ya á la poca energía con que el gobierno había promovido los adelantos de una ciencia tan útil, ó ya á la indolencia ó escasos conocimientos de las personas que debían haberse ocupado en esta importante materia. Lo que no tiene duda es, que mientras la Nueva-España ignoraba aun el número en globo de sus habitantes, se publicaban con desdoro suyo en Lima, la Habana y Guatemala, noticias estadísticas bastante luminosas, así para las medidas del gobierno, como para la instrucción de los políticos.

La numeración efectiva de la población, que es la primera de aquellas luces, solo se había ejecutado y repetía en este reino por lo relativo á los individuos de calidad tributaria; pero aun en esta parte no se tenían puntuales noticias, porque muchos de ellos no eran comprendidos en los padrones cuando su sexo ó edad los hacía inútiles al objeto del alistamiento. No puede negarse que varios párrocos celosos en el cumplimiento de sus deberes, han tomado anualmente razón de sus feligreses, pero no han conseguido hacer unos padrones exactos aunque lo hayan intentado, porque no es fácil practicarlos si se atiende á los grandes territorios que abrazan los curatos, á la falta de subalternos que pueden emplearse en esta prolija operación y á otros inconvenientes no menos notorios que estos. Y aun cuando en

obsequio de la verdad deba confesarse que de pocos años á esta parte, una ú otra provincia que ha tenido la suerte de ser gobernada por gefes activos é ilustrados ha podido formar su peculiar estadística, siempre ha sido de extrañar que el celo de aquellos magistrados no haya tenido los muchos imitadores que eran de esperarse.

Si por fortuna el virey conde segundo de Revillagigedo hubiera continuado en el gobierno de este reino, cuando con su genial eficacia emprendió el censo como preliminar de sus ideas estadísticas, deberíamos á este digno gefe exclusivamente una obra de esta clase, pero ni aun llegó á ver el fin de la numeración intentada, por haber sido relevado del vireinato al tiempo mismo que esforzaba sus providencias para finalizarla, quedando sepultado en el archivo de la secretaría de cámara todo el material que pudo recoger y de que solo se dió al público el censo de la capital impreso el año de 1790. <sup>1</sup>

Tal era el cuadro que ofrecía á los políticos la estadística de Nueva-España has-

<sup>1</sup> Segun el censo á que nos referimos, México tenía en aquella época 112,926 almas, sin incluir la tropa sujeta á revista: en 1811, que el juzgado de policía formó nuevo padron, se contaban 168,846, incluyendo 16,179 indios sujetos á sus parcialidades de Santiago y San Juan, y las muchas familias emigradas de los pueblos que ocuparon los rebeldes; mas en el año de 1813 estaba reducida la población de esta capital á 123,907 almas, segun el alistamiento que hizo el ayuntamiento constitucional de órden del gobierno, debiéndose en gran parte un demérito tan considerable á la epidemia de fiebres entonces padecida, de que fallecieron 20,385 personas como consta del estado necrológico que el mismo ayuntamiento dirigió á la superioridad en 18 de Enero de 1814.

ta el 3 de Enero de 1804 en que el baron de Humboldt presentó al virey D. José de Iturrigaray las primeras nociones de esta especie relativas á este reino, fruto apreciable de las luces y observaciones de aquel sabio viajero, de que se hizo en Paris el año de 811 la última edición, mas amplia y correcta de cuantas se habían publicado anteriormente.

Sin embargo de lo que se recomiendan estas Memorias de Humboldt, es preciso conocer que en algunos puntos, especialmente el de población, no dan una idea tan exacta como pide la instrucción pública; falta que los empeños de aquel autor no alcanzaron á remediar, porque difícilmente puede hacerse en este reino una copiosa reunión de esta clase de noticias, pues se requiere duplicado tiempo y trabajo que en otros países en que los objetos políticos son mas atendidos.

Con estos antecedentes intenté adelantar los conocimientos de la población de esta Nueva-España, y aprovechando una ocasión oportuna en que auxilié una operación del gobierno, logré hacerme de varias constancias para extender el plan general que acompaño, el cual sin lisonjearme de ser todavía tan completo como se necesita y mis buenos deseos exigen, creo que podrá tenerse por el mas instructivo y correcto que hasta ahora ha visto el público. Expresaré, pues, los datos en que me he fundado, sin dejar de manifestar las faltas irremediables en que por defecto de ellos me ha sido forzoso incurrir.

Humboldt, mejorando últimamente sus antiguas observaciones calculó en..... 5,837,100 el número de habitantes existentes en esta Nueva-España en el año de 1803, <sup>1</sup> dando al padron hecho en el go-

<sup>1</sup> Los primeros cómputos de Humboldt, de que corren varias copias y se insertó una par-

te en el diario de esta capital, tomo 6º, 6º núm. 558 y siguientes, daban á este reino en el año de 1803 una población de 5,764,731 almas, tomando la numeración hecha en el año de 1793 con el aumento de dos sétimos, el uno por la ocultación que pudo haber, compensada la duplicación de algunos padrones, y el otro por el acrecentamiento de la población en aquellos diez años. Es aquí de notar que aunque Humboldt, ha rectificado este cálculo posteriormente quedó por corregir el de los habitantes de cada provincia en particular, atendidas las variaciones hechas en sus respectivas demarcaciones despues de dicho censo. La provincia de México comprende el partido de Cuautla Amilpas, que en aquella época era de la de Puebla, y esta incluye los de Tlaxcala, que solo conoce al vireinato. Colima pertenece á Guadalajara, cuando antes fué de la intendencia de Valladolid; y Aguascalientes y Juchipila se hallan agregadas á Zacatecas, separándose de Guadalajara, á cuya provincia tocaban. Esto obliga á considerar la población de estas provincias bajo diverso aspecto del que la pinta Humboldt en sus tablas, aun cuando por otros motivos pudiera deferirse á ellas. En cuanto á la provincia de Guadalajara se advierte ademas un exceso de población que no se sabe á qué atribuir, pues si á los 435,000 habitantes que en el gobierno del conde Revillagigedo se le regularon de población antes de tener el respectivo censo formado en 1793, damos siguiendo á Humboldt un 39 por ciento de aumento, resultan 565,500 almas por el año de 1803; y si estamos á dicho censo que (sin incluir el partido de Colima) produjo 342,558, serian entónces solamente 445,325; pero como Humboldt en sus últimas tablas dá 630,500 habitantes, hay en el primer caso el exceso de 65,000 y en el segundo de 185,175, sin que pueda decirse que la agregación de Colima es el origen de esta discrepancia, pues el mismo Humboldt computó la población de la intendencia de Valladolid comprendiendo aquel territorio.

fueron ménos defectuosas y se llevaron con algun cuidado los libros parroquiales, el acrecentamiento anual de la poblacion era en 1,061,000 individuos matriculados  $1\frac{82}{100}$  por ciento; pero confrontando este resultado con otros respectivos á las demas clases de habitantes ménos prolíficas que la indígena, deduje que el aumento que correspondia dar indistintamente á toda la poblacion, era solo  $1\frac{1}{2}$  por ciento, cuota que tambien parece admisible si se atiende á las causas notorias que minoran periódicamente la especie humana.

Como la presencia de uno ú otro censo moderno me hiciese advertir un exceso de poblacion con respecto al del año de 1793, que segun lo expuesto no podia provenir de la diferencia de nacidos á muertos, tuve que convenir con Humboldt en que estaba diminuta la antigua numeracion, aunque elevando casi al duplo el cómputo que formó de la ocultacion de individuos; es decir, como á un 20 por ciento, suposicion que no se tendrá por exagerada en los resultados de dichos censos.

Bajo estos principios, he dado al del año de 1793 un aumento de 45 por ciento para presentar la poblacion existente en este reino el año de 1810, así por su progreso en los diez y siete años intermedios, como por dicha ocultacion, contrayéndome á esta epoca, porque del tiempo posterior no hay noticias en que pueda cimentarse un cálculo aproximativo, y tal vez será ménos equívoco el que intente hacerse tomando por base el estado en que se suponía la Nueva-España ántes de sus lamentables convulsiones políticas.

Este sistema tiene su excepcion respecto de la provincia de Veracruz en que no se hizo el referido censo, y de otros cuyos padrones ó son mas exactos y modernos,

ó no existen en la secretaría del vireinato á saber: Mérida, San Luis Potosí, Zacatecas, Nuevo Reino de Leon, Nuevo Santander, Nuevo México y Californias.

En orden á los indios de Veracruz y Potosí me he ceñido á los que resultan en la contaduría general de retasas por las matrículas que regian en 1807, y he puesto por cálculo de aproximacion los españoles y castas, buscando la proporcion que pueden guardar estas provincias con otros países que tienen la misma analogia de circunstancias, debiendo advertir que en la poblacion de Potosí no comprendo el distrito de Salinas del Peñol Blanco, por falta de luces.

La poblacion de la intendencia de Mérida no está calculada sobre el censo del conde de Revillagigedo, sino por el del año de 1789, que comprende toda la provincia, pues el otro no incluye el gobierno de Tabasco.

El número de habitantes de la provincia de Zacatecas es el que trae la descripcion que hizo su intendente al consulado de Veracruz en 15 de Marzo de 1804. Esta noticia es la única auténtica y reciente que he pedido conseguir, y como en ella no se distinguen castas, ha sido preciso deducirlas por cómputo.

El vecindario que he dado al Nuevo Reino de Leon, lo tomé del padron que despues de la epidemia de los años de 802 y 803 hizo el gobernador interino, capitán D. Pedro de Herrera, en el cual están distinguidas por cálculo las castas; y se advierte que los indios que únicamente pudieron numerarse son los sujetos á los pueblos de Guadalupe, Boca de Leones, San Miguel de Aguayo, Gualacuisen,, Concepcion y Purificacion.

Por lo respectivo al Nuevo Santander, me contraigo al padron hecho el año de 1816 de los habitantes de siete á cincuenta años de edad, de que pu lo conseguir un resúmen por el favor de un amigo, único fruto de los empeños con que procuré adquirir exactas noticias de estas provincias, cuya poblacion se conoce ménos que otras del reino.

No está tomada la poblacion del Nuevo México del referido censo del año de 1793, á causa de que la exactitud de los datos que me franqueó uno de los prelados de la provincia del Santo Evangelio me decidió á preferirlos. Son referentes al año de 1810, y aunque en ellos se hallan los españoles unidos á las castas, he conocido ser siempre los mas adaptables.

Para describir las Californias he tenido presentes los estados que los RR. PP. misioneros remitieron al gobierno por fin del año de 1810, en los cuales se incluyen entre las castas los pocos españoles que hay.

A fin de dar idea de la extension de cada provincia, he puesto noticias de sus respectivas áreas territoriales en leguas cuadradas, tomándolo de las Memorias políticas de Humboldt, como única fuente á que puede ocurrirse en este caso, entendiéndose que he tenido á la vista la última edicion ya citada. De ella resulta que la superficie de este reino que el mismo Humboldt, calculó en esta capital asociado con D. Juan José de Oteiza, está notablemente diminuta, pues habiéndose computado posteriormente por Mr. Otmannes con la exactitud que caracteriza sus operaciones y con arreglo á la carta general contenida en el Atlas mexicano de Humboldt tiene 118,478 leguas cuadradas de 25 al grado cuando por los primeros cálculos se valaba en 81,144 es decir en 37,334 leguas ménos de las que probablemente mide. Co-

mo la área de la provincia de Tlaxcala está comprendida, á lo que parece en el cómputo, de la de Puebla, sin embargo de que no le corresponde aquel partido, no ha podido calcularse en el plan de poblacion la superficie respectiva, ni dejar á la intendencia de Puebla la que realmente le pertenece.

El número de partidos de las intendencias es el que cada una tenia dicho año de 1810 pero la de Zacatecas no comprende á Aguascalientes y Juchipila cuyas jurisdicciones van agregadas á la provincia de Guadalajara, de donde eran anteriormente, y no se pudieron abstraer por ignorarse su particular poblacion, siendo de advertir que como con posterioridad se dividió en las dos comandancias de Oriente y Occidente el distrito de la general de Provincias Internas, he tenido por oportuno hacer uso de esta novedad, por lo que pudiese importar el saberla.

Los curatos <sup>1</sup> están puesto segun las constancias mas auténticas que he podido adquirir, no incluyendo las parroquias auxiliares ó vicarías de pie fija, por que aunque solicité saber su número, no he conseguido la puntual noticia necesaria.

En cuanto á las misiones, unas se han averiguado en la secretaría del arzobispado y otras en la contaduría de cuentas por lo que allí consta pagado de sínodos, y cuando no han bastado estos conductos para tomar la instruccion competente, me he valido de otros informes seguros.

El número de ciudades, villas, pueblos haciendas<sup>2</sup> y estancias de ganados, lo tomé

<sup>1</sup> En el año de 1813 publiqué el catálogo de los curatos y misiones que tiene esta Nueva-España en cada una de sus diócesis, expresando los partidos ó intendencias, en cuyos distritos se hallan, con varias notas importantes para mayor instruccion de la materia.

<sup>2</sup> Los ranchos de que se trata en el estado de poblacion son los independientes de las hacien-

de las matrículas de tributarios llenando sus huecos con el expresado censo del año de 1793, ó con otros datos verídicos, y las constancias que tiene el tribunal de minería, me han dado el número de reales de minas que se pone á cada intendencia.<sup>1</sup>

La numeracion del clero es la que se hizo en el gobierno del conde de Revillagigedo, que adopté por no haber hallado otra noticia posterior que diese mejor luz sobre este particular,<sup>2</sup> advirtiendo que los monjes Benitos, los PP. de la Congregacion de San Felipe Neri y los ministros de Agonizantes están comprendidos en la columna de religiosos por la cortedad de su suma y sus casas se incorporaron entre los conventos.<sup>3</sup> Los de monjas últimamente funda-

das, habiéndose omitido dar noticia de las rancherías anexas á ellas, por que segun he entendido su número no puede señalarse exactamente estando sujeto á muchas alteraciones. No obstante, contentaré los deseos de los curiosos diciendo en general, que en el censo de 1793 ascendían á 5,490. Humboldt en la numeracion de poblaciones padeció varios equívocos, pues á todo el reino le dá 80 ciudades y villas, cuando entrambas se cuentan 125. Otros semejantes se notan en la descripción particular de algunas provincias, como puede advertirse en vista del plan general que presento.

1 En el padrón ya citado del gobernador Herrera constan cuatro reales de minas como dependientes de la diputacion de San Nicolas de Croix, los cuales no se expresan en las noticias del Tribunal de minería; pero debiendo estas tener una preferente autenticidad, he juzgado oportuno seguir las fielmente.

2 Ya se ha dicho que los censos de la provincia de Veracruz, Zacatecas y Potosí no existen en la secretaría del virreynato (á excepcion del casco de la ciudad de Potosí,) lo cual debe hacer disculpable la falta que puede notarse del respectivo clero; y aunque para evitarla practique varias diligencias, solo pude averiguar que en la provincia de Veracruz hay 12 conventos de religiosos, que estos llegan á 150, y que los clérigos son como 200.

3 No hay en el reino mas que un monasterio de San Benito, y es el de Nuestra Sra. de Monserrate de esta capital, ni otra casa de los

dos van puestos en sus respectivos lugares, así como del número de sus religiosas de que se pudo tomar razón.

El defecto de algunos censos y el aumento que ha tenido la poblacion desde que se formó el del año de 93 ya referido, parece inducirían á creer muy diminuto el clero que señala mi plan; más á pesar de todo, el cotejo de las actas de capítulo de varias provincias de religiosos y otras observaciones prácticas, me han hecho conocer verosímil y subsistente el total de eclesiásticos que doy.<sup>4</sup> Segun el, corresponden á corta diferencia  $1\frac{1}{2}$  por cada mil habitantes, cuando en el virreynato del Perú son pocos mas de 5, y en España como  $12\frac{1}{2}$ <sup>5</sup> comparacion que convence de falsa la opinion comun de que los naturales de Nueva España propenden mas que los de otros países al servicio de la Iglesia.

Habiendo ya informado al público de los datos que me han regido en esta Memoria de la población de Nueva España, para que pueda instruirse de la autenticidad de mis noticias, y de la probabilidad de mis presupuestos, descenderé á hacer algunas observaciones generales muy propias de esta materia, y que contribuyen á

Agonizantes que la de San Camilo en esta propia ciudad. De la Congregacion de San Felipe Neri apenas se cuentan 7 casas, y no pasan de 50 sus individuos, segun se á podido indagar.

4 Al principio del siglo XVIII las tres religiones de Santo Domingo, San Francisco y San Agustin contaba 351 conventos y en ellos 2,396 presbíteros, los 527 dominicos, 1,218 franciscanos, y 651 agustinos, segun consta de una razón que se presentó al virrey marqués de Casafuerte en el año de 1723. Puede asegurarse que en el día no llegan á las dos terceras partes, y aunque no sería difícil exponer los motivos de esta baja, pien una particular disertacion que no es para este papel.

5 Se ha tenido presente el último censo de la Península, que es el del año 1797, como tambien la guía política eclesiástica y militar impresa en Lima en el de 1795.

poner en su verdadero punto de vista las tablas estadísticas del baron de Humboldt en la parte que dicen relacion con los puntos de que me he propuesto encargarme.

Si el número de habitantes que he calculado se considera relativamente á la extension del reino en leguas cuadradas, tenemos que en cada una de las 118,478 que se le dán de superficie, resulta 52 y si se mira con alusion á las castas respectivas podrán señalarse para cada 100 individuos 18 españoles, 60 indios y 22 de las otras generaciones mixtas.

Humboldt eleva la suma general de blancos á 1,200,000 lo que corresponde á 20 españoles por cada 100 habitantes, en lugar de los 18 á que yo los reduzco próximamente; pero esta diferencia todavía no es tan reparable como la que produce el cómputo que hizo de los europeos, segun el cual habia en el reino por el año de 1803, de 70 á 80 000, ó un blanco europeo por 14 americanos.

Para juzgar de la exageración de este presupuesto, basta saber que en el censo de 1793 resultan 7,904 individuos de ambos sexos, y nadie podrá conceder que por la falta de uno ú otro padrón, y por los individuos que han venido posteriormente á esta Nueva-España, hubiese de subir el total á tan alto punto; mas esta equivocacion merece indulgencia si se reflexiona que Humboldt solo tuvo en apoyo de sus cálculos la proporcion que observó guardaban en México los españoles europeos con los americanos; antecedente que por sí solo no puede conducir á formar un cálculo aproximativo. Yo opino que cuando comenzó la insurreccion tal vez no se contarían 15 000 europeos.

El cómputo de los indios ofrece resultados enteramente contrarios y de mayor importancia, presentándonos demasíadamen-

te disminuido su número, hasta hacerlo consistir Humboldt en dos quintas partes de la poblacion, ó sean dos millones y medio. Yo regulo 3.676,000 que corresponden á 3 quintas, y este cálculo parece tanto más probable, cuanto solo las matrículas de tributario corrientes en el año de 1807 producen 2.925,179 individuos,<sup>1</sup> siendo aumentable á esta suma la considerable porcion que no se incluye por las razones que ya se expondrán.<sup>2</sup>

No es menor el error de cálculo en orden á las castas mixtas, cuando Humboldt asegura que casi constituyen una masa tan considerable como la indígena, valuándola en cerca de 2,400,000 individuos pero de mis computes resulta que las castas ascienden á 1,338,000, ó casi tres octavas partes del número de los indios, y que con el total de habitantes se hallan en la razon de 22 á 100. Es muy importante advertir que entre estas castas las proseguidas de origen africano que estaban sujetas al tributo ó igualmente excluidas de los puestos onoríficos, no pueden gozar de los derechos de ciudadanía sino cuando por su virtud y méritos se hagan acredores á que les sea concedida por las cortes esta prerrogativa, como lo previene la constitucion política de la monarquía en el artículo 22. Su número probablemente se aproxima á medio millon.<sup>3</sup>

1 En 15 de Noviembre de 1807 dió al supremo gobierno la contaduría de retasas un resumen general de las matrículas, el cual se ha tenido á la vista.

2 Muchos individuos eludían su alistamiento por evadirse del tributo, y otros, como las mugeres, niños, ancianos y enfermos habituales eran excluidos de los padrones, no pocas veces, como inútiles á su objeto. En las provincias internas solo tributaban algunos partidos de la intendencia de Arizpe.

3 He calculado los originarios de Africa por las matrículas de tributario; y no obstante que

Para corroborar mis expresados cálculos, y ratificar el concepto que he manifestado sobre los que hizo el barón de Humboldt, presentaré el resumen de la población que numera el censo del año de 1793 (varias veces citado) en la parte que existe en la secretaría del virreinato, y sin comprender la milicia ni el clero.

Espanoles	Europeos	7,904	635,362
	Americanos	677,458	
Indios			2,319,741
Castas			794,453
Total			3,799,561

Esta población que compone como  $\frac{5}{6}$  del total de habitantes que tenía esta Nueva-España en el año de 1793, dá con relación á las castas que la producen casi los mismos resultados que ofrecen mis cálculos y cuando ellos se afianzan en datos tan incontestables, es menester convenir en que las computaciones de Humboldt no fueron exactas; pero sin perder de vista el principio ya sentado de que en yerros de este autor no tienen parte ni sus claras luces ni sus eficaces investigaciones, sino la dificultad de acopiar todo el material necesario como inevitable en estos asuntos.

El exámen que tengo hecho sobre el referido censo, me ha manifestado que carece de apoyo la opinion general de que en este reino hay ménos hombres que mugeres, y que en esta parte fueron mas exactas las observaciones de Humboldt,

sus defectos ya dichos, y el no incluirse los esclavos como exentos de el tributo deben producir un resultado inesacto, me decidí á tomar estas constancias por base de mi cómputo, ya que no tube otras que instruyeran mejor del punto. En cuanto á los esclavos, Humboldt calculó de 9 á 10 000, y aunque esto no sea fácil comprobarlo, si puede decirse que por fortuna Nueva-España entre otros países aun de inferior población, es la que cuenta menor número de unos individuos cuya infeliz suerte es tan incompatible con los derechos del hombre.

que inclinan ha formar un juicio contrario, pues en 3,809,000 de todas calidades con que he comparado la preponderancia respectiva de sexos, resulta el exceso de los varones á las hembras que hay de 100 á 98  $\frac{24}{100}$ . Humboldt hizo el cotejo con una población de 1,352,000 habitantes, y dedujo que los varones eran á las hembras como 100 á 95, sin que pudiese concebir por qué en el padron hecho por orden del conde de Revillagigedo hubrian tenido las mugeres mas interes que los hombres en sustraerse del alistamiento; cosa que le pareció tanto menos probable, cuanto el mismo censo ofrese en las ciudades grandes una relacion de sexos del todo diferente de la que existe en las demas poblaciones.

Este exceso de hombres procede, según lo que me han instruido varios antecedentes, de que los indios y castas se numeraron con mas escrupulosidad por la utilidad que prometian sus peculiares contribuciones de las cuales están libres las mugeres. Con tal principio he gellado á presumir, que si los padrones se hubiesen ejecutado con exactitud é imparcialidad, acaso uno y otro sexo guarda la ley de equilibrio. Sin embargo, es preciso confesar que en esta materia no puede darse una opinion decisiva, como se probará despues. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> No han bastado los empeños de varios físicos á determinar en general la proporción que guarda la naturaleza en el número de individuos de cada sexo. Feijóo asienta en su Teatro crítico, que la observacion generalissima de que nacen y hay en el mundo mas mugeres que hombres, no está bien justificada. Hervas dice en la Historia de la vida del hombre, que en los países calientes de Asia nacen tanto de uno como de otro sexo, y que en Europa y en los pueblos muy cálidos de América nacen mas varones que hembras, en la infancia y pubertad mueren mas de aquellos que de estas. Buffon manifiesta latamen-

Las Memorias de Humboldt no presentan con exactitud la idea que debe formarse sobre el estado del marqués del Valle de Oaxaca, pues dicen en el tomo 2, página 29, que el mayorazgo de Cortés tiene excelentes tierras en la provincia de Oaxaca, cerca de Toluca, y en Cuernavaca; y á la página 325, que el propio mayorazgo se compone de 4 villas, 49 pueblos y 17,700 almas. El territorio, pues, del marquesado del Valle comprende 7 jurisdicciones, á saber: Cuernavaca, Cuyoacan y Toluca, en la intendencia de México; Charo en la de Valladolid; Tuxtla en la de Veracruz; Jalapa y cuatro villas en la de Oaxaca. En el distrito de estas 7 jurisdicciones hay 33 curatos, una ciudad, 15 villas, 157 pueblos, 89 haciendas, 119 ranchos y 5 estancias, pudiendo calcularse un vecindario de... 150,000 almas, la tercera parte de españoles y castas, y el resto de indios.

Es interesante la observacion de algunos curiosos sobre la anticipacion de edad con que los naturales de este reino verifican sus matrimonios: en efecto, confrontado el censo general existente en la secretaría con el formado en la Península el año de 1797, resulta que el número de casados de ambos sexos ántes de los 16 años de edad, es en esta Nueva-España 16  $\frac{27}{100}$  por cada 1,000 habitantes, cuando en España solamente llegan á 1  $\frac{23}{100}$ . Esta aceleracion á ponerse en estado puede conside-

te en su Historia natural las causas físicas que deben producir al exceso de varones; pero habiendo observado la discrepancia que hay en algunos lugares de Francia é Inglaterra, suspende el juicio sobre los inconvenientes que obligan á la naturaleza á desviarse de aquella ley comun, decidiéndose á creer que la proporción de unos á otros varia considerablemente conforme los diferentes países y tiempos. En Francia, segun Humboldt, los hombres son á las mugeres como 100 á 103, y en el virreinato del Perú, por lo que presenta la guía ya referida, son como 100 á 106  $\frac{44}{100}$ .

rarse no solo como un efecto del influjo físico del clima y de los alimentos, sino tambien como una consecuencia de otros principios, cuales son la educacion y costumbres, especialmente de los indios, las ideas morales ó tal vez interesadas de algunos curas, y las persuasiones de los gobernadores y alcaldes de las repúblicas para hacer mas lucrativos sus oficios por las duplicadas gabelas que se exigen á los casados. A pesar de estas y otras particularidades que se advierten sobre la de la facundia notoria de las castas productivas, no se haya tan poblado este reino como debiera, á excepcion de una ó otra provincia, porque la miseria en que generalmente vive la plebe, los vicios lamentables de su educacion, las hambres y pestes hacen desaparecer un crecido número de personas; mas podemos prometernos el remedio de estos males, contando con las activas y liberales providencias de nuestro actual gobierno, y dia vendrá en que la población de esta Nueva-España llegue al grado de prosperidad de que es susceptible.

<sup>1</sup> El cortísimo influjo que contra la población tienen en Nueva-España el celihato eclesiástico y militar, el lujo, la emigracion fuera del reino y la navegacion, es una ventaja que no logran otros países á pesar de lo que su política ha procurado disminuir unos obstáculos que conocidamente impiden el aumento de sus habitantes.

<sup>2</sup> Lo mas poblado es el Valle de México, en que hay por lo bajo 2,500 habitantes por legua cuadrada, y la intendencia de Guanajuato, en que se cuentan 633.

<sup>3</sup> Algunos añadirían el trabajo inmediato de las minas en suposición de ser destructivo de la especie humana; mas esta opinion se halla sin fundamento, observando que la mortandad en los mas grandes reales de minas de Guanajuato y Zacatecas, es corta respectivamente, y que ademas los operarios de la minería del reino, aun en los tiempos bonancibles de tan importante ramo, apenas componian un  $\frac{1}{2}$  por ciento de la total población.

ESTADO de la población del reino de Nueva-España en el año de 1810, según los mejores datos que ha adquirido y cita en las advertencias que anteceden. Los mas probables formados por D. Fernando Navarro y Noriega, con presencia de los

INTENDENCIAS.	Area y lo- gras, cua- dradas.	Partidos.	Curatos.	Misiones.	Ciudades.	Villas.	Pueblos.	Regios de minas.	Hacienda- das.	Estancias de ganado	Conventos de frailes.	Idem de monjas.	Clerigos.	Frailes.	Monjas.	Espanoles	Indios.	Castitas.	Total de almas.	Habitantes por le- gua cua- drada.		
México.....	5,927	43	248	1	6	15	1,228	31	82	471	57	62	25	1,300	1,357	1,026	269,416	1,052,862	265,883	1,591,844	269	
Guadalajara.....	9,612	28	100	9	2	7	326	33	37	511	118	29	7	441	192	225	164,420	172,676	179,720	517,674	54	
Puebla.....	2,696	21	151	....	5	1	764	....	47	111	14	21	12	619	446	427	82,609	602,871	124,313	811,285	301	
Veracruz.....	4,141	11	57	3	2	5	147	....	6	157	....	12	....	200	150	....	19,379	137,774	28,432	185,935	45	
Mérida.....	5,977	16	85	....	2	2	276	....	56	312	756	24	1	368	181	50	78,375	384,185	65,541	528,700	88	
Oaxaca.....	4,447	22	145	....	1	5	928	10	8	269	5	11	5	380	173	169	37,694	526,466	31,444	596,326	134	
Guanajuato.....	911	10	27	....	3	4	62	10	44	116	29	18	3	225	175	72	149,183	254,014	172,931	576,000	633	
Valladolid.....	3,446	21	76	....	2	3	309	18	31	708	115	14	3	282	147	129	108,970	168,027	117,134	394,689	114	
San Luis Potosí.....	2,357	10	23	19	1	2	49	15	12	31	18	5	....	23	63	....	22,609	88,949	62,007	173,651	74	
Zacatecas.....	2,355	6	17	....	1	2	28	19	10	38	16	....	....	....	....	....	22,296	40,872	77,555	140,723	60	
Gobierno de Tlaxcala.....	....	1	22	....	1	....	110	....	13	68	....	3	....	83	22	....	11,683	62,173	11,884	85,845	....	
PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.																						
Gobierno del Nuevo reino de León... ..	2,621	1	13	1	2	4	16	4	2	....	....	3	....	45	13	....	27,412	2,431	13,838	43,739	17	
Idem del Nuevo Santander.....	5,193	1	26	8	....	18	11	....	....	....	....	....	....	....	....	....	14,639	13,251	28,825	56,715	11	
Idem de Coahuila.....	6,702	1	10	4	....	7	7	....	32	44	22	1	....	15	11	....	13,285	12,411	17,215	42,937	6	
Idem de Texas.....	10,949	1	2	4	....	1	2	....	....	8	2	....	....	....	....	....	1,326	912	1,083	3,334	....	
PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.																						
Durango.....	16,873	34	40	27	1	8	168	26	15	84	32	5	....	153	63	....	35,992	63,890	77,302	177,400	10	
Arizpe.....	19,143	12	30	24	1	7	138	40	31	156	14	....	....	95	29	....	38,640	60,855	35,766	135,385	7	
Nuevo-México.....	5,709	1	....	28	....	3	109	....	....	....	....	....	....	....	20	....	....	10,557	23,628	34,205	6	
CALIFORNIAS.																						
Gobierno de la Antigua ó Baja.....	7,295	1	....	18	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	18	....	....	....	2,325	2,152	4,496	....
Idem de la Nueva ó Alta.....	2,125	1	....	19	....	1	2	....	....	....	....	....	....	39	....	....	....	18,780	2,053	20,871	10	
Sumas.....	118,478	242	1,072	165	30	95	4,682	206	3,74	584	1,195	208	56	4,229	3,112	2,098	1,097,928	3,676,281	1,338,706	6,122,354	1,839	

NOTAS.

Primera. La intendencia de Potosí contiene en su totalidad catorce partidos, y cuatro componen el territorio de la comandancia general de las provincias de Oriente.  
 Segunda. Por real cédula de 2 de Mayo de 1793 se separó el partido de Tlaxcala exclusivamente del vireinato, por lo que en tales circunstancias ha parecido conveniente darle lugar separado en este plan.  
 Tercera. Los Gobiernos del Nuevo México y ambas Californias no están sujetos a la comandancia general de las provincias internas occidentales.

z de ellos se incluyen en aquella parte que reconoce inmediatamente al vireinato de Oriente.

de la intendencia de Puebla y se sujetó á un gobernador militar dependiente de la comandancia general de las provincias internas de Oriente.

intendencia alguna, pues estas dependen inmediatamente del vireinato y aquel de la comandancia general de las provincias internas occidentales.

## ANTIGÜEDADES MEXICANAS.

El Sr. D. Jesus Fuentes y Muñiz nos ha facilitado algunos de los grabados pertenecientes á su *Semanario Ilustrado*, y nosotros al darle las gracias reproducimos los artículos como el siguiente, porque además de ser interesantes, como se suspendió al 4º número la publicación del 2º tomo del *Semanario*, quedarán formando parte de la colección de artículos sobre las antigüedades y cosas de México que nos proponemos reunir en el *Boletín*.—R.R.

### NOTABLE ESCULTURA ANTIGUA.

Estaba en 1862 vecindado en San Andrés Tuxtla, población del Estado de Veracruz, en México; y en algunas excursiones que hice, supe de una cabeza colosal que se había desenterrado pocos años antes, del modo siguiente: á cosa de una y media leguas de donde existe una hacienda de caña, en la falda Poniente de la sierra de San Martín, haciendo una roza para una milpa, un peon de dicha hacienda descubrió á flor de tierra como el fondo de una gran paila de hierro boca abajo, y avisó al amo de la hacienda: por orden de este se comenzó la escavacion, y en lugar de la paila se descubrió la cabeza mencionada; quedó esta dentro del hoyo que se hizo para descubrirla, pues ni pensaron en moverla, porque siendo esta de granito, teniendo dos varas de alto y las proporciones co-

rrespondientes, les hubiera sido imposible efectuarlo; la cosa quedó en tal estado, se habló del descubrimiento, pero sin darle ninguna importancia.

Como he mencionado ya, en una de las excursiones que hice buscando antigüedades, llegué á la expresada hacienda, y supliqué al dueño de ella que me llevase á verla; fuimos, y quedé sorprendido: como obra de arte, es sin exageracion una magnífica escultura, como se puede juzgar por la fotografía que se acompaña; pero lo que más me impresionó fué el tipo etiópico que representa; reflexioné que indudablemente había habido negros en este país, y esto había sido en los primeros tiempos del mundo: aquella cabeza no solo era importante para la arqueología mexicana, sino también para la del mundo en general, pues ponía en evidencia un hecho cuyas consecuencias lo eran.

Hasta entónces, en todas las obras que había leído sobre América, no había encontrado nada que indicase la existencia del negro; mas el año de 1865, buscando en México obras antiguas, compré un tomo publicado en Madrid en 1746 por el caballero Boturini, titulado "Idca de una nueva historia general de la América Septentrional;" y leyéndola me encontré con lo que copio á continuacion:

Pág. 114. «La última prueba del cierto origen de nuestros indios, es la que debemos á la pluma de D. Francisco Núñez Vega, obispo de Ciudad Real, de Chiapa y Soconusco, quien en ocasion de la visita

que hizo en su obispado el año de 1691, parece recogió entre los indios unos antiguos calendarios suyos, y asimismo un cuadernillo historial antiquísimo, escrito en idioma de aquellos nacionales, que confesó paraban en su poder. Dice, pues, en el preámbulo de las constituciones diocesanas de dicho obispado, núm 34, cap. 30: Votan es el tercer gentil que está puesto en el calendario y en el cuadernito historial escrito en idioma indio; va nombrando todos los parages y pueblos donde estuvo, y hasta estos

tiempos en el de Teopixca ha habido generacion que llaman de Votantes: dice mas, que es el señor del palo hueco; que vió la pared grande (que es la torre de Babel que llaman Tepenaguaste,) que por mandato de Noé su abuelo se hizo desde la tierra hasta el cielo, y que es el primer hombre que envió Dios á dividir y repartir esta tierra de las Indias, y que allí donde se vió la pared grande, se le dió á cada pueblo su diferente idioma.»



Pág. 116. «Por esto no me admiro que dicho obispo, en el núm. 32, cap. 28 del mismo preámbulo, escriba que tienen pintados en sus repertorios ó calendarios siete negritos para hacer adivinaciones y pronósticos correspondientes á los siete dias de la semana, comenzándola á contar como por los siete planetas los gentiles.

Pág. 117. «Y por lo que tengo visto en este número y en los 33, 34 y

35, concuerda el sistema de los calendarios de Chiapa y Soconusco con el Tulteco, que tengo explicado arriba, pues en lugar de los cuatro caracteres Tecpatl, Calli, Tochitl, Acatl, se sirven los de Chiapa de cuatro figuras de señores: Votán, Lambat, Been y Chinax; y las otras veinte figuras, cuyos nombres son: Mox, Igb, Votan, Ghanan, Abagh Tox, Moxic, Lambat, Molo (en otros Mulu.)



«Elab, Batz, Enob, Been, Hix, Tzi-quin, Chabin, Chic, Chinax, Cahogh, Aghual sirven en lugar de los veinte símbolos: Cipactli, Ehecatl, Calli, Cueztpallin, Cohuatl, Miquixtli, Mazatl, Tochtli, Atl, Itzcuintli, Ozamatli, Milianalli, Acatl, Ocelolt, Cuauhtli, Temetlatte, Olin, Tecpactl, Quiahutl, Xochitli, para formar la cuenta de los días del año.»

Pág. 118. «Añade el obispo que tienen los indios gran miedo al negro, porque les dura la memoria de uno de sus primitivos ascendientes de color etiópico que fué gran guerrador y cruelísimo, que los de Ochuc y de otros pueblos de los llanos veneraban mucho, al que llaman Yalahau, que quiere decir negro principal ó señor de los negros.»

Me llama la atención que al baron de Humboldt, que cita muchas veces á Boturini y al obispo de Chiapa D. Francisco Núñez de la Vega, en su obra titulada: «Vistas de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América,» publicada en Paris en 1810, no le llamase la atención ni haga mención en dicha obra de la tradición conservada por dicho obispo de la existencia de negros en América, ni de la semana de siete días usada por los de Chiapa y Soconusco, pues esta división de tiempo está conforme con el sistema genesiaco, coincidencia muy atendible, con otras observaciones que he hecho sobre el idioma usado por aquellos pueblos, de que hablaré despues.

Como no se debe despreciar nada que puede dar alguna luz sobre objetos tan interesantes, copiaré los trozos que trae dicha obra de Humboldt, con relacion á los apuntes dejados por el citado obispo D. Francisco Núñez de la Vega.

Obra citada, pág. 72. «En el reino de Guatemala, los habitantes de Teochiapam conservaban tradi-

ciones que remontaban hasta la época de un gran diluvio, despues del cual sus antepasados, bajo el mando de un gefe llamado Votan, habian venido de un país situado hácia el Norte. En el pueblo de Teopixca existian aún en el siglo XVI descendientes de la familia de Votan ó Vodan (éstos dos nombres son los mismos; los toltecas y los aztecas ne tenían en su idioma las cuatro consonantes d, b, r y s.) Los que han estudiado la historia de los pueblos escandinavos en los tiempos heróicos, deben quedar sorprendidos de encontrar en México un nombre que recuerde el de Vodan ú Odin, que reinó entre los escietas y cuya raza, segun la asercion muy remarcable de Beda, ha dado reyes á un gran número de pueblos.»

Misma obra, pág. 148. «Hemos fijado ya la atención de nuestros lectores sobre este Votan ó Vodan, americano que parece de la misma familia de los Wode ú Odinis de los godos y de los pueblos de origen céltico. Como segun las sabias investigaciones de Sir Willian Jones, Odin y Boudha son probablemente una misma pesona, es sumamente curioso ver los nombres de Boudvar Wodans-dag, Wenes-day y Votan, designar en la India, en la Escandinavia y en México el día de un pequeño periodo. Segun las tradiciones antiguas recogidas por el obispo Francisco Núñez de la Vega, el Vodan de los chiapanecos era nieto de este ilustre viejo, que cuando la gran inundacion en la cual pereció la mayor parte del género humano, fué salvado en una balsa él y su familia; Vodan cooperó á la construccion del gran edificio que los hombres emprendieron para llegar á los cielos: la ejecucion de este proyecto temerario fué interrumpida; cada familia recibió desde entónces un idioma diferente, y el gran espíritu Teotl ordenó

«á Vodan fuese á poblar el país de Anáhuac. Esta tradicion americana recuerda el Menou de los Hindoux, el Noé de los hebreos, y la dispersion de los Couschites de Singar. Comparándola, sea á las tradiciones hebráicas ó indias conservadas en el Génesis y en las dos Poinanas sagradas, sea en la fábula de Xelhua el Cholteco, y otros hechos citados en el curso de esta obra, es imposible de que no llame la atención la analogía que existe entre los recuerdos antiguos de los pueblos del Asia y los del nuevo continente.»

Para que se tengan presentes todas las opiniones que se han formado sobre las noticias consignadas en las constituciones diocesanas de Chiapa por el obispo D. Francisco Núñez de la Vega, copiaré aquí la que publicó en 1855 el Lic. D. Manuel Orozco y Berra, extraída del artículo «Cronologia,» del apéndice al Diccionario universal de Historia y de Geografia. Dice: «Para demostrar más la conexión del idioma maya con el de Chiapa, continuaremos con lo que dice el citado obispo, añade: «que tienen los indios gran miedo al negro, porque les dura la memoria de uno de sus primitivos ascendientes de color etiópico, que fué gran guerrador y cruelísimo; que los de Ochuc y otros pueblos de los llanos veneraban mucho al que llaman Yalahau, que quiere decir negro principal ó señor de negros. Sin embargo de que la explicación de Boturini sobre este pasage puede ser probable, (1) parece serlo más la de que Ialahau, gobernando á los de Ochuc, donde era venerado, ha-

(1) La opinion de Boturini es la siguiente: que los sacerdotes se distinguian de los demás pintándose la cara con color negro, pues que según él, no vino á estas partes etiope alguno. Esta es la opinion de Boturini, y la que sigue la del Sr. Orozco y Berra; pero el texto está claro, y ciertamente no podrían nombrar señor de negros, ni designar á esos individuos de color etiópico, solamente porque uno ú otro individuo de aquella sociedad se

«ya tomado la denominacion de señor de negros por el nombre del pueblo más bien que de la condición de sus súbditos, porque Chuc en lengua maya es carbon, y todo el mundo sabe que es de color negro, (1) y como era el señor de los chuques, traduciendo el nombre del pueblo lo llamarían señor de los carbonos y de los negros, por una mala aplicación de dicha palabra. Los indios daban nombre á sus pueblos, ó con el apellido de sus gefes, pues en esta península subsiste aún el de Chuc, ó por haber hallado en aquel lugar cuando lo poblaron, carbon de algún incendio de montes, tan continuos en estas selvas. El nombre de Yalahau es común á varios lugares de esta península, y puede componerse de las dos palabras Yal, hijo de hembra, y de Ahau, rey, esto es hijo de reina, ó de Yaal, agua, y Ayau, rey, significando algún manantial de agua excelente para el uso del rey.»

He copiado todas las opiniones emitidas sobre esta materia, para que se puedan tener á la vista y juzgar de ellas y de los datos en que se apoyan, no estando yo conforme con ninguna; con las de Boturini por las razones que he dado en la nota que antecede, aunque ciertamente es excusable el juicio que dicho señor formó, porque no estando aún en el estado de perfeccion á que ha llegado hoy la ciencia geológica, y no teniendo idea de los diversos cambios climáticos que el globo ha sufrido en virtud del enfriamiento progresivo desde su est-

(1) ¿Y no podría ser que le hayan dado el nombre de negro á la población, y así llamasen también al carbón por la analogía que el color de éste tenía con el de ellos?

tado candente, no podía juzgar que en la parte que ocupamos hoy hubo una época en que no pudo existir más que el negro como animal del clima.

Respecto á la opinion del señor Orozco y Berra, creo que no podía tomar el nombre de negros una nación porque le llamasen carbón al pueblo que habían formado, pues aun para darle este nombre á aquel parece natural hubiese una causa, y ninguna más plausible que la de darle el nombre de una materia que tal vez nombraban como ellos por la identidad del color; ahora, el que se le diese el nombre á la nación de negros porque fundaran su pueblo en un lugar donde se había quemado monte, no creo que es razón satisfactoria: lo cierto es que el texto está muy terminante: *primitivos ascendientes de color etiópico*.

Por supuesto que ni Boturini, ni Humboldt, ni el Sr. Orozco y Berra tienen el dato preciosísimo de la fotografía que se acompaña. (1)

Hay otra cosa al leer los nombres que según el citado cuadernillo usaban los de Chiapas para su calendario, que es donde hay la tradición del negro, y son: Mox, Igb, Votan, Ghanan, Abagh, Tox, Moxic, Lambat, Molo (en otros Mulu), Elab, Batz, Enob, Been, Hix, Tziquin, Chabin, Chik, Chinax, Cahogh, Aghual, me pareció haber alguna semejanza con el hebreo, y buscando en un diccionario de esta lengua, encontré las palabras que copio á continuación. (2)

Según el citado cuadernillo, al gran señor de negros llamaban Yalahau; como la tradición no conser-

(1) Nuestro grabado representa fielmente la fotografía mencionada.—EE.

(2) La falta de tipos hebreos nos impide insertar el párrafo que contiene las analogías que se mencionan.—EE.

va más que el sonido de las palabras (porque el cuadernillo en cuestión está perdido), hay una cosa singular; en hebreo para alabar á Dios se dice: halelu jah, *Alabado seas, Señor*. Anteponiendo el Señor al *Alabado seas*, es jah halelu, y suponiendo corrompidas las voces ó palabras, dá el sonido *ya la hau*; jah en hebreo es abreviatura de Jehová.

Acabo de leer en una de las conferencias que han tenido lugar en la exposicion universal de 1867 en París, en el campo de Marte, por M. de Lesseps, director de la compañía del canal de Suez, un trozo de una de ellas que dá luz, y viene á administrar una nueva prueba de que en América sus habitantes, en épocas muy lejanas, tuvieron comunicaciones con África, y lo corroboran las palabras hebreas que he citado antes.

Copio á continuación los trozos del discurso de M. de Lesseps, á que me refiero: «Sabido es que Platón viajó por Egipto, y que estuvo durante diez y siete años en el templo de Heliópolis, á la entrada del istmo. Se lee en Timeo, una de sus obras, un curioso pasaje en que cuenta que el gran sacerdote del templo de Sais, hablando con Solon, le dijo: «Los atenienses sois unos niños; habeis olvidado la historia de vuestros antepasados, que en otro tiempo nos enseñaron á manejar el arco y la flecha, y libramos de un pueblo venido de la Atlántida. La Atlántida está formada por dos islas mayores que la Libia y el Asia. Más allá de las columnas de Hércules, entre esas grandes islas y el estrecho de Hércules, hay otras islas más pequeñas. Es, por cierto, muy curioso ver la América Meridional y Septentrional descrita por Platón reproduciendo las palabras de los sacerdotes egipcios.»

Por las palabras que cita el Sr. Orozco y Berra, estableciendo analogías entre el idioma maya y el de Chiapas, tal vez un hombre versado en el estudio de la filología podría encontrar en estos idiomas raíces hebreas; cuya observación hago por lo que pueda importar.  
He concluido, y al dar á luz la topografía de la citada cabeza y lare-

lacion y observaciones que anteceden, me guardo muy bien de afirmar nada, no soy mas que aficionado; creo hacer un servicio á los hombres de ciencia ministrándoles estas noticias: á ellos toca investigarlas si las creen de importancia.

Veracruz, Diciembre 12 de 1867.  
J. M. MELGAR.

ESTADISTICA FISCAL ANTIGUA

ESTADO DE COTEJO DE VALORES, GASTOS Y LIQUIDO DE LA RENTA DEL TABACO DE NUEVA-ESPAÑA EN LOS SEIS MESES PRIMEROS DEL AÑO DE 1791, CON OTROS IGUALES DEL DE 1792.

	VALOR ENTERO.	GASTOS.	LIQUIDO
En los seis meses primeros del año de 1791.....	2,999,955 1 4	1,008,415 7 0	1,991,539 2 4
En los seis meses primeros del año de 1792.....	3,119,337 6 2	1,049,498 6 0	2,069,839 0 2

México, 1º de Diciembre de 1792.



## CAMINOS DE FIERRO.

### Datos é ideas generales sobre la construccion y administracion de los caminos de fierro.

Estos apuntes, formados á la ligera, fueron hechos cuando se trató hace años de la formacion de compañías nacionales para construccion de caminos de fierro á Veracruz, Toluca, Cuernavaca y el interior. Los adelantos en la mecánica, y las sucesivas experiencias, deben haber hecho variar algunos de los datos y cálculos que se ponen en seguida; pero siempre son generalidades que importa popularizar para que el público venga en conocimiento de que los caminos de fierro que son una necesidad para México, no son ni tan difíciles en su construcción, ni exigen de pronto esas sumas fabulosas que forma la base de las especulaciones de algunas compañías europeas. La experiencia que aquí hemos adquirido ya, en las pocas líneas que se hallan en explotación, debe ministrar nuevos é importantes pormenores respecto al gasto de combustible, velocidad, potencia de las locomotoras, fletes, jornales, etc.; y como estos datos deberán con exactitud estar en poder de los empresarios directores de nuestras líneas, los excitamos á que rectifiquen estos apuntes y presenten cifras ciertas y exactas que servirán para multitud de cálculos, y para que con el tiempo se fije la atención de los capitalistas en esta clase de empresas, que son sin duda las mas lucrativas y las de mayor utilidad para México.

#### ANCHURA DE LOS CAMINOS

La anchura de los caminos de fierro

varía mucho: pero los mas anchos son los mas seguros, porque conservan mejor el equilibrio.

Cuando se construian muchos caminos de fierro en Inglaterra, se determinó por el parlamento que la anchura de las vías de fierro no fuese ménos de cuatro piés, ocho y media pulgadas.

La anchura que por término medio tienen los caminos de fierro de los Estados-Unidos, es de cinco y medio á seis piés.

En Inglaterra han construido recientemente algunos caminos hasta de dos varas de anchura.

El camino que se ha comenzado en la calzada de Guadalupe es exactamente del mismo ancho que el de Veracruz.

#### RIELES, CLAVOS Y SILLETAS.

El peso de los rieles varía mucho segun el sistema de construccion.

Si se adopta el sistema económico norteamericano, para un camino donde haya poco tráfico y el transporte sea de poco peso, bastará que los rieles planos fijados con clavos estriados sobre la madera, tengan el peso de doce y media libras por vara sencilla, ó una arroba por vara doble. En una legua se gastarían solamente 5000 arrolas ó 1,250 quintales. Un camino así construido podría durar seis años y debería ser de caballos. Costaría muy poco y quizá produciría mucha utilidad.

Para tener una idea mas exacta, se pone el siguiente presupuesto:

*Presupuesto económico del costo de una legua de camino norteamericano con rieles planos y en terreno de llanura.*

1,250 quintales de fierro á razon de 25 libras de peso por vara doble, á \$8 quintal.....	\$ 10,000
1,600 vigas de á 7 y medio escantillon, á 1 peso.....	1,600
5,000 durmientes, á 4 rs....	2,500
5,000 varas de hechura, á \$1 4 rs.....	7,500
2 estaciones á \$500.....	1,000
1 aguaje.....	600
8 caballos y sus guarniciones á 100 pesos.....	800
	<b>\$ 24,000</b>

Esto es lo más barato con material del país.

El menor peso de un riel de T sencilla colocado sobre soleras de madera es de 70 libras por vara.

Los rieles llamados de doble T, tienen esta figura *7*. Cuando se gastan mucho por un lado, es decir, al cabo de los 30 ó 40 años, se voltean por la otra superficie. Puede calcularse que un camino así construido, dura cuando menos de 80 á 100 años. El peso de estos rieles por término medio, es de 50 libras por vara, ó un quintal por vara doble; lo que dá un total de 5,000 quintales en cada legua mexicana.

En Inglaterra están haciendo actualmente caminos de fierro con rieles de un peso de 150 libras por vara doble.

Las siletas son unos trozos de fierro en que van acunados los rieles. Estas siletas pasan cada una de 25 á 30 libras y se colocan á distancias de una vara, fijadas con clavos sobre trozos de madera que se llaman *durmientes*, que tienen sobre dos y

cuarta varas de largo, por nueve ó diez pulgadas de grueso.

#### LOCOMOTORAS

Tanto en el camino de fierro del sistema norteamericano como del sistema inglés, los trenes y pasajeros pueden ser conducidos por caballos y por locomotoras ó máquinas de vapor.

Las locomotoras pesan 12, 15 y media y 20 toneladas. Valen en los Estados-Unidos y en Bélgica..... 7,000 10,000 12,000 y 16,000, y hasta 20,000 pesos. Depende también el precio, del lujo de los adornos exteriores.

Suponiendo que el peso por término medio de las locomotoras para los caminos de fierro de México fuese de quinientos quintales, el flete á razón de 4 pesos, costaría 2,000 pesos.

Las ruedas de una locomotora tienen generalmente, sobre 7 piés de diámetro y recorren 22 piés de camino en cada revolución. Para andar 75 millas inglesas por hora, cerca de 25 leguas mexicanas deben dar exactamente las ruedas cinco vueltas por segundo y los pistones de la máquina 10 golpes por segundo. Con esta velocidad las máquinas se descomponen muy pronto, y cuestan mucho por la mucha cantidad de combustible que consumen.

Cada locomotora necesita un maquinista. En los Estados-Unidos los maquinistas que conducen pasajeros ganan 3 pesos diarios y los que conducen mercancías y animales 2 pesos.



## VELOCIDAD.

La velocidad de los caminos de fierro, segun el sistema norteamericano económico es de cinco y cuando mas seis leguas por hora.

En Londres los trenes de camino de fierro que llaman *Express*, y que conducen el correo, andan 25 leguas por hora.

Los de pasajeros andan de 10 á 12 leguas por hora.

En Alemania, por disposiciones del gobierno, los caminos de fierro andan exactamente 7 leguas por hora.

Una locomotora de 15 toneladas puede arrastrar un peso de 1,268 toneladas.

Los coches ingleses divididos en tres departamentos, contienen 18 pasajeros.

Los coches americanos de la figura de los ómnibus, contienen de 50 á 60 pasajeros.

La expansión del fierro por la temperatura, se calcula en 10 libras por vara.

La presión del vapor se estima en 50 á 60 libras en pulgada cuadrada.

Las resistencias de los caminos de fierro son: primero, por la fricción.—Segundo, por la presión atmosférica; y tercero, por el movimiento oscilatorio de los trenes. La resistencia de la fricción es de 6 libras por tonelada de 2,240 libras.—

La del aire de 1/5 de libra sobre un frente de 8 pies cuadrados. La de la oscilación de 1/3 de libra por cada tonelada de peso de los trenes. Segun la fórmula de *Gooch*, un tren cuyo peso sea de 100 toneladas, y camine 15 millas cada hora, tendrá la resistencia siguiente:—Por fricción, 600 libras.—Por oscilación, 333.—Por la presión atmosférica, 900.

Total, 1,833 libras, además del peso de la carga.

## COMBUSTIBLE.

El que se usa para calentar y mover en los Estados-Unidos las má-

quinas de los caminos de fierro es la leña, por ser muy barata. En Inglaterra, Alemania, Bélgica y Francia, se usa el carbon de piedra y el coke.

El coke es el carbon de piedra que ha servido ya para hacer el gas hidrógeno, y que despues sirve bien para las máquinas, ó bien para el uso doméstico de las cocinas.

Para calentar la caldera y poner en movimiento una locomotora se necesitan sobre 25 arrobas de combustible. Como el fuego de la leña es menos activo que el del coke, se puede asegurar que se necesitarán 40 arrobas, que es lo que pesa un zontle, que vale en el Puente de la Leña cuatro pesos cuatro reales.

Para cada coche de pasajeros se pueden calcular tres libras por milla. Para dos coches que podrán salir de México de ida y vuelta, serán seis libras; en ciento ochenta millas serán cuarenta y tres arrobas cinco libras. Poco más ó ménos, un zontle.

Para cada carro de transporte se calculan dos libras por milla. En noventa millas de ida y vuelta de México á Puebla, serán ciento ochenta libras; por diez carros diarios serán mil ochocientas libras, ó setenta y dos arrobas; dos zontles.

Para mantener el vapor mientras está parado un locomotor, se necesita una arroba de leña cada hora. Suponiendo que por precaución, como se hace en todos los caminos de fierro, se tuviese durante veinte horas diariamente una locomotiva caliente, se necesitarían veinte arrobas ó medio zontle.

El consumo, pues, de leña, segun estos datos, deberá ser de cinco á seis zontles diarios, que al precio de cuatro pesos cuatro reales, serían veintisiete pesos. En el camino es probable que el zontle de leña cueste tres pesos.

Números	BUQUES	Nombres de buques	Procedencia	Bultos
			Del frente	61,014
			Nueva-Orleans	1,712
			Isla del Cármen	"
			Nueva-Orleans	1,070
			Cayo-Hueso	"
			Cartagena	"
35	Goleta americana	Tránsito	Habana	1,845
36	Pailebot "	Senator	Hamburgo	583
37	Vapor "	Texas	Liverpool	2,621
38	Pailebot "	Hudson	Havre	1,907
39	" "	Mary Pike	Cádiz	1,537
40	Bergantín español	Josefita	Nueva-Orleans	1,442
41	Goleta oldemburguesa	Nicolaus	Burdeos	4,754
42	Bergantín inglés	Banshee	Habana	2,958
43	Barca francesa	Amelia	Liverpool	3,646
44	Polacra española	Providencia	Nueva-Orleans	1,270
45	Vapor americano	Texas	Havre	1,916
46	Barca francesa	Francia y México	Liverpool	5,074
47	Vapor español	México	Nueva-Orleans	3,080
48	Bergantín inglés	Titbit	Nueva-Orleans	1,140
49	Barca americana	Ali Day	Havre	882
50	" francesa	Porta-coeli	Liverpool	3,125
51	" inglesa	Julia	Cádiz	818
52	" americana	Flash	Habana	1,582
53	Vapor americano	Texas	Cádiz	9,908
54	Barca francesa	Fortuna	Nueva Orleans	1,600
55	" inglesa	Amazona	Nueva Orleans	2,053
56	Polacra española	Antonieta	" "	4,175
57	Bergantín español	Martin	Liverpool	4,147
58	Goleta española	Valencia	" "	1,328
59	" americana	Bayar	Nueva-Orleans	2,566
60	Barca mexicana	Anacleta	" "	1,574
61	Bergantín inglés	Guida	Hamburgo	5,673
62	" inglés	Newham	Barcelona	3,598
63	Vapor americano	Texas	Génova	4,167
64	" "	"	Burdeos	1,409
65	Goleta hamburguesa	Constancia	Liverpool	1,033
66	Bergantín español	Pepillo	Nueva-York	4,982
67	" sardo	Ana	Cádiz	1,429
68	Barca francesa	Veracruzana	Havre	1,918
69	Bergantín inglés	Mentor	Nueva-Orleans	3,852
70	" americano	Nenuphar	Liverpool	1,245
71	" español	Invencible	Habana	2,624
72	Barca francesa	Charles	Amberes	1,224
73	Vapor americano	Texas	"	"
74	Barca inglesa	Contest	Pernanbuco	4,724
75	Bergantín español	Josefita	Cádiz	694
76	" belga	Oto Benias	Nueva-Orleans	2,705
77	Goleta "	Meuse	Hamburgo	3,431
78	Barca americana	Pernanbuco	Liverpool	1,658
79	Bergantín mexicano	Deseo	Havre	47
80	Vapor americano	Texas		
81	Bergantín hamburgués	Eleonora		
82	" sardo	Providencia		
83	" inglés	Cate		
48	Barca francesa	María		
			A la vuelta	180,740

Números	BUQUES	Nombres de buques	Procedencia	Bultos
			De la vuelta	180,740
85	Barca hamburguesa	Ludomila	Hamburgo	1,373
86	Goleta española	Issabel	Barcelona	1,166
87	Polacra "	Pastorcita	"	3,402
88	Barca americana	Wild-fire	Nueva-York	2,615
89	Vapor americano	Texas	Nueva-Orleans	1,122
90	Barca inglesa	Lime Regis	Liverpool	2,683
91	Vapor americano	Texas	Nueva-Orleans	1,158
92	" español	México	Habana	642
93	Barca francesa	Mexicana	Burdeos	7,091
94	" "	Anáhuac	Havre	1,849
95	Barca española	Servandita	Cádiz	10,670
96	Bergantin español	Martin	Habana	358
97	Pailebot americano	Isaac Prince	Nueva York	471
98	Bergantin inglés	Elwy	Liverpool	3,056
99	Vapor americano	Texas	Nueva-Orleans	605
100	Barca americana	Flash	Nueva-York	2,441
101	Bergantin inglés	Albion	Liverpool	2,150
102	Barca francesa	Leontine	Havre	1,400
103	Bergantin hamburgués	George Andrea	Hamburgo	1,355
104	Bergantin goleta inglés	Atrevida	Liverpool	1,415
105	Barca francesa	Napoleon	Havre	769
106	Vapor americano	Texas	Nueva-Orleans	1,212
107	" español	México	Habana	2,520
108	Bergantin inglés	Barkhill	Liverpool	3,939
109	Goleta holandesa	Felicitas	Génova	4,932
110	Pailebot colombiano	Rosa	Maracaibo	720
111	Bergantin español	Josefita	Habana	958
112	Barca francesa	Paquete	Burdeos	5,032
113	" americana	Cuba	Wilmington	2,613
114	" "	Rapid	Nueva-York	2,613
115	Pailebot americano	Farwell	Nueva-Orleans	894
116	Vapor español	México	Habana	664
117	Barca francesa	Ceres	Havre	1,566
118	Bergantin inglés	Eagle	Livorpool	4,733
119	Goleta americana	Pegasus	Nueva-Orleans	624
120	Bergantin goleta francés	Petronila	Havre	518
121	" inglés	Romulus	Liverpool	2,090
122	" "	Mare Ismay	"	1,765
123	" goleta hannoveriano	Hinrich Edward	Hamburgo	990
124	" bremés	Ocean	"	2,778
125	" inglés	Eleonor Thomson	Liverpool	2,645
126	Vapor americano	Calhoun	Nueva-Orleans	613
127	Bergantin Belga	Jules	Amberes	568
128	Barca americana	Wild-fire	Nueva-York	1,443
129	Bergantin inglés	Julie	Liverpool	2,674
130	Polacra española	Temeraria	Barcelona y Cádiz	8,481
131	Barca francesa	Porta-coeli	Havre	1,739
132	Bergantin inglés	Amason	Liverpool	2,354
			Al frente	290,300

Números	BUQUES.	Nombres de buques	Procedencia	Bultos
			Del frente	290,300
133	Bergantin español	Martin	Habana	542
134	Vapor "	México	"	413
135	Goleta americana	Bulrush	Nueva-Orleans	1,189
136	Vapor americano	Calhoun	"	311
137	Barca francesa	Laure	Burdeos	5,631
138	" "	Tampico	Havre	629
139	Goleta Belga	Diligent	Amberes	984
140	" danesa	Nina	Maracaibo	892
141	Bergantin americano	Ratham	Nueva-York	1,457
142	Goleta danesa	Express	Hamburgo	1,143
143	Bergantin americano	Nenuphar	Nueva-York	1,390
144	Barca francesa	Maria	Havre	1,142
145	Goleta americana	J. J. Day	Nueva-Orleanr	1,792
146	Bergantin goleta inglés	Guide	Liverpool	1,419
147	Vapor español	México	Habana	123
148	Barca española	Correo de Cuba	Cádiz	5,485
149	Vapor americano	Calhoun	Nueva-Orleans	"
150	Bergantin inglés	Newam	Liverpool	590
151	Goleta americana	Minna Schiffir	Nueva-Orleans	1,439
152	Bergantin goleta oldemburgués	Clara	Tenerife	"
153	Bergantin hamburgués	Ricardo	Hamburgo	3,028
154	Barca francesa	Fortune	Havre	221
155	Bergantin hamburgués	Echad	Liverpool	977
156	Barca francesa	Julie Louis	Havre	23
157	" "	Francia y México	"	5,581
158	Bergantin inglés	Augusto	Liverpool	1,372
159	Polacra española	Cariñosa	Cádiz	5,634
160	Barca francesa	Charles	Havre	1,242
161	Barca americana	General Taylor	Nueva-Orleans	6,000
162	Bergantin hamburgués	Clarita	Liverpool	1,744
163	Polacra española	Antonieta	Barcelona y Cádiz	2,714
164	Bergantin belga	Charles	Amberes	202
165	" sardo	Rinac	Génova	"
166	Vapor americano	Calhoun	Nueva Orleans	139
167	Bergantin sardo	Grampus	Génova	853
168	Vapor español	México	Habana	159
169	Bergantin belga	Armand Leon	Amberes	381
170	Barca americana	Elasb	Nueva York	1,312
171	Goleta oldemburguesa	Nicolaus	Hamburgo	1,609
			Total.....	410,062

# BALANZA MERCANTIL

NOTICIA de los efectos importados por el puerto de Veracruz el año de 1856, con expresion de sus valores.

<i>Viveres.—Caldos.</i>		<i>Frutas.</i>	
Aceite de comer.....\$	142,807	Aceitunas.....	10,707
Aguardiente de uva.....	238,063	Alcaparras.....	931
Cerveza.....	12,021	Almendras.....	70,057
Cognac.....	11,382	Castañas.....	52
Ginebra.....	19,260	Avellanas.....	2,085
Licores varios.....	19,392	Ciruelas.....	7,961
Vinagre.....	6,309	Higos.....	6,261
Vino blanco.....	163,578	Nueces.....	197
Vino de champagne.....	11,592	Pasas.....	13,311
Vino tinto.....	232,583		119,562
	856,987	<i>Granos.</i>	
<i>Carnes.</i>		Cacao.....	120,391
De puerco.....	374	Harina de trigo.....	34,794
De vaca.....	410	Maiz.....	5,934
Jamon.....	5,626		161,119
Salchichon, chorizos, etc.....	3,858	<i>Pesca.</i>	
	10,268	Bacalao.....	20,897
<i>Especieria.</i>		Sardinias en aceite.....	145,378
Azafran.....	35,523	Varios pescades.....	2,131
Canela.....	135,221		168,406
Clavo.....	18,736	<i>Viveres no comprendidos en la presente clasificacion</i>	
Cominos.....	380	Azúcar.....	12,766
Mostaza.....	1,707	Conservas alimenticia.....	6,940
Orégano.....	115	Encurtidos.....	2,060
Pimienta.....	2,962		
	194,644	Al frente	21,766

## GASTOS.

Los gastos por milla en los Estados Unidos de un locomotor de quince toneladas, se han calculado como sigue:

M. quicista y fog. neros.....	6 á 10 cs.
Combustible.....	8 á 24 „
Aceite.....	1 á 2 „
Reparacion de la máquina y tender, ó carro de la leña.....	5 á 9 „
Interes á 6 por ciento del costo de la máquina.....	3 á 4 „
Quita parte de la reparacion del camino que se descompone por causa de la locomotiva.....	3 á 4 „
Deterioro de los rieles, una miltal del total.....	4 á 5 „

Total por milla..... 30 á 58 cs.

Suponiendo que por término medio se estime el gasto en cincuenta centavos, cuatro reales mexicanos, costará cada viaje de ida y vuelta á Puebla, incluso el combustible y una parte de conservacion del camino, treinta pesos. Si el trafico exige que vayan cuatro trenes diarios, el costo será de ciento veinte pesos.

## PRECAUCIONES Y SEGURIDAD.

En cada media legua de camino recto y abierto, se debe colocar una casa pequeña con una torrecilla donde viva un guarda. En los tramos donde el camino haga curvas y sea boscoso ó barrancoso, estas casas se colocarán á una distancia en que puedan verse las señales y luces aun en tiempo nublado. Como el camino de Puebla por los Llanos es en su mayor parte abierto, es de creerse que con sesenta ó setenta torrecillas estará bien servido.

Para evitar accidentes antes de salir los trenes, cada uno de los guardas ó policías

del camino saldrá de su habitacion y reconocerá todo su tramo hasta encontrar la otra garita. Cerciorados de que todo está en corriente, pondrán su señal telegráfica en la estacion de México, de bandera si fuese de día, y de luz si fuese de noche.

Nunca convendría en los principios, en México, que los pasajeros viajaran de noche. Ese tiempo se puede aprovechar para la conduccion de la carga,

La bandera ó luz blanca indica completa seguridad.

La bandera ó luz amarilla indica precaucion.

La bandera ó luz roja indica peligro.

La bandera ó luz azul indica que otro tren se halla en camino.

La bandera ó luz verde indica que un tren acaba de salir.

Por algunas de estas señales el tren debe parar al instante ó continuar muy espacio.

## FLETES.

En Europa y los Estados-Unidos, el flete de las mercancías y pasaje de los viajeros se cobra por millas.

En el balance de fin de año se suman todas las millas que han corrido los trenes en todos los treientos sesenta y cinco dias y se dividen por el número de viajeros y arrobas de carga conducidas. Este producto lo parten por la suma de fletes y pasajes colectada, y así saben lo que ha producido por milla el camino. Una operacion semejante se hace para calcular los gastos.

En México, de pronto, se debe adoptar un sistema de tarifa mas bin por clases de efecto que no por millas. El flete debe ser muy módico hasta el punto que produzca la explotacion un interes anual de 6 á 10 por ciento; cuando más de 12.

La baratura en los pasajes y fletes debe proporcionar á la compañía muchas utilidades en los primeros años.

Los fletes actuales poco mas ó ménos son los siguientes:

Un asiento en la diligencia de México á Puebla con una arroba de equipaje, 6 pesos.

\* A puntos intermedios de 2 á 4 pesos.

Flete de una carga de pulque, de 18 á 20 arrobas en dos mulas; por 16 leguas de camino de 3 á 4 pesos.

Carga de efectos no de riesgo, de Puebla á México, de 14 á 16 arrobas, 4 pesos.

Coches extranjeros, de 25 á 30 pesos.

Efectos de riesgo, de 10 á 15 pesos.

Cebada, la carga, de un distancia de 10 á veinte leguas, de \$1 4rs. á 2 pesos.

Paja, carga de 16 arrobas, de 6rs. á 1 peso.

Maiz y otras semillas, de \$1 4rs. á 2 pesos.

Los fletes del camino de fierro deberian ser la mitad del precio medio de los que se pagan á los carros y atajos de mulas; pero sobre este punto haremos mas adelante todas la observaciones que exige el adelanto positivo que los caminos de fierro deberán proporcionar á la industria y al comercio, porque de otra suerte estas empresas vendrán á constituirse en un monopolio perjudicial á la nacion.--M Payno

## TELEGRAFO ELECTRICO.

### TARIFA DE LOS TELEGRAMAS ENTRE MANZANILLO, COLIMA Y VERACRUZ.

DE COLIMA	De 1 á 10 Cada una palabras. de exceso		DE COLIMA	De 1 á 10 Cada una palabras. de exceso	
	Ps. Cs.	Ps. Cs.		Ps. Cs.	Ps. Cs.
á Manzanillo.....	1	08	á Querétaro.....	3	29
" San Marcos.....	37	03	" San Juan del Rio.....	3	30
" Ciudad Guzman.....	75	06	" Arroyozarco.....	3	36
" Sayula.....	87	07	" Tepeji.....	3	50
" Zacoalco.....	1	08	" México.....	3	65
" Santa-Anna.....	1	12	09	3	90
" Guadalajara.....	1	25	10	4	15
" Zapotlanejo.....	1	62	13	4	15
" Tepetitlan.....	1	75	16	4	30
" Jalos.....	1	87	16	4	30
" San Juan.....	2	19	19	4	65
" Lagos.....	2	25	19	4	65
" Leon.....	2	50	22	4	90
" Silao.....	2	75	24	4	90
" Guanajuato.....	2	84	25	4	90
" Irapuato.....	2	90	26	5	15
" Salamanca.....	3	27	27	5	15
" Selaya.....	3	10	28	5	15
			" Veracruz.....	5	15

## ESTADISTICA FISCAL

### Noticia de los buques entrados en los puertos de la República en el año de 1856. (\*)

	Número de buques	TONELADAS		Derechos que causaron	
Nacionales.....	89	8,488	54	281,497	36
Americanos.....	279	201,114	43	786,249	82
Bremeses.....	11	2,547	02	245,938	53
Belgas.....	11	1,869	11	42,766	„
Chilenos.....	10	2,551	62	73,135	85
Centro-Americanos.....	3	277	„	5,501	40
Colombianos.....	1	75	48	6,080	„
Dinamarqueses.....	15	2,282	65	260,853	51
Espanoles.....	72	15,240	10	537,849	77
Franceses.....	83	20,491	94	1,354,417	30
Holandeses.....	6	1,996	11	21,842	56
Hanoverianos.....	3	354	50	31,900	„
Hamburgueses.....	36	6,457	50	747,275	80
Ingleses.....	129	20,188	24	3,583,060	60
Neo-Granadinos.....	4	194	„	23,260	52
Oldemburgueses.....	7	729	40	47,131	63
Peruanos.....	4	1,182	29	46,864	65
Sardos.....	21	4,294	14	116,718	16
Por las fronteras.....	„	„	„	95,606	77
	784	290,335	07	\$8,307,950	23

(\*) Todos estos datos son oficiales y formados con la mayor exactitud y escrupulosidad por las oficinas del gobierno.

## NOTICIA

De los buques que entraron en el puerto de Veracruz el año de 1856, con expresión de los puertos de su procedencia y el número de bultos que condujeron. 1

Numeros	BUQUES	Nombres de buques	Procedencia	Bultos
1	Vapor americano	Texas	Nueva-Orleans	2,980
2	Bergantin inglés	Corrido	Dundee	1,045
3	" hamburgués	Elisabet	Hamburgo	3,661
4	" francés	Yucatan	Burdeos	3,525
5	" inglés	Felipe Dean	Liverpool	1,527
6	Barca francesa	Amelia	Havre	1,566
7	Bergantin francés	Zulema	"	220
8	Goleta dinamarquesa	Isabel	Hamburgo	1,433
9	Vapor americano	Texas	Nueva-Orleans	2,178
10	" español	México	Habana	1,466
11	Pailebot americano	Cornelia	Nueva-Orleans	"
12	Bergantin dinamarqués	Eco	Liverpool	2,029
13	Goleta americana	Juan Grifit	Aspinwal	"
14	Bergantin inglés	Mary Ismay	Liverpool	1,117
15	" americano	Apalachicola	Apalachicola	"
16	" inglés	Daniel Huntle	Nueva York	183
17	" belga	Arman Leon	Amberes	2,911
18	Barca americana	Wild-fire	Nueva York	1,921
19	Vapor americano	Texas	Nueva Orleans	"
20	Barca española	Hortensia	Cádiz	10,694
21	Vapor americano	Texas	Nueva-Orleans	1,977
22	Pailebot mexicano	Arrogante	Campeche	295
23	Bergantin inglés	Magale	Hamburgo	1,667
24	Vapor español	México	Habana	2,054
25	Bergantin americano	Jearian	San Thomas	3
26	Barca francesa	Laura	Burdeos	6,120
27	" "	Serer	"	1,583
28	Goleta americana	Jeny Lind	Barbada	"
29	Bergantin americano	Ruf. Soulé	Nueva-Orleans	1,719
30	Vapor "	Texas	" "	1,388
31	Bergantin dinamarqués	Sillisch	Amberes	1,800
32	" inglés	Romulus	Liverpool	3,183
33	" "	Eagle	"	3,662
34	Vapor español	México	Habana	167
			Al frente	64,014

1 Publicaremos próximamente unas noticias semejantes á estas, de los años de 1867 ó 1868, para que se pueda formar de las dos la comparacion debida, y observar el aumento ó disminucion del comercio en un decenio.

	Del frente		Del frente
Fideos.....	21,766	Piqué.....	3 229 526
Galletas.....	18,935	Platillas.....	4,246
Manteca.....	3,719	Tarlatana.....	121,787
Mantequilla.....	3,837	Tarlatana.....	607
Nieve.....	18,165	Tohallas y servilletas.....	5,766
Papas.....	20,190	Tul.....	4,995
Queso.....	543	Vestidos.....	91,900
Té.....	15,898	Zarazas.....	1 269,093
	38 860	Algodones sin clasificacion.....	32 994
	<b>136,913</b>		<b>4 760,914</b>

## Manufacturas.—Algodones

Acantonados.....	11 616	Alfombra.....	27,193
Alemanisco.....	7 286	Alpaca.....	12,917
Cambayas.....	25 643	Balleta.....	30,172
Cantones.....	41,309	Casimir.....	407,794
Cortes de chaleco.....	370	Casinete.....	12,533
Cintas.....	69,424	Castor.....	10,846
Cotí.....	21,194	Cintas.....	119
Cotonada.....	19,004	Cobertores.....	144
Cotonías.....	64,585	Damascos.....	6,577
Creas.....	73,850	Escoceses.....	7,103
Damasco.....	15,890	Estambre.....	7,022
Driles.....	85,773	Flanela.....	11,138
Encajes.....	41,184	Guantes.....	2,124
Guantes.....	226	Lanilla.....	2,169
Hilaza.....	92,680	Medias y Calcetines.....	936
Hilo.....	94,909	Merino.....	40,490
Listados.....	35 942	Muselina.....	105,337
Lanas.....	6,004	Raso.....	130,506
Lustrina.....	73 442	Pañuelones.....	128,660
Madapollan.....	1,119,083	Sempiternas.....	4,951
Mahon.....	1,300	Vestidos.....	1,552
Mantas.....	219,787	Lanas no clasificadas.....	3,087
Medias y calcetines.....	34 407		<b>953,360</b>
Muselinas.....	645,616		
Panas.....	126,690		
Pañuelones.....	748		
Pañuelos.....	286 099		
Paraguas.....	3,625		
Piel de tuza.....	11,840		

Al frente 3,229,526

A la vuelta 156,290



De la vuelta		Del frente	
	156,290		409,970
Brin . . . . .	177,116	Paraguas y sombrillas.....	3,930
Cañamazo . . . . .	4,811	Raso.....	7,628
Cintas.....	6,018	Sarga.....	2,475
Coleta.....	4,194	Seda en rama.....	152,294
Cotí.....	1,437	Tafetan.....	2,283
Creas.....	217,872	Terciopelo.....	4,982
Cregüellas.....	42,849	Vestidos.....	32,020
Dril.....	45,529	Sedería que adenda \$ 3 lb. por	
Encajes.....	570	derecho.....	845,595
Estopillas.....	24,177	Sedería que adenda 50 cs.....	293,040
Hilo.....	3,419		1,754,197
Ho'anda.....	50,963		
Irlanda.....	8,226		
Listado.....	600		
Lonas.....	5,179	<i>Géneros de algodón y lino</i>	
Medias y calcetines.....	1,941	Alemanisco.....	4,126
Olan.....	2,162	Arabias.....	529
Pañuelos.....	39,300	Bretañas.....	19,082
Platillas.....	182,975	Cintas.....	42,512
Ruan.....	4,345	Cotí.....	5,049
Tela real.....	1,617	Creas.....	70,334
Tohallas y servilletas.....	7,155	Cregüela.....	6,671
Linos no clasificados.....	1,601	Damasco.....	703
	990,346	Dril.....	17,505
		Platillas.....	62,573
<i>Sedería.</i>		Siliesias.....	9,345
Cintas.....	46,181	Tohallas y servilletas.....	858
Corbatas y corbatines.....	18,049		239,014
Crespó.....	357	<i>Géneros de algodón y lana.</i>	
Chalecos.....	2,490	Alpaca.....	40,047
Damasco.....	486	Casimir.....	37,342
Encajes ó blondas.....	16,400	Casinetes.....	45,121
Gasa.....	3,012	Cintas.....	33
Gautes.....	6,552	Chalecos.....	3,495
Manteletas y chales.....	6,419	Damasco.....	12,530
Mantillas.....	11,740	Escoceses.....	20,369
Medias.....	4,724	Flanela.....	5,595
Pañuelos.....	125,628	Musolina.....	30,208
Pañuelones.....	167,932		
	Al frente	Al frente.	194,740

Del frente		Del frente.	
	194,740		117,445
Pañuelones.....	2,736	Hoja de lata.....	23,783
Sempiterna.....	1,676	Laton.....	9,104
Vestidos.....	2,029	Pata labrada.....	1,892
	201,181	Pl-mo.....	2,142
		Zinc.....	2,487
<i>Géneros de algodón y seda.</i>			156,853
Cintas.....	18,166		
Corbatas y corbatines.....	4,151	<i>Efectos no comprendidos en las clasifica-</i>	
Chalecos.....	20,073	<i>ciones anteriores.</i>	
Encajes.....	244	Abanicos.....	65,632
Felpa.....	4,604	Algodon en rama.....	1,238,544
Manteletas y chales.....	6,122	Alquitran.....	3,225
Pañuelos.....	257	Armas de fuego.....	42,857
Musolina.....	3,459	Azulejos.....	2,430
Pañuelones.....	640	Cañamo elaborado.....	10,534
Raso.....	12,834	Carbon de piedra.....	5,648
Tabinete.....	787	Carruajes y carros.....	30,970
Tarlatana.....	76	Cera.....	397,919
Terciopelo.....	12,239	Cigarrillos.....	104,030
Vestidos.....	24,317	Cri-taleria y vidriería.....	138,115
Géneros no clasificados.....	55,109	Ferreteria.....	307,004
	160,078	Flores y tocados para señoras.....	34,007
		Garrafores vacios.....	7,487
<i>Géneros de seda y lana.</i>		Guantes de piel.....	20,142
Bombasi.....	1,052	Instrumentos de música.....	48,314
Chalecos.....	7,505	Heno.....	634
Musolinas.....	9,314	Jabon.....	17,434
Pañuelones.....	18,715	Jarcias.....	8,410
Vestidos.....	7,110	Joyas finas.....	242,641
Géneros no clasificados.....	3,792	Ladrillos.....	2,340
	47,488	Libros.....	127,075
		Loza de toda clase.....	154,460
<i>Metales.</i>		Maderas.....	5,880
Acero.....	13,299	Maquinaria.....	320,272
Cobre.....	1,101	Mármoles.....	8,158
Estaño.....	52	Medicinas y productos quími-	
Fierro.....	102,993	cos.....	165,073
	Al frente	Mercería.....	2,234,818
	117,445		A la vuelta. 5,744,080

De la vuelta. 5.744,080		Del frente. 6 578,433	
Muebles.....	34,078	Velas esteáricas y de esperma .	100,663
Papel de cartas . . . . .	28,101	Artículos salvados de diferen-	
Id. de colores.....	2,024	tes naufragios y rematados á	
Id de estraza y estracilla..	9,130	la gruesa.....	10,527
Id. florete y comun.....	218,818	Suma.....\$	6.689,623
Id para impresiones.....	12,600	<i>Resúmen del valor de los</i>	
Id. de marca y marquilla.....	5,770	<i>efectos anteriores.</i>	
Perfumería . . . . .	112,284	Caldos.....	\$ 856,987
Pianos.....	51,647	Carnes.....	10,268
Pieles, becerrillos y charoles....	54,472	Especiería.....	194,644
Marroquies . . . . .	7,272	Frutas.....	119,562
Tafiletos . . . . .	1,880	Granos.....	161,119
Pinturas de todas clases. . . . .	26,552	Pesca.....	168,406
Pólvora.....	38,830	Viveres varios.....	130,913
Ropa hecha.....	135,813	Algodones.....	4.760,314
Sebo.....	120	Lanas.....	953,360
Semillas de plantas . . . . .	2,110	Linos . . . . .	990,346
Sombreros armados y en corte.	13,014	Sedas.....	1.754,197
Tabaco elaborado.....	58,688	Algodon y lino.....	239,014
Id. breva.....	862	Id. y lana.....	201,181
Id. rapé.....	11,244	Id. y seda.....	160,078
Tinta.....	916	Seda y lana.....	47,488
Id. para imprenta . . . . .	5,556	Metales . . . . .	156,853
Tipos de impronta . . . . .	2,572	Mercería y artículos diversos..	6.689,623
Al frenre	6.578,433	Suma . . . . .	\$ 17.600,953